

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
UNIDAD ACADÉMICA DE POSTGRADO  
REGIONAL LA PAZ**



**MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**

**TESIS DE GRADO**

**“DISEÑO CURRICULAR PSICOTERAPÉUTICO DE  
REHABILITACIÓN SOCIAL PARA LOS INTERNOS DEL  
PENAL DE SAN PEDRO”**

**POSTULANTE:   Constancio Hugo Choque Huanca**

**TUTOR:           Msc. Richard Jorge Torrez Juaniquina**

**La Paz – Bolivia**

**2013**

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
UNIDAD ACADÉMICA DE POSTGRADO  
REGIONAL LA PAZ  
**BOLIVIA**

**ÍNDICE**

**CAPITULO PRIMERO**

**EL PROBLEMA**

|        |                                  |       |
|--------|----------------------------------|-------|
| 1.     | Situación problemica             | 1 - 2 |
| 1.1.   | Formulación del problema         | 2 - 2 |
| 1.2.   | Delimitación de la investigación |       |
| 1.2.1. | Delimitación temática            | 2- 2  |
| 1.2.2. | Delimitación Temporal            | 2 - 2 |
| 1.2.2. | Delimitación espacial            | 3 - 3 |
| 1.3.   | Preguntas de investigación       | 3 - 3 |
| 1.4.   | Objetivos de la investigación    |       |
| 4.1.   | Objetivo general                 | 3 - 3 |
| 4.2.   | Objetivo específicos             | 4 - 4 |
| 1.5.   | Justificación                    |       |
| 1.5.1. | Originalidad                     | 4 - 4 |
| 1.5.2. | Relevancia                       | 4 - 4 |
| 1.5.3. | Interés                          | 4 - 4 |
| 1.5.4. | Factibilidad                     | 4 - 5 |
| 1.5.5. | Social                           | 5 - 5 |
| 1.5.6. | Justificación teórica            | 5 - 5 |
| 1.5.7. | Justificación jurídica           | 6 - 6 |

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **MARCO TEÓRICO**

|      |                                                            |         |
|------|------------------------------------------------------------|---------|
| 2.   | Fundamentos teóricos                                       |         |
| 2.1. | Fundamento teórico general                                 | 7 - 7   |
|      | Ramas o campos de aplicación de la psicología              | 8 - 8   |
|      | Principales escuelas psicológicas                          | 09 - 13 |
| 2.2. | Fundamento teórico específico.                             | 13 - 13 |
|      | Curriculum                                                 | 13 - 15 |
|      | Diseño curricular.                                         | 15 – 15 |
|      | Proceso metodológico en el diseño curricular               | 15 - 16 |
|      | Malla curricular                                           | 16 - 17 |
|      | Estructura curricular                                      | 17 - 18 |
|      | Psicoterapia                                               | 18 - 20 |
|      | Objetivos de la psicoterapia                               | 20 - 21 |
|      | Características de la psicoterapia                         | 21 - 21 |
|      | Formas de intervención de la psicoterapia                  | 21 - 21 |
|      | Que es un psicoterapeuta                                   | 21 - 22 |
|      | Cuando se acude a un psicoterapeuta                        | 22 - 22 |
|      | Tratamiento psicoterapéutico                               | 22 - 23 |
|      | Autoestima                                                 | 23 - 24 |
|      | La comunicación es un proceso de dar y recibir información | 24 - 26 |
|      | Régimen penitenciario                                      | 26 – 26 |
|      | Antecedentes                                               | 26 - 27 |

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Evolución del régimen penitenciario | 27 - 27 |
| Régimen institucional               | 27 - 27 |
| Regímenes cerrados                  | 27 - 27 |
| Régimen celular o filadelfico       | 28 - 28 |
| Régimen Auburniano                  | 28 - 28 |
| Régimen progresivo                  | 28 - 28 |
| Progresivo de Montesinos            | 28 - 28 |
| De Maconochei                       | 29 - 29 |
| Progresivo de Crofton               | 29 - 29 |
| Régimen tipo reformatario USA       | 29 - 30 |
| Régimen Borstal                     | 30 - 31 |
| Régimen progresivo técnico          | 31 - 32 |
| Régimen abierto                     | 32 - 32 |
| Concepto de régimen penitenciario   | 32 - 32 |
| Características                     | 32 - 33 |
| Regímenes penitenciarios especiales | 33 - 33 |
| Funciones de centros penitenciarios | 33 - 33 |
| Sistema penitenciario en el Estado  | 33- 34  |
| Rehabilitación                      | 34 - 34 |
| Rehabilitación en las cárceles      | 34 - 34 |
| Rehabilitación social               | 34 - 36 |
| La rehabilitación psicosocial       | 36 - 36 |
| Rehabilitación integral             | 36 - 37 |

|                                                             |         |
|-------------------------------------------------------------|---------|
| Conducta                                                    | 37 - 38 |
| Técnicas utilizadas en el tratamiento de la conducta        | 38 - 38 |
| Terapia de la conducta                                      | 38 - 39 |
| Definición de la terapia de la conducta                     | 39 - 40 |
| La terapia de la conducta el psicoanálisis y la integración | 40 - 43 |
| La estrategia del análisis funcional                        | 43- 43  |
| La estrategia de la conducta clave                          | 43 - 43 |
| La estrategia diagnostica                                   | 43 - 44 |
| Evaluación de los resultados del tratamiento                | 44 - 44 |
| Valoración de las metas ultimas del tratamiento             | 44 - 45 |
| Reinserción social                                          | 45 - 46 |
| Como se logra la reinserción social                         | 46 - 48 |
| Programas de ocio y cultura                                 | 48 - 48 |
| Actividades de difusión cultural                            | 48 - 49 |
| Programas deportivos                                        | 49 - 49 |
| Intervención social                                         | 49 - 50 |
| La reinserción debe ser una actividad voluntaria            | 50 - 50 |
| Los ejes de la integración social                           | 50- 51  |
| Privación de libertad                                       | 51- 51  |
| 2.3 Marco referencial                                       | 51- 51  |
| Antecedentes históricos del sistema penitenciario           | 51 - 52 |
| Penal de San Pedro                                          | 52 - 55 |
| 2.4. Fundamento legal e institucional                       | 55 - 55 |

|                                                     |         |
|-----------------------------------------------------|---------|
| Constitución Política del Estado Plurinacional      | 55- 55  |
| Ley de ejecución penal y de supervisión             | 55 - 57 |
| Ley educativa “Avelino Siñani – Elizardo Perez      | 57- 57  |
| Reglamento penitenciario                            | 57 - 58 |
| 2.5. Sistema de Hipótesis                           | 58 - 58 |
| Sistema de variables                                | 58- 58  |
| Variable independiente                              | 58 - 58 |
| Variable dependiente                                | 58- 58  |
| Conceptualización y operacionalizacion de variables | 58 - 58 |
| Variable independiente                              | 58 - 58 |
| Variable dependiente                                | 59 - 59 |
| Operacionalizacion de las variables                 | 59 - 60 |
| Hipótesis de trabajo                                | 60 - 60 |

### **CAPITULO TERCERO**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| 3. Enfoque metodológico         | 61- 61  |
| Cuantitativo                    | 61 - 61 |
| Cualitativo                     | 62 - 62 |
| 3.1. Unidad de análisis         | 62 - 62 |
| Población                       | 62- 62  |
| Muestra                         | 62 - 62 |
| 3.2. Diseño de la investigación | 63 - 63 |

|                                         |         |
|-----------------------------------------|---------|
| Métodos                                 | 64 - 64 |
| Métodos generales                       | 64 - 64 |
| Métodos específicos                     | 64 - 64 |
| Técnicas                                | 65 - 65 |
| Entrevistas                             | 65- 65  |
| Encuestas                               | 65 - 65 |
| Técnicas de la investigación documental | 65 - 65 |
| Técnicas de investigación de campo      | 65 - 65 |
| Observación                             | 65 - 65 |
| 3.4. Instrumentos                       | 65- 65  |
| Ficha                                   | 65 - 65 |
| Test                                    | 66 - 66 |
| Fichas bibliográficas                   | 66 - 66 |
| Documentación bibliográfica             | 66 - 66 |
| 3.5. Técnicas de recolección de datos   | 66- 66  |
| 3.6. Técnicas de análisis               | 66 - 67 |
| 3.7. Estrategias de investigación       | 67 - 67 |

## **CAPITULO CUARTO**

### **TRABAJO DE CAMPO**

|                        |         |
|------------------------|---------|
| 4.1. Encuestas         | 68- 78  |
| Conclusiones parciales | 79 - 79 |

|      |                        |         |
|------|------------------------|---------|
| 4.2. | Entrevistas            | 79 - 82 |
|      | Conclusiones parciales | 82 - 83 |

## **CAPITULO QUINTO**

### **PROPUESTA**

|      |                                      |         |
|------|--------------------------------------|---------|
| 5.1. | Introducción                         | 84 - 84 |
| 5.2. | Consideraciones generales            | 84 - 84 |
|      | Descripción de la propuesta          | 84 - 85 |
|      | Alcance                              | 85 - 85 |
|      | Institución responsable              | 85 - 85 |
|      | Personal responsable de la ejecución | 85 - 85 |
|      | Personal especialista                | 85 - 85 |
|      | Organización                         | 85 - 85 |
|      | Lugar a desarrollarse las clases     | 85 - 85 |
|      | Modalidad de clases                  | 86 - 82 |
|      | Organización de grupos de estudio    | 82 - 82 |
|      | Horario de clases                    | 82- 82  |
|      | Tiempo asignado para cada módulo     | 82 - 82 |
|      | Tiempo asignado a cada clase         | 82 - 82 |
| 5.3. | Desarrollo de la malla curricular    | 86 - 86 |

|                                                         |         |
|---------------------------------------------------------|---------|
| Visión                                                  | 86 - 86 |
| Misión                                                  | 87 - 87 |
| Objetivo general                                        | 87 - 87 |
| Objetivos específicos                                   | 87 - 87 |
| Fundamentación                                          | 87 - 87 |
| Teórica                                                 | 87 - 88 |
| Social                                                  | 88 - 88 |
| Psicopedagógica                                         | 88 - 89 |
| Psicológica                                             | 89 - 89 |
| Sociológica                                             | 89 - 89 |
| Interrogantes a ser consideradas en la malla curricular | 89 - 90 |
| Metodología a aplicar                                   | 90 - 90 |
| Métodos                                                 | 90 - 90 |
| Técnicas                                                | 90 - 91 |
| Modalidad de clases                                     | 91 - 91 |
| Plan de acción                                          | 91 - 91 |
| Concreción curricular                                   | 91 - 91 |
| Planificación curricular                                | 92 - 93 |
| Área de saberes                                         | 93 - 93 |
| Estructura curricular psicoterapéutica                  | 94 - 94 |
| Desarrollo de los módulos                               | 94 - 94 |
| Primera fase                                            | 94 - 96 |
| Segunda fase                                            | 96 - 98 |

|              |           |
|--------------|-----------|
| Tercera fase | 98 - 100  |
| Cuarta fase  | 100 - 103 |

## **CAPITULO SEXTO**

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| 6.1. Evaluación de la propuesta | 104 - 104 |
| Análisis de factibilidad        | 104 - 104 |
| Análisis de aceptabilidad       | 104 - 104 |
| Resultados a obtener            | 104 - 105 |

## **CAPITULO SÉPTIMO**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| 7.1. Conclusiones    | 106 - 107 |
| 7.2. Recomendaciones | 107- 108  |

## **BIBLIOGRAFÍA**

|              |           |
|--------------|-----------|
| Bibliografía | 109 - 110 |
|--------------|-----------|

# **AGRADECIMIENTO**

***“EN PRIMERA INSTANCIA A DIOS QUIEN GUIÓ  
Y GUIARA MIS PASOS POR LA SENDA DE LA  
SUPERACIÓN PROFESIONAL”***

***"AL DR. ....QUIEN GUIO LA  
ELABORACIÓN DE MI TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN”***

***“A MIS HIJOS ..... QUIENES ME  
BRINDARON UN APOYO INCONDICIONAL EN  
MI VIDA PROFESIONAL”***

***“A MIS COMPAÑEROS DE LA UAP, CON  
QUIENES COMPARTÍ MOMENTOS GRATOS EN  
EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE”***

## **DEDICATORIA**

**"A MIS PADRES, HERMANOS E HIJOS  
QUIENES FUERON LOS ARTÍFICES EN MI  
FORMACIÓN PROFESIONAL..."**

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
UNIDAD ACADÉMICA DE POSTGRADO  
REGIONAL LA PAZ

**BOLIVIA**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Como consecuencia del trabajo de investigación se determinó que no existe una malla curricular psicoterapéutico para el Penal de San Pedro, que como consecuencia de ello no puede desarrollarse un trabajo sistemático en la mente de los internos para lograr su rehabilitación siguiendo los procedimientos técnicos teóricos hasta alcanzar la reinserción social de los privados de libertad a la sociedad bajo los principios del “Vivir Bien”, es por esta razón que las autoridades penitenciarias en sus diferentes niveles deben realizar un estudio minuciosos de la norma jurídica y modificarla de acuerdo a las necesidades de la Seguridad Ciudadana, además de poner mayor atención en el establecimiento de la malla curricular psicoterapéutica en coordinación con personal especialista y desde esta manera lograr reducir que la delincuencia se maneje desde este centro penitenciario, como aporte del presente trabajo de investigación permitirá que los privados de libertad puedan rehabilitarse para ser parte de la sociedad que busca su reinserción a través de principios éticos y morales que caracterizan a un ciudadano de bien.

# **AGRADECIMIENTO**

***“EN PRIMERA INSTANCIA A DIOS QUIEN GUIÓ  
Y GUIARA MIS PASOS POR LA SENDA DE LA  
SUPERACIÓN PROFESIONAL”***

***"AL DR. ....QUIEN GUIO LA  
ELABORACIÓN DE MI TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN”***

***“A MIS HIJOS ..... QUIENES ME  
BRINDARON UN APOYO INCONDICIONAL EN  
MI VIDA PROFESIONAL”***

***“A MIS COMPAÑEROS DE LA UAP, CON  
QUIENES COMPARTÍ MOMENTOS GRATOS EN  
EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE”***

## **DEDICATORIA**

**"A MIS PADRES, HERMANOS E HIJOS  
QUIENES FUERON LOS ARTÍFICES EN MI  
FORMACIÓN PROFESIONAL..."**

**BOLIVIA**

**INTRODUCCIÓN**

A mediados de los años sesenta del siglo pasado llegó un momento de aceptación de los hechos donde la prisión ya no era más la solución para readaptación social del delincuente, en ese sentido ha motivado a que las instituciones educativas realicen su apertura a los diferentes estratos sociales con la finalidad de mejorar las condiciones socioculturales de las personas, donde los privados de libertad no están exentos de lograr este beneficio, la misma que les servirá de base para su reinserción a la sociedad como personas de bien que buscan enmendar sus errores del pasado.

El vocablo “tratamiento” se volvió en término de uso común para la criminología, la penología, la ciencia penitenciaria y las reuniones científicas, donde el delito fue considerado equivalente a una enfermedad social padecida por el sujeto delincuente y que, por lo mismo, era curable con un tratamiento carcelario.

El planteamiento del tratamiento de los privados de libertad no responde únicamente a criterios de eficiencia de la sanción penal, sino que parte de una consideración del Estado contemporáneo en el que el tratamiento se plantea como un derecho del delincuente y como una obligación de proporcionarlo en la administración estatal, este derecho a la resocialización es, normalmente, uno de los supuestos fundamentales de la noción del tratamiento, considerado en su significación profunda, más aún, cobra relevancia el involucrar la reinserción social a través de la estructuración de un diseño curricular especialmente para quienes se hallan, temporalmente, privados de libertad.

El objeto de estudio de esta investigación está dirigido a la estructuración de una malla curricular psicoterapéutica para los privados de libertad del penal de San Pedro, en completa concordancia con los objetivos planteados, la investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo primero. El problema, que da origen a la investigación, el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, así como la solución tentativa al problema enunciado; contiene además, aquellos aspectos que justifican el estudio realizado, desde el punto de vista de la originalidad, relevancia y factibilidad.

Capítulo segundo. Marco teórico, que orienta a determinar las bases teóricas para fundamentar las acciones a seguir de manera que el trabajo esté dirigido a presentar una posible solución al problema.

Capítulo tercero. Marco metodológico, que propone un método, técnicas e instrumentos apropiados para el manejo de la información considerando los objetivos de la investigación.

Capítulo cuarto, está dirigido a la realización del trabajo de campo que permitirá lograr información valiosa a través de la realización de encuestas al personal de internos del Penal de San Pedro y las encuestas a personal especialista que tenga conocimiento específico del régimen penitenciario en el Estado Plurinacional.

Capítulo quinto está dirigido a la presentación de la propuesta que consiste en la malla curricular psicoterapéutica para los internos del Penal de San Pedro, siguiendo una estructura metodológica de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Educación.

Capítulo sexto, está dirigido a la evaluación de la propuesta que considera la factibilidad, la aceptabilidad y el costo beneficio del trabajo planteado.

Capítulo séptimo, está dirigido al planteamiento de las conclusiones y recomendaciones producto del trabajo de investigación, las mismas que responden a los objetivos planteados en el presente trabajo.

El aporte del presente trabajo de investigación permitirá que los privados de libertad puedan rehabilitarse para ser parte de la sociedad que busca su reinserción a través de principios éticos y morales que caracterizan a un ciudadano de bien.

## **CAPITULO PRIMERO.**

### **EL PROBLEMA**

#### **1. Situación Problemática.**

Los antecedentes del sistema penitenciario demuestran que la privación de libertad es ineficaz ya que a la fecha el índice de delincuencia se ha incrementado considerablemente en el Estado Plurinacional.

Las causas de la delincuencia, se encuentran en que la mayoría de los casos es por consecuencias económicas o de “cuello blanco” que provienen de los estratos de la clase alta, media y asimismo de la clase social baja de las sociedades (desempleadas, subempleadas y obreras).

Los privados de libertad por las condiciones precarias en la que viven, hace que los procesos de rehabilitación sean mínimos particularmente en las áreas laborales, educativas y de salud para lograr su reinserción a la sociedad.

Existe una destrucción de los vínculos sociales en el entorno de un privado de libertad, que se genera en la familia, en la fuente laboral y porque no decirlo de manera concreta con la sociedad en su conjunto.

Los privados de libertad a parte del estigma de haber estado en la cárcel le sigue otra sanción de naturaleza informal, que es la mácula de tener antecedentes penales, la que persistirá aún después de cumplida la condena y que limitará sus posibilidades de retorno al ámbito social.

La estigmatización o reproche social que produce la cárcel abarca no sólo a quien estuvo privado de su libertad, sino a su círculo familiar y amigos, y pese a que éste ya es un hecho conocido, ella continúa siendo el centro del sistema penal.

La readaptación social es un medio muy loable que persigue el régimen penitenciario pero que en la realidad esto es un mito ya que el manejo de la delincuencia se la efectuada desde este centro penitenciario que origina dolor y llanto en las víctimas.

Una mayoría de los internos con privación de libertad toman como tarea cotidiana a la actividad de ser “taxistas” es decir de comunicación a otros internos para recaudar algunos recursos económicos para su subsistencia y un

porcentaje mínimo a la actividad deportiva, originando que su mente este en otras actividades para delinquir ya sea interna o externamente.

La actualización de los conocimientos y de las competencias profesionales es una necesidad para todos los internos del Penal de San Pedro para hacer frente a las nuevas exigencias del mercado laboral y de los nuevos retos que trae consigo el entorno social que es desaprovechada de sobre manera por estos internos.

El aprendizaje en cualquier área académica debería ser el norte de los internos en el Penal de San Pedro donde las autoridades nacionales y departamentales no le ponen la atención necesaria a este fin que coadyuve a su reinserción de estos internos en la sociedad.

Si bien existe algunos programas de capacitación técnica laboral para los internos del penal de San Pedro que no son adecuadamente aprovechadas por los mismos ya que de acuerdo a datos obtenidos se determina que un reducido porcentaje de internos acude a estos programas que les permite mejorar sus condiciones de vida para la reinserción en la vida social.

### **1.1. Formulación del problema.**

¿Qué diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social permitirá modificar la parte cognitiva, conductual y su reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro?

### **1.2. Delimitación de la investigación.**

#### **1.2.1. Delimitación temática**

La delimitación temática planteada en el presente estudio e investigación se enmarca dentro del área social, la misma permitirá que los privados de libertad a través de programas de capacitación puedan lograr su reinserción, readaptación social y seguimiento post penitenciario por el Estado con el fin de buscar y de concretizar lo principios de responsabilidad y el vivir bien.

#### **1.2.2. Delimitación temporal**

La presente investigación se desarrollará en el segundo semestre de la presente gestión la misma estará reflejada en los datos estadísticos a ser obtenidos del Penal de San Pedro.

### **1.2.3. Delimitación espacial.**

El presente trabajo de investigación se realizará en la ciudad de La Paz específicamente en el penal de San Pedro, tomando en cuenta que este centro penitenciario es uno de los más conflictivos que existen en el Estado Plurinacional.

### **1.3. Preguntas de investigación.**

¿El sistema penitenciario para los privados de libertad en el Penal de San Pedro permite disminuir el índice delincucional en el departamento de La Paz?

¿Cuáles son causas para la delincuencia de “cuello blanco” de la clase alta, media, baja de la sociedad para determinar si estos provienen de los sectores de desempleados, subempleados y obreros?

¿Cuál es la estigmatización o reproche social que produce la cárcel a los privados de libertad en el Penal de San Pedro en el proceso de reinserción a la sociedad?

¿Existe actualización académica de los privados de libertad en penal de San Pedro para hacer frente a las nuevas exigencias del mercado laboral y de los nuevos retos con el entorno social?

¿Qué programas de capacitación técnica educativa reciben los privados de libertad del Penal de San Pedro que les permita su reinserción sistemática a la sociedad?

### **1.4. Objetivos de la investigación.**

#### **1.4.1. Objetivo General.**

Implementar un diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social que permita modificar la parte cognitiva y conductual y su reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del penal de San Pedro.

#### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- Identificar la fundamentación teórica doctrinaria que debe contener el diseño curricular psicoterapéutico que permita la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

- Identificar el contenido mínimo que debe contener el diseño curricular psicoterapéutico que permita la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- Determinar la carga horaria necesaria para cumplir el contenido mínimo del diseño curricular que permita la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- Identificar los procedimientos a seguir para lograr la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- Determinar los procedimientos a seguir para modificar la parte cognitiva y conductual de los internos del Penal de San Pedro a fin de permitir su rehabilitación y reinserción a la sociedad bajo los principios del vivir bien.

## **1.5. Justificación.**

### **1.5.1. Originalidad.**

El presente trabajo de investigación es original ya que es la primera vez que se realiza este tipo de investigación tomando en cuenta la capacidad y experiencia del autor para este tipo de trabajo que va en concordancia con el objeto de estudio.

### **1.5.2. Relevancia.**

El presente trabajo de investigación es de relevancia en el aspecto teórico doctrinario, tomando en cuenta que su trascendencia está orientada al área social que permitirá la reinserción de los privados de libertad a la vida social del Estado.

### **1.5.3. Interés.**

El presente trabajo de investigación es de interés tanto para el Estado como para los privados de libertad del penal de San Pedro, tomando en cuenta que sus resultados evitaren el incremento de la delincuencia que tanto daño hacen a la sociedad en su conjunto.

### **1.5.4. Factibilidad.**

El presente trabajo de investigación es factible ya que se cuenta con la capacidad y experiencia del autor en el área del objeto de estudio además

que se cuenta con los medios materiales y bibliográficos necesarios para la sustentación de la tesis.

#### **1.5.5. Social**

A su salida de la cárcel, los privados de libertad deberán ser capaces de reintegrarse a la sociedad a través de una formación psicoterapéutica orientadas al trabajo de la mente de los internos, adicionalmente, la solución al problema tendrá la ventaja de proporcionar una estructura curricular educativa específicamente diseñada para ayudarles a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano de utilidad para la sociedad.

#### **1.5.6. Justificación Teórica**

Se tiene una legislación del Estado enfocada a cumplir con las normas específicas para el tratamiento al personal de reclusos, pero la cruel realidad del sistema penitenciario, contrasta totalmente con la teoría, a esto se suma los niveles de hacinamiento desproporcionado en base a las características de los centros penitenciarios; por lo tanto es necesario buscar el cumplimiento efectivo de las disposiciones jurídicas en materia penitenciaria que emana el Estado, para evitar las violaciones a los derechos de las personas privadas de libertad.

En el presente trabajo se apreciará que la legislación nacional en materia penitenciaria es moderna y apegada a criterios internacionales, pero que en el Penal de San Pedro, así como en todo el sistema penitenciario, no se la cumple, ya que obvia el cumplimiento de la Ley y se desconocen de manera concreta el trabajo psicoterapéutico que debe realizarse en los privados de libertad del Penal de San Pedro para lograr su reinserción social a la sociedad.

Por tanto, la fundamentación socio-jurídica del problema de estudio será un importante aporte para el régimen penitenciario que enmarcara el desarrollo teórico doctrinario para vincular el sistema educativo con el sistema penitenciario.

### **1.5.7. Justificación Jurídica**

Desde el punto de vista jurídico, la importancia del tema propuesto se halla vinculada con el cumplimiento de los artículos específicos de la CPE., que de manera general indica que el Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad y dentro de las garantías jurisdiccionales, la CPE establece que está prohibida la infamia, la muerte civil y el confinamiento, donde la máxima sanción penal será de treinta años de privación de libertad, sin derecho a indulto, así mismo el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas a la educación, habilitación e inserción social de los condenados. (CPE, 2009:43).

Adicionalmente, el artículo 157 de la Ley No. 2298 establece que “Las penas privativas de libertad se ejecutarán mediante el sistema progresivo, consiste en el avance gradual en los distintos periodos de tratamiento, basados en la responsabilidad y aptitudes del condenado en los regímenes de disciplina, trabajo y estudio”, finalmente, el artículo 3 de esa Ley establece que “La pena tiene por finalidad, proteger a la sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación y reinserción social del condenado” a través de una correcta interpretación y respeto a la Constitución y la legislación penal.

En consecuencia, toda persona que cometió un delito tiene el derecho a ser readaptado y reinsertado a la sociedad para que por un proceso progresivo, sistemático y educativo pueda convivir nuevamente con su familia, con sus amigos y con la sociedad, bajo los principios de legalidad, equidad, igualdad, proporcionalidad, razonabilidad, humanidad, resocialización y justicia. Y una de las formas por las que se puede lograr ese hecho es a través de la formación educativa.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **MARCO TEÓRICO.**

#### **2. Fundamentos teóricos.**

##### **2.1. Fundamento Teórico General.**

La psicopedagogía se constituye como un saber que recoge los conocimientos de la psicología y la pedagogía, podemos definir la psicopedagogía como el estudio de los niveles madurativos de las personas, con el fin de determinar qué tipo de aprendizajes debe alcanzar y qué estrategias se van a utilizar para alcanzarlos, otros la definen como una ciencia aplicada, que surge de la fusión de la psicología y la pedagogía, cuyo campo de aplicación es la educación, a la cual le proporciona métodos, técnicas y procedimientos para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje más adecuado a las necesidades del educando.

Unas corrientes que se centran en lo observable, consideran la psicología como ciencia de la conducta., su interés es conocer las relaciones que se producen entre el ambiente y la conducta humana, con el fin de establecer predicciones o modificar las conductas, al centrarse en la conducta, estas corrientes se denominan conductistas.

Otras escuelas se centran en los procesos internos, donde la conducta es sólo una expresión de los procesos que vive cada sujeto en su mente, estas escuelas son de tendencia cognitivista, así mismo consideran que la conducta es expresión de procesos mentales inconscientes, su interés radica en conocer dichos procesos, sacarlos a la luz, con el fin de ayudar a superar los conflictos que vive cada persona y que tienen su origen en dichos procesos inconscientes.

Estas escuelas son de tendencia psicoanalítica que incluye las siguientes dimensiones:

- Conocimiento de los procesos psíquicos o mentales.
- Desarrollo de una teoría explicativa de los mismos.
- Aplicación terapéutica; es decir, intento de superación de las situaciones conflictivas que tienen su origen en los procesos psíquicos.

## **Ramas o campos de aplicación de la psicología.**

Se pueden reconocer muchas ramas de la psicología; las más importantes son las siguientes:

- **Psicología general**  
Estudia los procesos psicológicos básicos: percepción, atención, memoria, motivación.
- **Psicología evolutiva:**  
Estudia los cambios psicológicos a lo largo de las diferentes etapas de la vida.
- **Psicología clínica**  
Se centra en el tratamiento de trastornos psíquicos, el concepto de trastorno incluye, al menos, dos características:
  - ✓ La conducta o las vivencias del individuo producen un daño a sí mismo o a su entorno.
  - ✓ La previsión de que si no se interviene se producirá una situación duradera de daño del individuo o de su medio.
  - ✓ Se diferencia de la psiquiatría por la gravedad de los trastornos, los de psiquiatría suelen ser más graves y por la forma del tratamiento en psiquiatría se suele utilizar medicación. Si bien hay casos que requieren un tratamiento interdisciplinar psicológico y psiquiátrico y también se pueden utilizar algunos tipos de tranquilizantes en la terapia psicológica.
- **Psicología social.**  
Estudia la conducta y las vivencias de los individuos en su interacción con los demás, considera a las personas en un grupo, cómo las relaciones sociales afectan a la conducta en lo que respecta al pensamiento, percepción, decisiones, proyectos y la personalidad de los individuos.
- **Psicología educativa:**  
Aplica los conocimientos de la psicología a los procesos de aprendizaje, intenta detectar deficiencias o necesidades que requieran una atención especial.

## **Principales escuelas psicológicas.**

- **Psicoanálisis**

El psicoanálisis fue iniciado por Sigmund Freud. El psicoanálisis se presenta como:

Una terapia, es decir, un método para tratar enfermedades mentales. Según el psicoanálisis, el origen de los trastornos suele estar en conflictos pasados que permanecen en el inconsciente. La manera de abordar los trastornos psíquicos es intentar acceder a esos conflictos que aún se dan en el inconsciente.

Una teoría sobre la personalidad, considerara que la personalidad humana tiene varios estratos o capas, desde lo consciente a lo inconsciente, los estratos inconscientes afectan a los pensamientos, deseos y conductas conscientes y son la base de algunos trastornos.

Una teoría de la cultura, ya que considera que los hechos culturales del arte, religión, moral, costumbres, responde también a estructuras inconscientes y sirven en algunos casos como medios para canalizar la energía psíquica y, en otros, como mecanismos que la reprimen.

- **Conductismo**

Se centra en el estudio de la conducta, en un principio se centraba en lo visible, lo cuantificable. Pretendía hacer de la psicología una ciencia al estilo de las ciencias naturales, con su misma precisión, los procesos internos quedaban fuera del estudio psicológico.

Según el conductismo se pueden establecer ciertas leyes en las relaciones entre unos determinados estímulos y la conducta que desarrollan los individuos.

### **Psicología humanista**

La psicología humanista se centra en el estudio y el desarrollo de la persona sana, autorrealizada, no se centra en los trastornos psíquicos, sino la manera de hacer crecer a la persona, ayudarle a encontrar un sentido para lo que hace, se ve a la persona en su totalidad, como sujeto capaz de asumir las riendas de su existencia.

La psicología humanista tiene un carácter no directivo, pretende ayudar a las personas a ser conscientes de su potencialidad para cambiar y orientar sus vidas.

### **Psicología cognitiva**

Esta escuela psicológica se centra en los procesos mentales, se considera que la conducta observable es expresión de procesos internos que se dan en el individuo, esto explica que ante una misma situación, diferentes personas respondan de manera muy diferente, son situaciones aparentemente normales son vividas como conflictivas dependiendo de las emociones y los pensamientos que entren en juego a la hora de interpretar las situaciones.

El interés de la psicología cognitiva es doble. El primer interés es estudiar cómo las personas entienden el mundo en el que viven y también se abordan las cuestiones de cómo los seres humanos toman la información sensorial entrante y la transforman, sintetizan, elaboran, almacenan, recuperan y finalmente hacen uso de ellas. El segundo interés de la psicología cognitiva es cómo la cognición lleva a la conducta, la conducta no depende tanto de los estímulos que hay alrededor, sino de la interpretación que hacemos de ellos.

Todas estas aseveraciones citadas nos permiten indicar que la psicología juega un papel importante en el trabajo que debe realizarse en la mente de los privados de libertad del centro penitenciario del Penal de San Pedro, ya que a través de ello se podrá determinar estrategias de tratamiento para modificar la conducta de las personas en función a los conflictos que tienen de manera particular, además la predisposición de estas personas en su proceso de rehabilitación y reinserción a la sociedad.

En nuestro país con el sistema social que defendemos se han caracterizado por una amplia participación de las masas en su desarrollo y consolidación y un crecido sentido humano, por ser un Estado de pleno derecho e institucionalizado, donde la principal fuente inspiradora está relacionada con la Reinserción Social de los privados de libertad.

La reinserción social del individuo es un tema de capital importancia, es por ello que investigar y profundizar sobre el trabajo que se realiza, los avances obtenidos, las dificultades por las que se atraviesa y lo que debe o puede hacerse a nuestro modesto criterio para obtener mejores resultados en este sentido, podemos citar a Luis García Rojas, que indica que la reinserción social a través del trabajo educativo contribuye a mejorar la conducta de los privados de libertad de cualquier centro penitenciario, donde el tratamiento al hombre que ha infringido la Ley y por ello ha sido objeto de represión penal y encarcelado, como necesidad para proteger la sociedad es naturalmente una tarea prolongada y compleja, según la criminología moderna el hombre es una totalidad sistémica, socio-sicológica, ecológica y cultural, categorías que es preciso conocer para poder desarrollar un trabajo con posibilidades reales de éxito en este campo, tanto en el período de reclusión como al reingresar al seno social.

El rechazo y estigmatización social al individuo que egresa de un centro penitenciario o es sancionado o asegurado con medidas no detentivas es un hecho apreciable en la actualidad, estas personas al regresar a su lugar de residencia e incorporarse a un centro laboral, se encuentran muchas veces en una situación de aislamiento social que los induce a mezclarse con elementos antisociales y delincuentes que confrontan similar situación, lo cual propicia la comisión de nuevos hechos delictivos.

Esta actividad preventiva por consiguiente, demanda de un seguimiento y continuidad educativa, de la colaboración e influencia de todo un sistema de factores en función de los objetivos e intereses cardinales de la sociedad e incluso entre sus fines la readaptación social de los transgresores de la Ley a partir de características específicas, necesidades particulares y posibilidades inmediatas.

Este trabajo por su contenido se propone aportar a las autoridades una panorámica objetiva del comportamiento de esta tarea, lo que constituye una problemática de todo el país a la que se le ha prestado un gran interés por las altas esferas del Estado, por lo tanto cobra real importancia y por ello es objetivo de este trabajo evaluar el tratamiento de la reinserción social como

prioridad en el trabajo de prevención y atención social, así como el papel que desempeña el trabajo como vía fundamental de reinserción, todo ello nos posibilitará valorar y emitir nuestro criterio acerca de los beneficiados, con el ánimo de promover el estudio de las mismas en busca de alternativas para solucionar los problemas que aún subsisten en los centros penitenciarios.( García, 2010, 45)

La UNESCO, indica que la tarea de la educación propiamente dicha consiste en formar ciudadanos responsables, instruidos y activos, así como especialistas altamente calificados, y en asegurar la formación integral del ser humano, a través de una capacitación integral.

Debemos tener en cuenta que el delito, como fenómeno social, tiene su origen fundamental en la sociedad misma, dado por aspectos tan esenciales como las diferencias sociales, la insatisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los individuos, pero también en la educación deficiente de algunas personas, sobre las que influyen factores de diversa índole, como son la escuela, la familia y el marco en que nacen, crecen y se desenvuelven, en una sociedad como la nuestra, que aspira a que cada ser humano se desarrolle plena y multifacéticamente, para bien de él mismo y de todos sus semejantes.

El fin del trabajo de toda la sociedad en su conjunto incluyendo los encargados de velar por la legalidad, la tranquilidad ciudadana y la de impartir justicia ha de ser el de sumar ciudadanos a la sociedad y no restarle miembros de ella, en sentido se ha ido tomando conciencia de que las sanciones y medidas privativas de libertad tienen un carácter eventual y finalmente que sus destinatarios regresan al seno de la sociedad, por lo que a pesar de su natural repudio a las acciones delictivas ha asumido esta tarea con responsabilidad en las actividades de la sociedad.

Bajo la óptica de la corriente psicoterapéutica se han ido desarrollando hasta la fecha líneas teóricas que las sustentan, el comportamiento humano que permite encontrar elementos psicoterapéuticos que se originan en las distintas formas de comprender la experiencia humana, la salud o enfermedad, claro ejemplo de ello es la psicología conductual y el

psicoanálisis que establece Sigmund Freud, donde las líneas o corrientes psicoterapéuticas se siguen desarrollando y definiéndose a partir de sus avances teóricos y prácticos, es decir, desde la investigación, el desarrollo teórico y la acumulación de datos clínicos, donde la corriente psicoterapéutica, es la relación e interacción que existe entre el psicoterapeuta y el cliente lo que permite explicar una parte muy importante de los efectos de la terapia, lo cual implica que la corriente teórica sea imprescindible, para una reciprocidad entre la práctica clínica y la corriente teórica.

Ante la carencia de políticas estatales educativas integrales destinadas a este grupo poblacional, es que se torna imprescindible desarrollar una estructura curricular psicoterapéutica, que abarque el ámbito psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos privados de libertad en el penal de San Pedro y su posible rehabilitación y reinserción social a la sociedad.

El presente trabajo de investigación también tiene un enfoque comunicativo humanista, donde Antonio Roldan Tapia cita en su obra “El aprendizaje centrado en los Alumnos” a Tudor (1996- 3 -23) habla de corriente la humanista indicando que la enseñanza, las destrezas y la autonomía del conocimiento se centra el proceso de aprendizaje, en función a ello podemos indicar que este enfoque trabaja con la persona de manera concreta lo cual facilita para que los privados de libertad puedan tener una comunicación fluida con los psicoterapeutas para su tratamiento hasta alcanzar su rehabilitación y su posterior reinserción a la sociedad.

## **2.2. Fundamento Teórico Específico.**

### **2.2.1. Currículum**

Al concepto de currículum le rodea toda una gama de conocimientos, comportamientos didácticos, políticos, administrativos, económicos y otros aspectos que condicionan la teorización del curriculum (GIMENO 1.995, 13), En cambio para STENHOUSE (1.984) citado por COLL (1.995), es un “proyecto que preside las actividades educativas, precisa las intenciones y proporciona guías adecuadas y útiles para los profesores así como

proporciona las informaciones concretas sobre: que, cuando, como, enseñar , además de el que, cuando como evaluar

ARNAZ (1.995), determina las características fundamentales del proceso docente – educativo o enseñanza – aprendizaje; establece el vínculo entre el ideal general del hombre que encierra la pedagogía y su expresión singular en la realidad escolar, de naturaleza didáctica.

Si tomamos estas afirmación como valedera, entonces diremos que currículo suponemos la concreción de los fines sociales y culturales de socialización que se le asigna a la educación o de ayuda al desarrollo institucional educativo durante una gestión académica.

En cuanto a nivel, duración de los estudios, propósitos, etc., todo currículo comparte una estructura o composición común y en la mayor parte de los ellos se encuentran los siguientes elementos: GIMENO (1.995, 25)

- La fundamentación de la carrera
- La elaboración del Perfil profesional
- Una organización o estructura curricular o Plan de Estudios y
- Un proceso evaluativo

Con esta estructura podemos indicar que el currículo se constituye en un conglomerado cultural organizado de forma peculiar que permite el análisis desde múltiples puntos de vista que genera toda una actividad educativa, a través de la formulación de objetivos y fines que busca la educación para establecer competencias de saberes al sector que va dirigido.

Esto implica que el currículo tiene como fin plasmar una determinada concepción educativa en términos de lo individual, lo social y lo cultural, así mediante la planificación y ejecución del currículo se fortalece el logro del tipo de hombre y de sociedad que el grupo demanda del sistema educativo, que visualice el desarrollo de la persona, la interrelación con el grupo social e incorporación de la cultura.

Esto implica que al planificar el currículo para los internos del penal de San Pedro se debe seleccionar los contenidos y metodologías, necesarias para trabajar en la mente de los privados de libertad donde se debe tener como norte el cumplimiento de los fines y objetivos de la reinserción social que le

permite contribuir a la formación del tipo de hombre que la sociedad aspira y el Estado como tarea orientada hacia un fin, para facilitar el logro de los objetivos previstos, para ello es necesario que los privados de libertad visualicen un triple proceso que implica: el desarrollo de la persona, la interrelación con el grupo social e incorporación a la sociedad.

### **2.2.2. Diseño curricular**

ANDER – EGG (1.995) afirma que Diseño Curricular es “la propuesta educativa en el más alto nivel de responsabilidad política – administrativa dentro del sistema educativo”, debido a que en algunos países en ciertos momentos históricos determinados delinearon la matriz básica estableciendo objetivos y directrices del proyecto educativo en el nivel nacional.

GONZALES (1.997), indica que el diseño curricular es la estructura básica sobre las cuales se debe regir una unidad educativa a lo largo de una gestión académica para lograr aprendizajes significativos.

Con las teorizaciones citadas en párrafos anteriores, podemos citar que el diseño curricular se constituye en un proyecto sistematizado de formación, proceso de realización a través de una serie estructurada y ordenada de contenidos y experiencias de aprendizaje propugnada por diversos sectores sociales interesados en un tipo de educación en particular con la finalidad de producir aprendizajes significativos.

Por lo tanto la malla curricular concibe cada curso como una compleja red de conocimientos que articula saberes, propósitos, metodologías y prácticas que le dan sentido a los proyectos educativos.

#### **Proceso Metodológico en el Diseño Curricular**

La metodología que se sigue en el diseño curricular es importante y decisiva en el producto final de un plan de estudios. Generalmente, el diseño curricular debe ser considerado como modelo metodológico, con una concepción previa del currículo y luego el diseño curricular en sí mismo.

Las fases que generalmente se desarrollan en el diseño curricular se inician con el diagnóstico de necesidades, a través de investigaciones previas para la sustentación y apoyo a la generación de un proyecto educativo, situado en la realidad y el contexto social (Jiménez, 2002, p.87).

La segunda etapa corresponde a la elaboración del perfil del egresado, en la que se expresan los conocimientos, competencias y actitudes que debe adquirir el estudiante. El paso siguiente será la construcción de la estructura curricular, donde, con base en los resultados anteriores, se muestran las asignaturas que debe cursar el estudiante, las que forman un modelo por áreas, módulos o lineal (Jiménez, 2002, p.88).

Las etapas posteriores corresponden a la toma de decisiones sobre la forma de organización del conocimiento o los contenidos a enseñarse y, como última, la evaluación final del producto obtenido.

### **2.2.3. Malla curricular**

La malla curricular es la estructura donde se organiza el contenido de un programa educativo.

Por malla curricular se entiende, por un lado, la representación gráfica de la distribución de los ciclos de formación y de los cursos contemplados en el plan de estudios; la malla curricular permite hacer visibles las relaciones de prioridad, secuencialización y articulación de los cursos entre ellos y con los ciclos, por otro lado, como un esquema de red el cual tiene en la cuenta los ciclos, campos, disciplinas y áreas, establece relaciones de grado, secuencias sistemáticas y correlatividades entre los diversos cursos del plan de estudio, en forma vertical y horizontal.

La estructuración de una malla curricular implica, el análisis e interpretación de los principios orientadores del Proyecto Institucional como la Misión, Visión y Valores del campo educativo, la malla curricular articula saberes, propósitos, metodologías y prácticas que le dan sentido a los proyectos académicos en sus diferentes niveles.

De modo general, el currículo responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?

Mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación, de esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los estudiantes.

La identificación de los principios del Modelo Pedagógico Institucional con el propósito de tener claridad en torno a las concepciones de currículo, enseñanza, aprendizaje, didáctica y el papel del estudiante, asimismo, los criterios relacionados con la docencia y el aprendizaje, la investigación y la producción del conocimiento y la extensión y la proyección.

Por lo tanto la malla curricular es un instrumento que contiene la estructura del diseño en la cual los docentes, maestros, catedráticos abordan el conocimiento de un determinado curso, de forma articulada e integrada, permitiendo una visión de conjunto sobre la estructura general de un área incluyendo: asignaturas, contenidos del aprendizaje prioritarios, metodologías, procedimientos y criterios de evaluación con los que se manejarán en el aula de clase.

La malla curricular contribuye a la educación, con la resolución de problemas latentes en la sociedad en todas las especialidades en procesos formativos, es importante también considerar que la malla curricular contribuye a la formación de la práctica de la enseñanza al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.( ITURRALDE, 2010, 45)

En ese sentido la malla curricular debe ser considerada como una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito general debe encaminarse a preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para mejorar sus competencias orientadas hacia el mejor desempeño de todos los colaboradores en los diversos niveles jerárquicos y posiciones, en sus actuales y futuros cargos, y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno y del momento.

### **Estructura Curricular**

La estructura curricular de un programa educativo es, en cierta forma, la columna vertebral de los procesos formativos, ya que de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los

conocimientos y de las prácticas que contribuyan con la formación integral de las personas.

#### **2.2.4. Psicoterapia**

La psicoterapia es un proceso de comunicación entre un psicoterapeuta es decir, una persona entrenada para evaluar y generar cambios en otra persona que se da con el propósito de una mejora en la calidad de vida en este último, a través de un cambio en su conducta, actitudes, pensamientos o afectos. (Aaron T. Beck, 2007, 67).

Según Beck Aron, en su obra la Psicoterapia Emocional, indica que la naturaleza de la relación que debe existir entre psicoterapeuta y paciente es que los psicoterapeutas están obligados a respetar reglas estrictas en su práctica siendo imprescindible velar por la identidad y el respeto de los pacientes, la confidencialidad, una actitud neutra, exenta de juicio, no directiva y empática lo cual implica una rigurosidad ética que comenzará con los requisitos formativos y de acreditación para su ejercicio.

De acuerdo Association of Psychotherapy Europea indica que se presupone que la práctica de la Psicoterapia consiste en el tratamiento integral, consciente y planificado de los conflictos psicosociales, psicosomáticos y de comportamiento o los estados de sufrimiento, con métodos psicoterapéuticos científicos a través de la interacción entre una o más personas que están siendo tratadas y uno o más psicoterapeutas, con el objetivo de liberarles de estas actitudes conflictivas para lograr el cambio, promoviendo la maduración, el desarrollo y la salud de la persona tratada. Esto requiere una formación teórica/práctica tanto general como específica.

Según el Diccionario de psicología la psicoterapia se refiere al conjunto de métodos psicológicos utilizados para suprimir trastornos mentales, emotivos y comportamentales, esto puede llevarse a cabo a través de entrevistas individuales en las que el paciente y el terapeuta a través de un coloquio tratan de descubrir conflictos, sentimientos, recuerdos y fantasías del paciente.(Arnold- Eysench – Meili, 202, 1979)

Bajo esta premisa se entiende por psicoterapia a todo tratamiento de naturaleza psicológica que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del

ser humano, promueve el logro de cambios o modificaciones del comportamiento, la adaptación al entorno, la salud psíquica y física, la integración de la identidad psicológica y el bienestar bio-psico-social de las personas y grupos de personas.

Por lo tanto, el término psicoterapia presupone una orientación o enfoque científico definido, siendo considerado denominativo de un amplio dominio científico-especializado, que se especifica en diversos y peculiares orientaciones teóricas, prácticas y aplicadas a las personas.

Las intervenciones terapéuticas son de naturaleza fundamentalmente verbal y persiguen la reducción o eliminación de los síntomas, a través de la modificación de patrones emocionales, cognitivos, conductuales, interpersonales o de los sistemas en los cuales vive inmerso el individuo, esta intervención psicoterapéutica está de acuerdo a las características de cada uno de los pacientes a tratar, con la finalidad de resolver su problema.

El concepto más importante que debe considerarse en la psicoterapia es el de la maduración, ya que constituye una piedra angular para el resto del tratamiento, considerando que la maduración es el estado en la cual un ser humano está por completo a cargo de sí mismo.

Una persona madura es alguien que al llegar en su mayoría de edad, puede elegir y decidir, basada en percepciones correctas acerca de sí mismo, acerca de los otros y acerca del contexto en el que se encuentra; es una persona que reconoce que dichas elecciones y decisiones son suyas, y es alguien que acepta la responsabilidad del resultado de dichas elecciones y decisiones.

Este enfoque de la psicoterapia depende de que la terapeuta profese conceptos básicos acerca de la naturaleza humana entre estas podemos citar lo siguiente:

- Primero, que todo individuo aspira a la supervivencia, al crecimiento y a lograr cercanía con otros y que toda conducta expresa estos objetivos, por muy distorsionada que parezca, incluso en el caso de una persona en extremo perturbada, debe considerarse que fundamentalmente estará al lado del terapeuta.

- Segundo, que la conducta que la sociedad llama, enferma, loca estúpida o mala, es en la realidad un intento que la persona afligida hace para enviar señales de que existe dificultad y es una manera de pedir ayuda, en este sentido, dicha conducta puede no ser, a fin de cuentas, tan enferma, tan loca, tan estúpida o tan mala como la sociedad la considera.
- Tercero, que los seres humanos están limitados sólo por el grado de su conocimiento, por las maneras en que se entienden a sí mismos y por su habilidad de relacionarse con otros, el pensamiento y el sentimiento están inexplicablemente ligados entre sí; el individuo no tiene que ser prisionero de sus sentimientos, sino que puede usar el componente cognoscitivo de su sentimiento para liberarse, por lo tanto esto es la base para suponer que un ser humano puede aprender lo que no sabe y puede cambiar sus formas inadecuadas de comentar y de entender.

### **Objetivos de la psicoterapia**

- **Terapia cognitiva:**  
Es aquella que se encarga de modificar los esquemas de pensamiento de las personas.
- **Terapia de la conducta**  
Es aquella encargada de modificar la funcionalidad de la conducta de las personas.
- **Terapia cognitivo-conductual:**  
Es la combinación que se efectúa para trabajar en el pensamiento y la conducta de las personas, las mismas que permiten complementarse la una con la otra, es decir que para modificar la conducta de las personas se aplica el ámbito clínico y, por otro lado se aplican los conocimientos científicos a través de tratamiento terapéuticos bajo la perspectiva conductual de las personas.  
El Servicio de Psicología de la prisión cumple una variedad de funciones, incluyendo la evaluación y el tratamiento de la conducta delictiva, cubriendo áreas tales como manejo de la ira, la desviación

sexual, falta de habilidades sociales, las drogas, el alcohol y la adicción.

### **Características de psicoterapia**

- El contacto directo y personal entre el psicoterapeuta y quien le consulta, principalmente a través del diálogo.
- La calidad de relación terapéutica del contexto de comunicación, esto es, una relación de ayuda destinada a generar un cambio en quien consulta.

Debido a la naturaleza de las comunicaciones que se establecen dentro de esta relación, hay temas significativos de privacidad o confidencialidad de la información intercambiada, que remite a consideraciones éticas para el ejercicio de la psicoterapia.

Por esto, la habilitación de quienes pueden ejercer la psicoterapia requiere de un proceso de entrenamiento guiado por terapeutas que cuentan con mayor tiempo de experiencia o estudios dentro del campo respectivo.

### **Formas de intervención de la psicoterapia**

Las intervenciones terapéuticas son de naturaleza verbal y no verbal, establecidas sobre la relación y el vínculo terapéutico y persiguen la reducción o eliminación de los síntomas a través de la modificación de patrones emocionales, cognitivos, conductuales, interpersonales, relacionales o de los sistemas en los que vive inmerso el individuo. ( Bateman A. , 1995, 79)

Es decir que el psicoterapeuta utilizará un método de intervención de acuerdo las características del paciente para comprender y solucionar sus problemas, en la parte conductual, emocional y social.

### **Que es un psicoterapeuta**

Un psicoterapeuta es un profesional de la salud, principalmente psicólogo o médico, con una formación específica en el área de la psicoterapia, con programas de formación que reúnan todas las características necesarias para abordar diferentes problemáticas de las personas que requieran sus servicios.

El terapeuta tiene en realidad una ventaja especial, puesto que es capaz de estudiar la situación del paciente como un observador con experiencia, permaneciendo al mismo tiempo fuera de dicha situación, diríamos por encima de la lucha por el poder.

El terapeuta es considerado como una cámara con un lente de gran ángulo, puede ver las cosas desde la posición de cada una de las personas presentes y actuar como representante de cada una de ellas.

El terapeuta ve las transacciones, y también observa a los individuos involucrados en dichas transacciones; por lo tanto tiene un punto de vista que no tienen los demás.

El terapeuta aclara la naturaleza de los intercambios que suceden durante la psicoterapia, pero tiene que seleccionar los que sean más representativos, ya que es imposible darse cuenta de todo lo que el paciente dice.

### **¿Cuándo hay que acudir al psicoterapeuta?**

La psicoterapia se ocupa de tratar personas con problemas psicológicos, comportamentales, sexuales o de origen psicosomático mediante psiquismo, (Brown, 2000, 66)

En función de lo indicado podemos indicar que la psicoterapia ayuda a afrontar los problemas existenciales en las personas con características de: timidez, complejos, rupturas sentimentales, fobias, traumas, lutos etc.

### **Tratamiento psicoterapéutico**

El tratamiento psicoterapéutico a delincuentes se constituye en un problema, porque se hace difícil que este conjunto de personas privadas de libertad, esto debido que existe personas reacias al tratamiento a seguir, para lograr un cambio de actitudes en la personalidad de estas personas.

El tratamiento psicoterapéutico en las cárceles se hace difícil debido al contexto donde viven los privados de libertad, ya que su ambiente es controlado físicamente por las autoridades penitenciarias que regulan las contingencias del castigo y la presión psicológica que ejercen las autoridades y el entorno social que los rodea, en muchos casos se ha observado que los encargados de la administración de los centros penitenciarios en el cumplimiento de sus funciones agreden a los privados de libertad sea

verbalmente y físicamente vulnerando a los Derechos Humanos y las normas penitenciarias que establece el marco normativo que rige en el Estado, todo ello con lleva a los delincuentes a un rechazo de la legitimidad de sus funciones y a todo tipo de tiramiento a seguir en los centros penitenciarios.

El tratamiento en si busca modificar la conducta de este personal que cometió un delito y que de manera general busca reducir la reincidencia en estas acciones delictivas, considerando que acciones son de carácter voluntario en base a una adecuada planificación de las autoridades penitenciarias.

Es sorprendente ver que los privados de libertad vean a las acciones de tratamiento psicoterapéutico como un castigo y no como una medida de ayuda para su reinserción a la sociedad, esto debido a que los delincuentes en estos centros penitenciarios aumentan sus habilidades delictivas y porque no decirlo controlan desde estos centros la delincuencia que se suscita en el mundo externo a su habitad.

Al margen de que el medio carcelario no es el medio adecuado para modificar la conducta delictiva de las personas, tomando en cuenta que las cárceles van a seguir existiendo y que los actos delictivos por las condiciones de vida que se pasa se van incrementando día a día, en la cual la delincuencia están mejorando su modus operandi para delinquir ya que los índices elevados demuestran que como consecuencia de ello llegan a perder la vida gente inocente.

#### **2.2.5. Autoestima**

Partiendo de la definición que indica que la autoestima es la valoración positiva de uno mismo podemos considerar los siguientes aspectos: (Satir, 1986, 8)

- Una persona con baja autoestima tiene una gran sensación de ansiedad e inseguridad acerca de ella misma.
  - ✓ Su autoestima se basa en grado sumo en lo que cree que los demás piensan de él.
  - ✓ El depender de otros para autoestima lesiona su autonomía individualidad.

- ✓ Disfraza su baja autoestima en presencia de los demás, especialmente cuando quiere impresionarlos.
- ✓ Su baja autoestima proviene de sus propias experiencias.
- Una persona con baja autoestima tiene grandes esperanzas acerca de lo que los demás pueden darle, pero también tiene grandes temores; está muy dispuesta a sufrir desilusiones y a desconfiar de la gente.  
Todas las personas sufren tensiones y presiones de la sociedad, sin embargo algunas logran manejar con éxito un ambiente difícil tal cual lo pasan los internos privados de libertad en los centros penitenciarios, para lo cual deberán considerar lo siguiente:
- Los sociólogos opinan que vivir en un barrio donde abundan los delincuentes es un factor negativo para las personas, sin embargo, hay muchas familias que viven en esos vecindarios y no producen delincuentes; en cambio hay otras, en los mismos vecindarios, que producen muchos delincuentes.
- La psiquiatría trata de explicar en general estos resultados diferentes, diciendo que las personas se vuelven delincuentes porque sufren una deficiencia en su funcionamiento psíquico, que puede manifestarse en el desarrollo de su personalidad.
- El sistema familiar es el principal contexto de aprendizaje para la conducta, los pensamientos y los sentimientos individuales.

Todas estas aseveraciones nos dan como primicia que el entorno familiar y de la sociedad en su conjunto son elementos predominantes para modificar la conducta delictiva de las personas, es por esta situación que las personas con características delincuenciales esperan mucho de su entorno cuyo apoyo puede ser decisivo en su rehabilitación y reinserción a la sociedad.

### **La comunicación es un proceso de dar y recibir información**

La comunicación es estudiar cómo la gente se comunica entre sí es decir:

- Se entiende en general que la palabra “comunicarse” se refiere a la conducta no verbal, tanto como la conducta verbal, dentro de un contexto social.

- Según esto, la comunicación puede significar interacción, o transacción, el concepto comunicación también incluye todos los símbolos y claves que las personas utilizan para dar y recibir un significado.
- Las técnicas de comunicación que las personas utilizan pueden considerarse como indicadores confiables del funcionamiento interpersonal.

Como una ayuda de la psicoterapia, un estudio de la comunicación puede servir a estrechar la brecha entre la inferencia y la observación, y a documentar la relación entre las pautas de la comunicación y la conducta sintomática.

Si las personas desean obtener la información que necesitan de otros, tiene que comunicarse con claridad, como seres humanos, sin comunicación no podríamos sobrevivir.

Por lo tanto necesitamos averiguar acerca del mundo, aprendemos a diferenciarnos de los objetos y relacionarnos con ellos cuando conocemos lo que son y cuando, gracias a las palabras y a la experiencia, nos enteramos de lo que podemos esperar de dichos objetos, necesitamos averiguar hechos acerca de otras personas y acerca de la naturaleza de las relaciones humanas.

La Autora Virginia Satir en su obra Psicoterapia Familiar Conjunta cita lo siguiente:

Por ejemplo,

¿Cuáles son las formas de actuar que la sociedad aprueba, y que las demás personas esperan de nosotros?

¿Cuál es la conducta que agradará o que desagradará a los otros?

¿Por qué los otros responden como lo hacen? ¿Qué persiguen? ¿Cuáles son sus intenciones hacia nosotros? ¿Qué información nos están dando acerca de ellos mismos?

¿Qué imagen de nosotros mismos damos a los otros? ¿Cómo nos ven los otros, cómo nos evalúan, cómo reaccionan ante nosotros?

Para recibir esta vital información se la puede realizar de manera verbal o a través de la observación de la conducta no verbal.

Para tener la capacidad de dar información a los otros, la gente tiene que comunicarse con claridad. Necesitamos lograr que los otros sepan qué está sucediendo dentro de nosotros; es decir:

- Lo que hemos aprendido o lo que creemos saber.
  - Lo que esperamos de otros.
  - Cómo interpretamos lo que otros hacen.
  - Cuál es la conducta que nos agrada, y cuál es la conducta que nos desagrada.
  - Cuáles son nuestras intenciones.
- Cuál es la imagen que otros nos dan de ellos mismos.

#### **2.2.6. Régimen Penitenciario**

##### **Antecedentes**

La privación de libertad como sanción penal fue conocida en el Derecho Penal antiguo hasta el siglo XVIII, la reacción penal estaba destinada fundamentalmente a las penas capitales, corporales e infamantes; con esto no queremos negar que el encierro de los delincuentes existió desde tiempos inmemoriales, pero éste no tenía carácter de pena, sencillamente su fin era retener a los culpables de un delito en un determinado lugar, mantenerlos seguros hasta que fueran juzgados para proceder a la ejecución de las penas antes referidas.

En la Edad Antigua, las características de las prisiones tenían un punto en común, que se les entendían como un lugar de custodia y tormento; en la Edad Media además de las prisiones de la Edad Antigua, surgen dos clases de encierro, en las prisiones de Estado, en las cuales se recluía a los enemigos del poder por haber traicionado a los adversarios detentadores del poder. También existía la prisión Eclesiástica, que estaba destinada a sacerdotes y religiosos; consistía en un encierro para éstos en el cual debían hacer penitencias por sus pecados.

En el Siglo XIX surge la época del humanitarismo con John Howard y César Beccaria, que enfocaban su atención hacia al hombre mismo y cuya máxima institución fue la "Declaración de los Derechos del Hombre". Con esto se inicia el pensamiento del correccionalismo, cuya premisa es que existe una relación Estado-Delincuente, y que se hace necesario reparar el daño causado por el delito reformando a quien lo produce.

Antes del Siglo XVIII no existía derecho de los penados a la readaptación, las penas del pasado eran siempre personales, hacían caso omiso de la entidad del ser humano y sólo proponían su destrucción o mutilación. De esta manera no puede existir el derecho del individuo a la readaptación, porque ésta implica la individualidad biológica, psíquica y cultural del sujeto, por lo que esto carece de validez cuando la única posibilidad es la eliminación de la persona, tal posibilidad no permite la más mínima readaptación.

A través de la historia universal de los Derechos del hombre que comete un delito, éste se encuentra ante un sistema penitenciario donde no se cumplen con los derechos de las personas privadas de libertad, a pesar de los Derechos Humanos y los principios de las escuelas penales. La realidad sigue excluyendo en la prisión al sujeto que comete un delito, éste en lo más profundo de su mazmorra, demanda que se cumplan sus derechos a la readaptación.

### **Evolución del Régimen Penitenciario**

Existen diversas formas de ejecución de la pena, a la que se puede clasificar teniendo en cuenta diferentes criterios; tomando para el presente estudio el generalmente aceptado por diversos autores sobre esta materia, por el Predominio de la Institucionalidad. (THIOT, 1967, 63)

En ese sentido se establece los siguientes regímenes institucionales:

#### **Régimen Institucional**

- **Regímenes cerrados.**

Llamados así por la dureza de sus normas y porque el recluso desde su ingreso hasta que sale cumple su pena sin variación alguna.

- **Régimen Celular o Filadelfico**

Llamado también régimen solitario por el confinamiento en celdas individuales día y noche, desarrollado bajo la influencia de ideas de la penitencia monástica del siglo XVI, se puso en práctica en Filadelfia en la prisión de Walnut Street, creada en 1776.

- **Régimen Auburniano.**

**Llamado régimen del silencio.**

En función de ello podemos indicar que este régimen institucional tenía por finalidad la intimidación de los presos ya que tenían modalidades que afectaban a la integridad física de los reos además que se vulneraba los Derechos Humanos en todos los articulados que presenta esta Ley.

A partir de este régimen institucional podemos indicar que se empieza por dar mayor acción y movimiento al interno, empezando por la noción del trabajo como medio rehabilitador.

De las deficiencias de los regímenes anteriores surgió la idea de promover un nuevo tipo de régimen que posibilitaría la regeneración de los delincuentes, el mismo que establece los siguientes regímenes. (AGUINAGA, 1969, 14)

- **Régimen progresivo**

- ✓ **Progresivo de Montesinos.**

Creado por el Cnl. Manuel Montesinos y Molina en 1834 (España), la misma presenta tres etapas que son:

- **De los Hierros:**
- Celdas aisladas con grilletes y cadenas, se supera por disciplina adecuada.
- **Del Trabajo.**
- Son trabajos forzados que realiza cada reo
- **Libertad intermedia.**
- Se otorga permisos para visitas a familia, trabajo u otra finalidad.

✓ **De Maconochie.**

Puesto en práctica por el capitán Alexander Maconochie lo desarrolla en la isla Norfolk en Australia al ser nombrado su gobernador en 1840. La filosofía de este nuevo régimen era la corrección del delincuente por la acción del trabajo.

Para pasar de una fase a otra debía acumular determinado número de boletas, que a continuación se detallanRegimen :

- Reclusión Celular Nocturna y Diurna por más o menos nueve meses.
- Trabajo en común diurno bajo Regla del Silencio, donde establece el sub período que consisten en la prueba.
- Libertad Condiciona que determina por algún tiempo; luego libertad definitiva.

✓ **Progresivo de Crofton.**

Puesto en práctica por el Sir Walter Crofton en Irlanda: 1854 – 1864, sosteniendo que el régimen anterior favorecía muy poco la vida en libertad, donde crea un período intermedio, que consiste en centros sin muros, ni cerrojos, con disciplina suave y previo al período final.

✓ **Régimen Tipo Reformatorio USA.**

Constituye un régimen moderno tendiente a transformar moral y socialmente a cierta clase de condenados, empieza a funcionar en ELMIRA, EE.UU. en 1876, esta es para delincuentes jóvenes de 16 a 30 años de edad, con pena indeterminada, al ingreso el recluso debe pasar por examen que consistía:

- Entrevista con el director.
- Examen Médico Clínico.
- Examen Psicológico.

Después del examen se le asigna trabajo por 1 ó 2 meses en tareas domésticas que las asignaba el director según las capacidades del recluso, considerando las siguientes fases:

### **Primera fase**

Los internos de mejor conducta y dedicación al trabajo, llevan uniforme azul, kepi militar, tienen graduación y lo mandan sólo oficiales, reciben la mejor comida, premios, mayor confianza.

### **Segunda fase.**

Los internos están en lugares con mejores condiciones es decir aquellos que mejoraron su conducta y trabajo

### **Tercera fase:**

El recluso de peor conducta y con intenciones de fuga, traje de color; cadenas a los pies, duermen y comen en celdas, mandados por celadores, caminan en fila india en el día, al salir o ir al trabajo.

### **Liberación Condicional**

Se da a los reclusos la libertad condicional bajo palabra de honor de cumplir reglas de conducta.

### ✓ **Régimen Borstal. (Inglés)**

Fue creado en 1901, que se inspira en el Régimen Reformativo USA, lo inicia en el Municipio de Borstal Londres para menores reincidentes de 16 a 21 años, e internados de 9 meses a 3 años, se basa en la enseñanza moral, instrucción de oficios, educación física e intelectual y disciplina generada por la persuasión y la confianza, la misma presenta cuatro etapas que son las siguientes:

#### **- Primera etapa**

##### **Grado ordinario:**

Dura aproximadamente tres meses; puede recibir una carta más una visita o dos cartas más cero visitas, donde el trabajo común es de día y noche, recibe instrucción y no le están permitidos los juegos.

- **Segunda etapa**  
**Grado intermedio:**  
Dura aproximadamente seis meses pueden recibir visitas cuatro veces por semana, donde el trabajo común es de día recibe instrucción y no les está permitidos los juegos.
  - **Tercera etapa**  
**Grado probatorio.**  
Llegan con la aprobación del Consejo Borstal; tienen más prerrogativas, pueden recibir cartas cada 15 días; leer periódicos, jugar en salones o en campos exteriores y llevan insignias en el antebrazo.
  - **Cuarta etapa**  
**Grado especial.**  
Llegan con previo certificado del Consejo de la Institución que lo acredita, trabajan sin vigilancia directa, pueden recibir una carta por semana, pueden formar equipos deportivos, un cigarrillo por día o pueden ser empleados en el mismo instituto como monitores, posteriormente, se dan otras expresiones en variantes cerradas, abiertas y otras.
- ✓ **Régimen Progresivo Técnico.**  
Constituido por tres etapas flexibles y no de cumplimiento obligatorio
- **Primera etapa.**  
**Observación.**  
Que comprende el diagnóstico, pronóstico, clasificación y la determinación del tratamiento
  - **Tratamiento.**  
**Prueba:**  
Se puede trasladar al recluso a sección o establecimiento con autodisciplina y pueden acceder a beneficios tales como:

- Permiso de salida.
- Redención de pena por el trabajo.
- Semi libertad, o liberación condicional.

- **Régimen abierto**

El régimen abierto se caracteriza por la ausencia de precauciones materiales y físicas contra la evasión como muros, cerraduras, rejas, guardia armada u otros guardias de seguridad, se funda en una disciplina aceptada y en el sentimiento de responsabilidad del recluso respecto de la comunidad, debiendo tomar las siguientes condiciones

- ✓ Selección del recluso.
- ✓ Emplazamiento de la prisión en el campo o suburbanas.
- ✓ Trabajo obligatorio.
- ✓ Idoneidad del personal.
- ✓ Número de internos adecuado.
- ✓ Cooperación con la población circundante.
- ✓ Reglamento Interno, autoimpuesto y libremente aceptado.

### **Concepto de régimen penitenciario**

Podemos conceptuar el Régimen Penitenciario como el conjunto de medidas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal (Cabrera, Régimen Penitenciario, 2011, 34)

El Régimen Penitenciario se refiere a la forma en que cada interno debe cumplir su pena, debido a que hay diferentes tipos de delincuentes que merecen diferentes tipos de tratamiento en su proceso de rehabilitación, a esto se suma las disposiciones internas que establecen los centros penitenciarios.

### **Características**

- Un Régimen Penitenciario se aplica a un conjunto de internos con características similares.
- Infraestructura penitenciaria adecuada al régimen.
- Normatividad específica para cada régimen.
- Medidas disciplinarias y condiciones de vida estandarizadas para con cada régimen penitenciario.

- Personal idóneo.

Estas características permiten que todos los privados de libertad tengan que someterse a las condiciones y formas de vida que establecen los centros penitenciarios.

### **Regímenes penitenciarios especiales.**

Los regímenes especiales se aplican a personas sometidas a restricciones y/o privaciones de su libertad, como consecuencia de una pena o medida de seguridad que se cumple en condiciones diferentes al resto de los privados de libertad, tal cosa sucede también con los llamados delincuentes políticos sociales o ciertas personas que requieren asistencia y ayudas especiales.

### **Funciones de centros penitenciarios**

Según Morgan en su obra “Sistemas Penitenciarios” indica que los centros penitenciarios tienen tres usos:

- **La custodia**

Se la realiza principalmente a prisioneros con prisión preventiva, para asegurarse de que el infractor siga su curso en la justicia hasta su conclusión.

- **Coercitiva**

El infractor debe cumplir su sanción de acuerdo a orden judicial.

- **Castigo.**

El infractor que haya cometido una infracción penal debe recibir un tratamiento punitivo con horas de trabajo de acuerdo a normas legales establecido en un Estado.

### **El sistema penitenciario en el Estado**

El sistema penitenciario en el país atraviesa una crisis de calidad y efectividad en su atención a los privados de libertad, considerando que para esto contribuyen muchos aspectos como ser: el incremento de la delincuencia, la retardación de justicia, el elevado índice de hacinamiento que conlleva violencia y constante violación a los derechos humanos, acompañado de una escasa rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, donde se afirma que la sanción de encierro debe servir

a la persona como un proceso de rehabilitación, para su posterior reinserción social y familiar, dejando de ser así un mero castigo.

Uno de los problemas del régimen penitenciario es el problema del hacinamiento en los centros penitenciarios, a esto se suma la deficiente infraestructura, que como consecuencia de ello no existen programas de intervención psicológica de manera óptima que permita trabajar en la mente de los privados de libertad, como una necesidad para mantener el ideal de la reinserción social de este grupo etario de trabajo.

#### **2.2.7. Rehabilitación**

Acción y efecto de habilitar de nuevo o restituir una persona o cosa a su antiguo estado. (Cabanellas, Diccionario Jurídico, 2010, p.857)

La moderna doctrina penal considera que quienes han cometido delitos son sentenciados a prisión para que se rehabiliten y, al cumplir su sentencia, puedan reincorporarse a la vida social, es decir, ser parte del principio de la perfectibilidad del ser humano y la premisa de que son una serie de condiciones, fundamentalmente de carácter externo que inducen al delito.

Debemos tener en cuenta que el delito, como fenómeno social, tiene su origen fundamental en la Sociedad misma, dado por aspectos tan esenciales como las diferencias sociales, la insatisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los individuos, pero también en la educación deficiente de algunas personas, sobre las que influyen factores de diversa índole, como son la escuela, la familia y el marco en que nacen, crecen y se desenvuelven, que como consecuencia de ello es necesario realizar la rehabilitación de las personas que cometieron actos que contravengan a las Leyes del Estado, por lo tanto debe ser un trabajo de toda la sociedad en su conjunto incluyendo los encargados de velar por la legalidad, la tranquilidad ciudadana y la de impartir justicia ha de ser lograr personas de bien para la sociedad.

#### **Rehabilitación en las cárceles**

Según Ken Clarke, en su obra “La Condena y la Rehabilitación de los reos”, indica que a pesar de sus orígenes bárbaros la cárcel era considerada como la cámara de tortura, ya que las cárceles a finales del siglo XVIII se han combinado elementos de castigo con elementos de rehabilitación como indica

el filósofo francés Michel Foucault, el castigo a cambiado con el tiempo de la disciplina del cuerpo a la disciplina del alma.

Técnicas de rehabilitación en las cárceles varían según la naturaleza del delito y las características del delincuente y la institución de que atiende el caso.

Las técnicas de rehabilitación van desde la formación escolar y profesional para ayudar al delincuente aprender un oficio para su uso fuera de la cárcel, a la rehabilitación psicológica, que trata de diversos problemas del delincuente como individuo que puede experimentar. (Clarke, 2010,67)

La rehabilitación se lleva a cabo tanto en el interior de la cárcel y, en algunos casos, una vez que un delincuente ha sido puesto en libertad, en los programas de reasentamiento.

Cualquiera que sea la rehabilitación que se lleva a cabo dentro de la cárcel, muchos ex reclusos experimentan grandes dificultades para reintegrarse a la sociedad debido a las actitudes de los demás.

Sin embargo, el estigma de la cárcel, y las largas ausencias del trabajo tiene una tendencia a que los empleadores no puedan contratar a ex reos por exacerbar la exclusión social, y aumentando el riesgo de un retorno a la delincuencia.

En función a ello podemos indicar, que la rehabilitación en las cárceles es solamente un idea ya que las cárceles no están destinados a rehabilitar, sino únicamente para castigar y proteger a la población, mantiene un considerable apoyo público para sancionar a los infractores de la Ley.

### **Rehabilitación Social**

Desde esta entidad se entiende por rehabilitación social al tratamiento de naturaleza psicológica que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del sufrimiento humano, promueve el logro de cambios o modificaciones del comportamiento, la adaptación al entorno, la salud psíquica y física, la integración de la identidad psicológica y el bienestar bio-psico-social de las personas a través de orientaciones teóricas, prácticas y aplicadas de naturaleza fundamentalmente verbal y persiguen la reducción o eliminación de los síntomas, a través de la modificación de patrones emocionales,

cognitivos, conductuales, interpersonales o de los sistemas en los cuales vive inmerso el privado de libertad.

Por lo tanto la rehabilitación social incluyendo la educación, la formación de habilidades, programas diseñados para preparar a los delincuentes para cuando están puestos en libertad, para reintegrarse en la sociedad.

### **La rehabilitación psicosocial**

Es el conjunto de intervenciones y apoyos cuyo objetivo esencial es ayudar al enfermo mental a recuperar o adquirir las capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo de una vida cotidiana en comunidad de la manera más autónoma y digna, así como en el desempeño y manejo de las diferentes funciones sociales y demandas que supone vivir, trabajar y relacionarse.

La rehabilitación psicosocial no es un centro ni una unidad, sino una determinada forma de entender la atención a las personas afectadas de una enfermedad mental e implica tanto un conjunto de procedimientos específicos como una red de recursos orientados a proporcionar una mayor calidad de vida en unas condiciones lo más normalizadas e independientes posibles.

Este modelo de atención y basado en la comunidad, se ha empezado a consolidar desde hace relativamente muy poco tiempo, desde la desinstitucionalización psiquiátrica. Ha supuesto un cambio integral, pasando de un contexto de atención basado en el internamiento a otro que es el de la comunidad y de una atención meramente asistencial y médica a una atención integral donde se tienen en cuenta todos los problemas y necesidades de la persona.

### **Rehabilitación integral**

La rehabilitación integral es un proceso terapéutico, educativo, formativo y social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona al medio familiar, social y ocupacional.(Garrido, 1986, 26)

El desarrollo, recuperación y mantenimiento de habilidades sociales es otro aspecto en el que la rehabilitación integral actúa sobre la persona, buscando que estos tengan las habilidades sociales necesarias para participar en las actividades propias de los entornos en los cuales se desempeñan y

aprovechen las oportunidades que estos les ofrecen, para ejercer los roles que le corresponden de acuerdo con las expectativas y necesidades impuestas por la sociedad.

#### **2.2.8. Conducta**

Manera con que los hombres se comportan en su vida o el conjunto de acciones con que un ser vivo responde a una situación, asimismo se indica que es el modo de proceder de una persona, manera de regir su vida y acciones, comportamiento del individuo en relación con su medio social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas costumbres de la época y del ambiente (Cabanellas, Diccionario Jurídico, 2010, p.211)

Uno de los primeros programas para el tratamiento de la conducta delictual fue en Estados Unidos por la Fundación de Investigación en Rehabilitación, cuyo modelo teórico propuesto y demostrado su eficacia clínica en la modificación de las variables relevantes a las conductas delictivas, tales como el clima social, los hábitos de estudio, rendimiento laboral, los comportamientos violentos, la autoestima, los hábitos de autocuidado (Sancha y García, 1987)

De acuerdo a este autor establece las siguientes características:

- La eliminación de las conductas antisociales o antirreglamentarias dentro de la prisión
- La modificación de las conductas adictivas.
- Desarrollo de los programas delictivos
- Adquisición de hábitos de higiene y autocuidado.
- Entrenamiento en solución de problemas y la toma de decisiones en relación a las instituciones penitenciarias.
- Enseñanza de habilidades sociales y comportamiento de la vida cotidiana
- Enseñanza de habilidades sociales

De estas características podemos inferir lo siguiente:

Que el tratamiento en la modificación de la conducta es mejorar el funcionamiento de las normas institucionales, orientados a dotar a los internos de habilidades que les permita hacer frente a los nuevos retos en su proceso de reinserción a la sociedad, desde un punto motivacional orientados a las habilidades sociales, al desarrollo de una afectividad y una comunicación para la resolución de los conflictos de carácter delincuencial.

### **Técnicas utilizadas en el tratamiento de la Conducta**

De acuerdo a Clemente y Gil en su libro La Conducta delictiva establece las siguientes técnicas:

- **Control Disciplinar y el Castigo**

La utilización del castigo está en función a la conducta inadecuando del delincuente, que produce una supresión meramente temporal de la conducta castigada, que genera a aparición de conductas agresivas que da respuesta a la emoción colérica productiva por el castigo, la misma que se incrementa esta acción con los periodos prolongados de aislamientos de los privados de libertad.

- **Entrenamiento de habilidades sociales**

Este recurso se constituye como un instrumento que permite a los internos establecer ciertas conductas y habilidades necesarias para el logro de las metas socialmente valoradas, así como el desarrollo de las relaciones sociales adecuadas a los diferentes contextos como ser la familia, el trabajo, la escuela, y en especial el trato con los policías que son encargados del resguardo penitenciario.

El objetivo del entrenamiento de habilidades sociales en internos con conductas especialmente agresivas permite la interacción de alternativas de comportamiento antisocial que ha tenido logros en la reducción de la ansiedad delictiva de los internos.

### **Terapia de la conducta**

Terapia de Conducta se introdujo, de modo más o menos independiente, por tres grupos de investigadores, en 1953 Lindsley, Skinner y Solomon se refirieron al empleo de condicionamiento operante en pacientes psicóticos

hospitalizados con el término de “Terapias de Conducta”. En 1959, Eysenck utilizó por primera vez este término de forma impresa, para referirse a un nuevo enfoque de terapia como la aplicación de las modernas teorías del aprendizaje de trastorno psicológico. (Ciril Franks, 2005,4)

Como señala Krasner (1971), citado por Ciril Franks que las raíces de la terapia de la conducta se remontan a muchas escuelas de pensamiento, a metodológicas contrapropuestas, a sistemas filosóficos y teóricos diversos a países distintos y a líderes diferentes, algunos individuos enfatizan el condicionamiento clásico y su aplicación práctica por medio de técnicas como la terapia aversiva y la de sensibilización sistemática, otros confían en la tradición skinneriana del condicionamiento operante y el análisis experimental de la conducta.

En sus comienzos, se consideraba a la terapia de la conducta como un enfoque limitado que se emplearía, principalmente, con fobias específicas o problemas localizados; se veía como una estrategia de ayuda añadida al proceso “real” de cambio de la personalidad, sin embargo, debería quedar claro que, hoy día, la terapia de la conducta como enfoque, es aplicable a todas las clases de trastornos, de individuos, de situaciones o lugares esto no significa que esté garantizado el éxito por ejemplo, aunque la terapia de la conducta pueda ser el tratamiento de elección para los privados de libertad no puede considerarse, de ninguna manera, como un remedio total.

Algunos consideran a la terapia de la conducta cognitiva como un nuevo enfoque de intervención, enfoque que ya no se podría clasificar como parte de la terapia de la conducta lo que se necesita, si se quiere aclarar el tema es que las cuestiones pertinentes sean trasladadas desde la escena de debate al ruedo de la investigación empírica.

### **Definición de terapia de conducta**

La terapia de conducta implica, principalmente, la aplicación de los principios derivados de la investigación en la psicología experimental y social, para el alivio para el sufrimiento de las personas y el progreso del funcionamiento del progreso humano. (Ciril Franks, 2005,7)

La terapia de conducta pone en énfasis en una valoración sistemática de la efectividad de estas aplicaciones la terapia de conducta implica el cambio ambiental y la interacción social más que la alteración directa de los procesos corporales por medio de los procedimientos biológicos.

El objetivo es esencialmente educativo, las técnicas facilitan un mayor autocontrol en la aplicación de la terapia de conducta, normalmente se negocia un acuerdo contractual en el que se especifican procedimientos y objetivos mutuamente agradables, aquellos que emplean los enfoques conductuales de modo responsable se guían por principios éticos ampliamente aceptados (Franks y Wilson, 1975,p.1).

Pueden identificarse dos clases de conductismo. Para el conductista metodológico, la conducta puede investigarse y explicarse sin un examen directo de los estados mentales, este conductismo tiende a ser mediacional, se acepta la existencia de estados mentales sobre una base inferencial y las variables mediacionales, intervinientes, constituyen la base habitual para la investigación formal para la consistencia teórica, la metodología hipotética deductiva constituye, normalmente la estrategia de inversión para dichas investigaciones.

Es perfectamente posible ser un conductista metodológico y apoyar conceptos tales como el libre albedrío, en oposición, se encuentra el conductista metafísico o radical que niega la existencia de estados mentales como proposiciones útiles.

### **La terapia de conducta el psicoanálisis y la integración.**

El surgimiento de las modificaciones de conducta puede rastrearse históricamente por medio de la discusión de muchos de sus influencias, realmente, no se pueden ignorar los factores contextuales críticos, especialmente aquellos que reflejan la progresiva insatisfacción dentro de la psicología clínica y de anormal y su tratamiento.

La posición de Watson, desarrollada en los primeros años del siglo XX mantenía que la Psicología era puramente objetiva y experimental y excluía a la introspección como método de estudio y la consistencia como tema apropiado (Watson, 1913 - 1914).

Para la modificación de conducta los primeros trabajos sobre la psicología de aprendizaje suministraron una base importante la psicología del aprendizaje proporciono las posiciones teóricas y los paradigmas de laboratorio sobre las que la modificación de conducta se desarrolló posteriormente.

La psicología del aprendizaje ocupó un papel central en la investigación psicológica después del desarrollo del conductismo. Los distintos puntos de vista que se desarrollaron y la investigación que generaron, proporcionan los fundamentos de los enfoques generales y de las técnicas específicas en la modificación de conducta contemporánea.

La terapia de conducta cognitiva es un enfoque que pone en un primer plano a los pensamientos, a las creencias y a la suposición de que la gente moldea activamente su propio ambiente, la conducta desadaptativa se considera el resultado de cogniciones erróneas y la terapia se centra en eliminar estas cogniciones y reemplazarlas por pensamientos y creencias que fomenten una conducta más adaptativa.

Las técnicas de terapia de conducta varían en el grado en que se apoyan en la teoría psicológica y en los hallazgos de laboratorio, muchas técnicas provienen de la teoría en un sentido amplio como el aprendizaje.

La terapia de conducta debería incluir técnicas útiles para el tratamiento, se obtengan o no de la teoría o de la investigación de laboratorio, finalmente, otras técnicas han surgido de una orientación general del aprendizaje, pero se ha desarrollado a partir de la práctica real en lugares aplicados.

Cuando la terapia de conducta surgió inicialmente como un movimiento formal, abarcaba posiciones conceptuales y distintas técnicas de tratamiento, sin embargo, las diferencias que habían en el origen de movimiento se pasaron por alto para fomentar las características más comunes más importantes, a saber los procedimientos de tratamiento basado en el aprendizaje y una alternativa conceptual a los enfoques intrapsíquicos, las primeras definiciones subrayan los lazos de la terapia de conducta con la teoría de aprendizaje y con los principios del condicionamiento, como ingrediente común.

Con el paso de los años la teoría, la investigación y la experiencia clínicas han modificado, de muchas formas, las características básicas de enfoque, aunque el aprendizaje ha representado en énfasis crítico, las ambigüedades a nivel teórico en el más básico de los paradigmas, como es el condicionamiento clásico.

La tendencia hacia posiciones cognitivas dentro de la modificación de conducta ha ido emparejada con una orientación más amplia respecto a la integración de muchos enfoques teóricos, una de las características principales de la modificación de conducta el tratamiento y su evaluación, curiosamente, este rasgo común de los enfoques dentro de la terapia de conducta refleja los principios metodológicos generales del conductismo, a los que se puede remontar el movimiento en general.

Por otra parte, la modificación de conducta no defiende un empirismo ciego con respecto a la psicoterapia, puesto que muchas técnicas y procedimientos difícilmente se pueden deducir a partir de la psicología científica en general y de las teorías del aprendizaje en particular.

Los fundamentos de la modificación de conducta pueden remontarse fácilmente a modelos de aprendizaje específicos y a principios metodológicos con los que dichos modelos están asociados.

Los objetivos últimos de la terapia, por el contrario, se expresan en términos de los efectos que deben producir las conductas cambiadas durante el tratamiento, no se trata ya de que la conducta o la situación manipuladas se hayan modificado en la dirección deseada, por lo tanto se hace necesario que hayan cambiado en la magnitud y con la generalización y perdurabilidad necesarias para producir los efectos que se pretendían alcanzar, estos cambios, pues, deben haber alcanzado las metas últimas deseadas incidiendo en el comportamiento y el ambiente del sujeto.

De acuerdo a Alan E. Kazdin en su obra sobre los aspectos Conceptuales y Empíricos de la Terapia de la Conducta, indica que las metas últimas del tratamiento dependen fundamentalmente de los juicios de valor de los que directa o indirectamente intervención en la terapia de la conducta se supone

que deben alcanzarse con un asunto a consensuar entre el paciente y el terapeuta, las metas últimas del tratamiento puede decirse que dependen de:

- ✓ El sistema conceptual y de valores del terapeuta.
- ✓ Quejas y demás procedentes de los pacientes con frecuencia se expresan en términos vagos y de teorías de rasgos.
- ✓ Criterios directrices para elección del tratamiento adecuado.

Por lo tanto las estrategias principales para elegir tratamiento pueden agruparse en tres categorías clasificatorias; el análisis funcional, la estrategia de la conducta clave y la estrategia diagnóstica. (Godoy, 2005, 91)

### **La estrategia del análisis funcional.**

El análisis funcional es la estrategia clásica en terapia de conducta unir evaluación y tratamiento, esto es, para derivar el tratamiento adecuado a partir de los datos de la evaluación.

Cuando de lo que no se trata no es de la eliminación de alguna conducta problema, si más bien de la creación de nuevas conductas en el repertorio del paciente, parece ser que el análisis funcional no se realiza con el mismo esmero limitándose en la mayoría de los casos a exponer de forma que debe consistir la conducta a implantar, pero prescindiendo de definirla en termino de los mismos parámetros de frecuencia, intensidad, duración, etc. empleados en otras ocasiones

### **La estrategia de la conducta clave**

La estrategia de la conducta parte del supuesto de que los trastornos conductuales están constituidos por clases de conductas que se interrelacionan en los tres sistemas de respuestas: motor, cognitivo y filosófico.

En palabras de Evans (1986), citado por Mariano Pérez Álvarez que indica que la estrategia de la conducta clave pretende cambiar una conducta para que esta cambie otra, y de esta a otra, y así sucesivamente. (Perez, 2005, 51)

### **La estrategia diagnóstica**

Según este enfoque una vez que se le ha asignado a la persona un diagnóstico determinado se elegirá el tratamiento que se ha encontrado más efectivo para ese tipo de trastorno, suponiendo que tal tratamiento exista, así,

para la depresión puede aconsejarse la terapia cognitiva de Beck; para las fobias, técnicas de exposición; para el exhibicionismo, sensibilización en cobertura, etc.

### **Evaluación de los resultados del tratamiento.**

Entre las más frecuentes se encuentran las siguientes:

- La calidad del servicio al paciente se mejora, ya que la evaluación proporciona información acerca de la magnitud y dirección de los cambios, así como acerca de en qué medida se camina hacia la consecución de las metas últimas del tratamiento, permitiendo con ello la corrección de los fallos o deficiencias que se observen.
- Inmediatamente después de la misma, o bien durante el periodo de seguimiento, la valoración permite apreciar el grado con el que se han alcanzado las metas ultimas del tratamiento y, por tanto, si el tratamiento puede considerarse o no como un éxito, en qué medida lo es y con respecto a que criterios de los utilizados.
- La valoración normativa realizada sobre los procedimientos, terapeutas, responsables de la administración indirecta de intervenciones psicológicas. Por último, la realización de valoraciones sistemáticas y cuidadosamente realizadas hace avanzar las ciencias clínicas y contribuye al aumento de nuestros conocimientos técnicos y aplicados.

### **Valoración de las metas ultimas del tratamiento**

- **En la valoración de los resultados del tratamiento con respecto a la línea base.**

La comparación del estado del paciente, en cada una de las conductas elegidas como conducta objeto de intervención, y su situación en las mismas durante la línea base es propia de los acercamientos centrados en el problema, y más que una valoración de la mejoría o eficacia supone una valoración del impacto del tratamiento.

- **Valoración de los resultados de la intervención por comparación con las metas últimas del tratamiento.**

Como acabamos de manifestar, quizá no interesa tanto la magnitud del cambio como su relevancia clínica no se extrae de la comparación del estado durante la línea base, sino de la comparación del estado actual con los objetivos meta previamente fijados.

Si el comportamiento que el sujeto manifiesta en el estado conseguido concuerda con los comportamientos del universo definido como meta y el estado instaurado perdura, el terapeuta dirá que el tratamiento ha tenido éxito, ya que se ha logrado la meta que se buscaba.

#### **2.2.9. Reinserción social**

Volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado (Cabanellas, Diccionario Jurídico, 2010, p.859)

La reinserción social desde el punto de vista sociológico, es la acción de integrar a un individuo o a un grupo de personas dentro de la sociedad, después de cumplir una sanción penal.

La reinserción, desde el punto de vista penal es la acción de volver a integrar en la sociedad a una persona que estaba cumpliendo condena.

En función de estas acepciones podemos indicar que la reinserción social son los pasos que se siguen para coordinar entre diversas personas e instituciones vinculadas al Estado, para trabajar en la incorporación a la vida social de quienes infringieron la ley penal, que permita contribuir a superar la crisis penitenciaria de las personas privadas de libertad, para ello es necesario promover iniciativas de reinserción efectiva, mediante la innovación y el uso de nuevos mecanismos de integración psicoterapéutica, donde es posible que una persona que ha delinquido pueda cambiar, eso no quiere decir que es una tarea fácil porque existen muchos y diversos obstáculos como la historia de vida del que delinque, la familiaridad con el delito, la actitud de la persona, la voluntad real de la sociedad de permitir su reinserción, los programas institucionales para intervenir en esta problemática y la respuesta del entorno social e institucional para generar oportunidades y

dar un voto de confianza a aquellos que retornan a la sociedad después de haber cumplido una condena.

En su gran mayoría las personas que pasan por el sistema penitenciario provienen de los estratos sociales más vulnerables, quienes sufren de importantes carencias, educacionales, familiares, de acceso a vivienda, a salud, de habilidades laborales o de procesos de conocimiento y adecuación normativa, lo cual requiere, para un trabajo exitoso, de distintas instituciones, públicas y privadas.

Por lo tanto es necesaria la participación integral del Estado, las autoridades, la familia y el entorno social para que de manera sistemática y progresiva coadyuven en la reinserción del privado de libertad a la sociedad, acordes al perfil delictual y las necesidades psicosociales de la persona tomando en cuenta sus necesidades, fortalezas y debilidades que deben ser consideradas al momento de planificar su reinserción.

### **Como se logra la reinserción social**

La reinserción social es un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el período de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a su vida en libertad. (Franco, 2011)

Las autoridades y especialistas penitenciarios bolivianos sostienen que la terapia carcelaria que debe brindar el Estado a los reos para que dejen atrás los barrotes de sus celdas y retornen “rehabilitados” a la sociedad, o sea, para que no vuelvan a caer en la tentación del delito, es casi una utopía en los reclusorios del país, a pesar de que es una obligación reconocida por la Constitución Política Estado.

En ese sentido podemos indicar que es necesario incluir un proceso de nivelación educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades deportivas y culturales, que busquen incidir efectivamente en los factores individuales y sociales que mediaran para que una persona se haya involucrado en actividades delictuales tenga la oportunidad de reinsertarse a la vida social a los internos privados de libertad del Penal de San Pedro.

De acuerdo a Liechert García Rojas, en su obra la Reinserción social a través del trabajo educativo indica que la reinserción social del individuo es un tema de capital importancia, es por ello que investigar y profundizar sobre el trabajo que se realiza, los avances obtenidos, las dificultades por las que se atraviesa y lo que debe o puede hacerse a nuestro modesto criterio para obtener mejores resultados en este sentido, el objetivo fundamental que se propone es el tratamiento al hombre que ha infringido la Ley y por ello ha sido objeto de represión penal y encarcelado, como necesidad para proteger la sociedad es naturalmente una tarea prolongada y compleja, según la criminología moderna el hombre es una totalidad sistémica, socio-sicológica, ecológica y cultural, categorías que es preciso conocer a profundidad para poder desarrollar un trabajo con posibilidades reales de éxito en este campo, tanto en el período de reclusión como al reingresar al seno social, otro aspecto a considerar es el rechazo y estigmatización social al individuo que egresa de un centro penitenciario o es sancionado o asegurado con medidas no detentivas es un hecho apreciable en la actualidad, estas personas al regresar a su lugar de residencia e incorporarse a un centro laboral, se encuentran muchas veces en una situación de aislamiento social que los induce a mezclarse con elementos antisociales y delincuentes que confrontan similar situación, lo cual propicia la comisión de nuevos hechos delictivos. Esta actividad preventiva por consiguiente, demanda de un seguimiento y continuidad educativa, de la colaboración e influencia de todo un sistema de factores en función de los objetivos e intereses de la sociedad e incluso entre sus fines la readaptación social de los transgresores de la Ley a partir de características específicas, necesidades particulares y posibilidades inmediatas de las instituciones que están a cargo de los privados de libertad del Penal de San Pedro, lo que permitirá evaluar el tratamiento de la reinserción social como prioridad en el trabajo de prevención y atención social, así como el papel que desempeña el trabajo de reinserción, todo ello posibilitará valorar y emitir nuestro criterio acerca de los beneficiados que se tenga como producto de esta investigación.

En función de ello podemos indicar que se lograra la reinserción social a través de:

### **Trabajo e inserción laboral.**

Se es consciente de que el trabajo es un instrumento básico y fundamental para la reinserción que contempla una serie de acciones:

- Actividades de formación profesional para el empleo.
- Adquisición de experiencia laboral en talleres productivos penitenciarios.
- Orientación laboral.
- Acompañamiento para la inserción laboral.
- Apoyo para el autoempleo.

### **Programas de ocio y cultura.**

Las actividades de ocio y cultura facilitan el desarrollo de la creatividad de los reclusos al tiempo que difunden en los establecimientos penitenciarios las manifestaciones culturales generadas en el entorno social, de esta manera, se logra acercar al individuo a la comunidad.

Los cursos y talleres ocupacionales más demandados son: Talleres de hilos, pintura, música, marquetería, teatro, espejos, cursos de informática y cursos de desarrollo personal.

Algunos de los programas culturales que se desarrollan en los centros son:

### **Actividades de difusión cultural.**

Se refiere a todas aquellas manifestaciones culturales que fomenten la vinculación con las redes culturales locales, entre las más demandadas se encuentran las representaciones teatrales, actuaciones musicales, las conferencias, proyecciones de vídeo y cine, exposiciones, etc.

- Actividades de formación y motivación cultural. Todas aquellas actividades formativas-culturales que introduzcan y ayuden a valorar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto del colectivo social. En ellas, se organizan concursos, conmemoraciones, salidas culturales, etc.
- Animación a la lectura. Se considera clave la adquisición de hábitos de lectura entre la población reclusa y por esta razón, se facilita el acceso

a los libros para todos los presos mediante sus bibliotecas (todos los centros penitenciarios cuentan con este espacio).

### **Programas deportivos.**

La participación de los internos en prácticas de deporte crea e impulsa actitudes, capacidades y conductas que ayudan a mejorar a su desarrollo físico y social, fomentando así hábitos de vida saludables.

El deporte constituye un área fundamental en la reeducación y reinserción social del individuo, por lo tanto la práctica deportiva enseña a hacer un uso adecuado del ocio y del tiempo libre, y también a mejorar sus habilidades sociales y de relación con los demás, les ayuda a crear redes sociales donde se fomenten valores positivos como el espíritu de superación o el compañerismo, también a minimizar la tensión y reducir las posibilidades de incidentes y conflictos.

### **Intervención Social en la Reinserción.**

El delito es un problema social y comunitario porque nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de sanciones positivas.

Por eso es importante determinar el análisis del fenómeno delictivo, su erradicación, formas de prevención, que la consideración del mismo no mantiene con otros procesos de la vida social una relación aislada del contexto comunitario donde se origina, sino que por el contrario está orgánicamente vinculado por su origen, esencia y dinámica a diferentes aspectos materiales, sociales e ideológicos de la vida social, siendo entonces un fenómeno social complejo, el análisis de sus causas, formas de coerción y prevención están condicionadas a sus propias raíces materiales y sociales.

La propia sociedad dispone de todas las vías pertinentes para el combate frontal contra el delito, establece bajo qué condiciones se viabiliza la investigación de tales conductas, posibilitándose la elaboración y planificación de una red de indicadores jurídicos, sociológicos, educativos, culturales y económicos que coadyuven a la erradicación de las nefastas consecuencias que engendra el mismo, por lo tanto la prevención se constituye en el medio más humano de lucha contra la delincuencia, que no

requiere el castigo, sino la educación de los miembros de la sociedad contra la comisión de delitos.

### **La reinserción debe ser una actividad voluntaria**

De acuerdo a versiones de algunos internos, muchas personas que cumplieron su pena se esfuerzan por integrarse a la sociedad de manera voluntaria sin la capacitación suficiente, enfrentando luego una serie de dificultades, lo que les obliga a tomar dos caminos: Seguir luchando por una vida digna o incurrir nuevamente en el delito.

La Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana ahora plantea una solución integral al problema que confrontan las cárceles y que refiere a la otorgación de mayores recursos, nueva infraestructura, solucionar los casos de retardación de justicia y la rehabilitación para los privados de libertad.

A juicio de algunos internos, para que se produzca una reinserción efectiva, el Estado debe aplicar conforme a las necesidades del tratamiento de cada reo, con todos los medios necesarios, entre ellos curativos, educativos, morales y espirituales.

Asimismo, opinan que se debe colaborar con los medios necesarios para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad a través de un régimen preparatorio para la liberación, organizado dentro del mismo establecimiento o en otra institución apropiada, o mediante una liberación condicional.

### **Los ejes de la integración social**

La inclusión social debemos entenderse por oposición de los términos de integración e inclusión social como referentes alternativos, esto es, siguiendo los comentarios de Tezanos (1999:12), la expresión “exclusión social implica, en su raíz, una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector ‘integrado’ y otro ‘excluido’, el estudio de la lógica de la exclusión social remite en primer lugar a todo aquello que en un momento dado determina la ubicación de los individuos y los grupos sociales a uno u otro lado de la línea que enmarca la inclusión y la exclusión”, los excluidos se encuentran al margen de los procesos vinculados con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y deberes del ciudadano que tienen que ver con el

bienestar de la persona, entre estas podemos citar el trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida, de estos derechos, se destaca la dimensión central del trabajo en la exclusión social puesto que, para la mayoría de las personas, el trabajo no sólo es el único medio de conseguir los recursos necesarios sino también su forma de participación social más importante (Pérez, Sáez y Trujillo 2002: 59).

También se añade que, además del trabajo, el factor educativo juega un papel importante en el proceso de inclusión social sobre todo si se considera la estrecha relación que existe entre el nivel educativo alcanzado, la posibilidad de estar en una situación de desempleo y, consecuentemente, la obtención de un trabajo como mecanismo fundamental de integración social.

#### **2.2.10. Privación de libertad**

Persona que ha cometido un delito que es puesto bajo custodia de un centro penitenciario con la final de cumplir una sanción impuesta por la ley. (Cabanellas, Diccionario Jurídico, 2010, p.798)

Los privados de libertad en las cárceles y carceletas en los nueve departamentos, donde imperan el hacinamiento, la ausencia de servicios básicos, la retardación de justicia y dotación de prediarios, la falta de atención médica y de educación, estos lugares se han convertido en espacios donde la delincuencia se “contagia” a aquellos que son presuntamente inocentes; algo preocupante, si se toma en cuenta que, de acuerdo con datos oficiales, al menos 84% de los internos no tiene sentencia condenatoria o se halla detenido de manera preventiva, estas limitaciones confluyen para no lograr el objetivo de la reinserción social.

#### **2.3. Marco referencial**

##### **Antecedentes Históricos del Sistema Penitenciario**

La privación de libertad como sanción penal fue conocida en el Derecho Penal antiguo hasta el siglo XVIII, la reacción penal estaba destinada fundamentalmente a las penas capitales, corporales e infamantes; con esto no queremos negar que el encierro de los delincuentes existió desde tiempos inmemoriales, pero éste no tenía carácter de pena, sencillamente su fin era retener a los culpables de un delito en un determinado lugar, mantenerlos

seguros hasta que fueran juzgados para proceder a la ejecución de las penas antes referidas.

La actividad penitenciaria tiene como fin primordial la reeducación y reinserción social del sentenciado en procura de que mantenga o adquiera pautas de comportamiento y de convivencia aceptadas por la sociedad; pero, lamentablemente no existen programas de reeducación ni mucho menos de reinserción social del condenado en nuestros establecimientos penitenciarios, por lo tanto el sistema penitenciario guarda una estrecha relación con la inseguridad ciudadana, siendo la principal causa la reiteración del delito.

Si bien es cierto que la Ley No. 2298 está bien redactada, pero también no es menos cierto que la misma se la incumple casi en su totalidad debido a diversos factores externos como la falta de presupuesto y una pobre política penitenciaria en nuestro medio, los cuales derivan en la vulneración a los derechos fundamentales de todas aquellas mujeres y varones que se encuentran privados de libertad, por lo tanto el sistema penitenciario en Bolivia han colapsado, que la vida en su interior es inhumana y contraria a los fines del sistema penitenciario, hechos que ameritan que nuestro sistema penitenciario deberá ser reestructurado con una visión de desarrollo social, por lo tanto es necesario crear centros penitenciarios modelos antes que cárceles de máxima seguridad, para establecer verdaderos sistemas preventivos antes que punitivos.

Cuantos de miles de reclusos, arrepentidos de sus actos, existirán que desean reformarse y que necesitan se les dé una oportunidad a través del trabajo psicoterapéutico en estos centros para demostrar ante la sociedad que pueden ser personas de bien, pero el actual sistema no los deja y gracias al hacinamiento, la degradación, la humillación, la violencia, la pobreza y abusos del que son objeto por los mismos internos hacen que salgan con un resentimiento más fuerte hacia la sociedad.

### **Penal de San Pedro**

El 1 de octubre de 1885, mediante decreto supremo, determina la construcción de una cárcel en La Paz. "El lugar es elegido en el barrio de los

Indios de San Pedro” el panóptico se terminó de construir luego de 11 años y 3 meses. (Chipana, 2008, p.102).

La cárcel de San Pedro inicialmente fue construida para albergar a 300 personas, en la actualidad este centro carcelario acoge a 2.040 reos.

De acuerdo a las experiencias de un ex reo la prisión está dividida en ocho sectores con distintos grados de lujos cada uno, las celdas se venden o rentan por el tiempo que dure la condena del prisionero, las áreas más caras proveen a los reos de baños propios, una cocina, y televisión por cable; éstas celdas son vendidas por alrededor de 15,000 dólares americanos, un preso puede pagar por una extensión a dos pisos para poder tener una vista a través de la ciudad, aun así, la mayor parte de los reos viven en condiciones restringidas por lo que comúnmente viven cinco personas en un solo cuarto-celda.

Las áreas más acaudaladas tienen sus propios puestos de ventas y áreas destinadas a juegos como billar y damas chinas, la cantina y los restaurantes son propiedad de los reos y son operados por ellos mismos, también hay lugares que venden productos de abarrotes e ingredientes para que los reos cocinen su comida.

Una cancha de fútbol es uno de los recintos abiertos más grandes dentro de la cárcel, con equipos que representan a cada uno de los ocho sectores, los cuales compiten con regularidad, además de esto existe también un hotel para visitas, un hospital y una iglesia . (Rusty, Yong, 2003)

Muchas celdas que fueron construidas hace muchos años colapsaron debido a que no hubo refacción de las mismas, estas pequeñas habitaciones de 4 x 4 albergan hasta a cinco personas, como producto del hacinamiento que confronta este recinto carcelario, a esto se añade, que los internos viven en el lugar con sus hijos y su pareja, con la finalidad de que no se produzca la temida desintegración familiar.

Dentro del Penal de San Pedro los reos han desarrollado sus propias leyes y reglas, cada sector elige anualmente un delegado (líder) y un tesorero, existe muy poca tolerancia hacia aquellos que han cometido crímenes en contra de mujeres o niños y estos son severamente castigados por los otros reos,

muchos han muerto y aquellos que sobreviven deben pagar por los servicios del hospital del penal.

Hace aproximadamente un año, cuando se desató un conflicto en el penal de San Pedro, las autoridades mencionaron que había planes para la construcción de un nuevo centro penitenciario sin especificar el lugar, pero de acuerdo a gestiones de las autoridades del Régimen Penitenciario se está instalando otros centros penitenciarios a lo largo y ancho del Estado con la finalidad de evitar el hacinamiento de este centro penitenciario.

Otra de las causas para el hacinamiento, es la burocracia existente para otorgar libertad a aquellas personas que cumplieron más 60 años de edad, quienes en su mayoría padecen una enfermedad producto de la edad, además de otras dolencias que no les permite efectuar trabajos dentro el recinto para la sobrevivencia, asimismo, muchos de los enfermos terminales resignaron sus esperanzas de lograr su libertad hasta la fecha.

Otro de los problemas que confronta el interno es la burocracia existente en los trámites judiciales, pues un 80 por ciento de los detenidos no tiene sentencia debido a la retardación de justicia, lo que se constituye en un factor determinante para el crecimiento desmesurado de la población carcelaria, es por esta situación que no permitirán el ingreso de nuevos privados de libertad a ese reclusorio, porque no existe espacio para albergar a más personas.

Por lo tanto la crisis que confronta actualmente el sistema carcelario del país obstaculiza los planes de reinserción de los internos a la sociedad, debido a que el Estado no cumple adecuadamente su rol en la implementación de programas y proyectos, manifestaron algunos internos.

Asimismo, sostienen que tampoco se les proporcionan los recursos suficientes para la educación de los internos, capacitación laboral, infraestructura, alimentación y materiales que favorezcan a programas de reinserción social, es decir carecen de las herramientas necesarias para su rehabilitación.

En ese marco, se debe priorizar la integración de los privados de libertad a la sociedad, pues muchos de ellos salen de prisión y ven frustrados sus deseos

de rehabilitarse al no tener posibilidades de un trabajo psicoterapéutico durante su permanencia en este recinto.

## **2.4. Fundamento Legal e Institucional.**

### **2.4.1. Constitución Política del Estado Plurinacional**

Artículo 25.2, de manera general establece que en el plano teórico-jurídico, la finalidad de las penas privativas de libertad, es la de reeducar y reinserir en la sociedad a las personas que han cometido el delito, cuando dice que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de los privados de libertad

El condenado a pena de prisión gozará de los derechos fundamentales de este capítulo”, es decir, de todos los derechos fundamentales de los ciudadanos a excepción de aquellos que limite la propia sentencia.

Artículo 78: “El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo” (CPEP, 2009, p.30). (...) Artículo 82. “I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad” (CPEP, 2009, p.31). (...) Artículo 91: “III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados” (CPEP, 2009, p.33).

### **2.4.2. Ley de ejecución penal y de supervisión**

Artículo 1, dispone que las instituciones penitenciarias tengan como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad.

Artículo 59, establece que el tratamiento de los privados de libertad es el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de aquellos fines, pero, además de ser un medio, el tratamiento penitenciario está configurado como un derecho subjetivo de los presos, de modo que es incluido en la carta de derechos y deberes del interno.

Artículo 61, indica que se fomentará que el interno participe en la planificación y ejecución de su tratamiento.

Artículo 62, define el tratamiento como “el conjunto de actividades directamente dirigidas” a la reeducación y reinserción social del preso, este tratamiento se inspira en el principio de individualización científica, programación, continuidad y dinamismo, para conseguir, a través del tratamiento, la reeducación del penado, en ese sentido se establece los siguientes principios del tratamiento que a continuación se detallan:

- Estará basado en un estudio científico de la constitución, el temperamento, el carácter, las aptitudes y las actitudes, motivaciones y evolución de personalidad del sujeto, que conduzcan a un enjuiciamiento global de la misma.
- Guardará relación directa con un diagnóstico de personalidad criminal y con un juicio pronóstico inicial tomando como base “una consideración ponderada” del enjuiciamiento global, su historial delictivo y todos los datos ambientales del sujeto.
- Será individualizado según la personalidad de cada uno, utilizando métodos médico-biológicos, psiquiátricos, psicológicos, pedagógicos y sociales.
- Será complejo, es decir, se deben utilizar varios de los métodos anteriormente citados.
- Será programado, fijándose un plan general de ejecución.
- Será de carácter continuo y dinámico, dependiendo de la evolución de la personalidad del interno.

Artículo 65,2, establece que la progresión del tratamiento dependerá de la modificación de aquellos sectores o rasgos de la personalidad directamente relacionados con la actividad delictiva; se manifestará en la conducta global del interno, y entrañará un acrecentamiento de la confianza depositada en el mismo y la atribución de responsabilidades cada vez más importantes que implicarán una mayor libertad.

En función de lo indicado se establece que todos los privados de libertad del Penal de San Pedro tienen todo el derecho de recibir un tratamiento psicoterapéutico que les permita su reinserción a la sociedad a través de un trabajo que vaya dirigido a su situación conductual y la práctica de valores que son necesarios para lograr que estas personas se constituyan en ciudadanos de bien dentro de la sociedad.

### **2.4.3. Ley educativa “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ**

#### **CAP. I LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL**

##### **Artículo 1ro. (Mandatos Constitucionales de la educación)**

1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación.
2. La educación es unitaria, publica, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
3. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teoría y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
4. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

De acuerdo a lo que establece esta Ley podemos inferir lo siguiente que la educación es para todos sin discriminación de actitudes, lo que implica que los privados de libertad del Penal de San Pedro tienen derecho a recibir un tratamiento psicoterapéutico de manera gratuita donde participen todos los internos, lo que permitirá que esta oportunidad que se les a los internos debe ser aprovechada por cada uno de ellos

### **2.4.4. Reglamento penitenciario**

Artículo 2, establece los fines de la actividad penitenciaria y señala que “la actividad penitenciaria tiene como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad”.

Artículo 3, indica que el principio inspirador del cumplimiento de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad será la consideración de que el interno es sujeto de derecho y no se encuentra excluido de la sociedad, sino que continúa formando parte de la misma.

Artículo, 4. 2d., indica que existe salidas programadas, grupos de terapia, programas de actuación especializada en drogodependencias, formación, cultura, deporte y trabajo penitenciario, son las actividades y campos que, según la legislación, deben trabajarse con el tratamiento.

En consecuencia, la vida en prisión debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos nocivos del internamiento, favoreciendo los vínculos sociales, de colaboración y participación de las entidades públicas y privadas en favor de los privados de libertad del Penal de San Pedro, por lo tanto la prisión debe servir como medio para recuperar a las personas que muestran conductas no adaptadas a la sociedad imperante.

## **2.5. Sistema de hipótesis.**

La implementación del diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social de manifestaciones psíquicas, físicas, actitudinales y valores morales permitirá modificar la parte cognitiva, conductual, rehabilitación y reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

### **2.5.1. Sistema de variables.**

#### **Variable independiente.**

Implementación del diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social.

#### **Variable Dependiente.**

Modificar la parte cognitiva, conductual, rehabilitación y la reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

### **2.5.2. Conceptualización y Operacionalización de Variables.**

#### **2.5.2.1 Conceptualización.**

##### **Variable Independiente.**

La implementación del diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social es la determinación de fundamentos teórico doctrinario que permitan trabajar en la mente de los privados de libertad del penal de San Pedro con la finalidad de lograr hombres de bien para la sociedad.

### Variable Dependiente.

La aplicación de la malla curricular psicoterapéutica permitirá que los privados de libertad del penal de San Pedro puedan modificar su conducta delictiva a través de la aplicación de contenidos que trabajen en la mente de los citados, logrando que sus manifestaciones psíquicas, físicas, actitudes y morales vayan en beneficio de la sociedad en su conjunto.

#### 2.5.2.2. Operacionalización de la variable.

| VARIABLES                                                                                                            | DIMENSIÓN             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                       | INSTRUMENTOS                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Variable independiente:</b><br><br>Implementación del diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social | Diseño Curricular     | Fundamento Socio jurídico<br>Fundamento Social<br>Fundamento Filosófico<br>Fundamento Psicológico<br>Fundamento Educativo<br>Características del currículo<br>Elementos del currículo<br>Contenidos del currículo | Entrevistas<br>Encuestas<br>Observación<br>Análisis documental |
|                                                                                                                      | Psicoterapéutico      | Manifestaciones físicas<br>Manifestaciones psíquicas<br>Manifestaciones morales<br>Manifestaciones sociales<br>Manifestaciones actitudinales                                                                      | Entrevistas<br>Encuestas<br>Observación<br>Análisis documental |
|                                                                                                                      | Rehabilitación social | Cambios de conducta<br>Rehabilitación<br>Reinserción                                                                                                                                                              | Entrevistas<br>Encuestas<br>Observación<br>Análisis            |

|                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | documental                                                                        |
| <p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Modificar la conducta y la reinserción integral de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la vida social del Estado</p> | <p>Modificar la conducta</p> | <p>Técnicas en el tratamiento de la conducta.</p> <p>Terapia de la conducta.</p> <p>Terapia de la conducta a través del psicoanálisis y la integración.</p> <p>Estrategia del análisis funcional.</p> <p>Estrategia de la conducta clave.</p> <p>Estrategia de los resultados del tratamiento.</p> <p>Valoración de las metas ultimas de la conducta</p> | <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> <p>Observación</p>                            |
|                                                                                                                                                                           | <p>Reinserción Integral</p>  | <p>Como se logra la reinserción.</p> <p>Trabajo de reinserción</p> <p>Intervención social en la reinserción.</p> <p>La reinserción debe ser actividad voluntaria.</p>                                                                                                                                                                                    | <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> <p>Observación</p>                            |
|                                                                                                                                                                           | <p>Penal de San Pedro</p>    | <p>Antecedentes históricos del sistema penitenciario.</p> <p>Creación.</p> <p>Distribución de los internos privados de libertad.</p>                                                                                                                                                                                                                     | <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> <p>Observación</p> <p>Análisis documental</p> |

|  |  |                                                                                              |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | Áreas de distribución del penal.<br><br>Formas de vida de los internos.<br><br>Hacinamiento. |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|

### 2.5.2.3. Hipótesis de trabajo

Vera Anexo “A” Hipótesis de Trabajo

## CAPITULO TERCERO MARCO METODOLÓGICO

### 3. Enfoque Metodológico.

Las investigaciones descriptivas, según Hernández et al. (2006:4): “...miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.” En ese sentido la descripción consiste en términos metodológicos en indicar las características del fenómeno de estudio y en términos científicos la descripción consiste en medir por cuanto implica que el investigador debe tener la capacidad y disposición de evaluar y exponer en forma detallada las características del objeto de estudio.

Debido a las características del estudio corresponde a una investigación de tipo Descriptiva, porque mediante la indagación y el registro de la información se buscó especificar las características importantes del sistema penitenciario para determinar el comportamiento de los privados de libertad y que tipo de tratamiento reciben para su reinserción a la sociedad, por lo tanto la investigación permitió explorar, describir, explicar las causales del problema de estudio y en función de ello se proyecta determinar un diseño curricular

psicoterapéutico de rehabilitación social para los internos del Penal de San Pedro como una alternativa de solución.

Para desarrollar el presente trabajo se utilizó el enfoque cuanti-cualitativo porque se aplicó instrumentos de ambos enfoques es decir:

### **Cuantitativo**

Porque el trabajo de investigación se realizó paso a paso en base a mediciones numéricas y análisis estadístico de los resultados, que permitieron establecer de manera concreta la necesidad de determinar una malla curricular psicoterapéutica, esto debido a que se utilizó un banco de preguntas de investigación dirigidas a los internos del Penal de San Pedro en relación a sus conocimientos en lo que refiere a su rehabilitación e inserción a la sociedad, además de establecer sus beneficios de tal manera que nos dio datos estadísticos estableciendo una serie de conclusiones parciales del objeto de estudio.

### **Cualitativo**

Se toma en cuenta un enfoque cualitativo basado en un esquema inductivo que explora la situación problemática, mediante la observación, descripción de las características de vida de los internos privados de libertad en el Penal de San Pedro, desde este punto de vista también se realizaron entrevistas dirigidas a los profesionales encargados de la administración de centros penitenciarios del departamento, con la finalidad de aportar al trabajo de investigación reflejando la realidad carcelaria .

## **3.1. Unidades de análisis**

El presente trabajo de investigación se realizó Penal de San Pedro de la Ciudad de La Paz.

### **3.1.1. Población.**

La población determinada para el presente trabajo de investigación está considerada a 2040 reos que se encuentran Privados de libertad en Penal de San Pedro

### **3.1.2. Muestra.**

La muestra será probabilística y simple azar porque todos los componentes de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados para la obtención de la información, para determinar de manera concreta la muestra se utilizó la fórmula que utiliza Sampieri que indica:

**Privados de libertad del Penal de San Pedro 2040 personas:**

$$n = \frac{S^2}{V^2} \quad n = \frac{n}{1 + n/N} = \frac{9}{1 + 9/2040} = 24,7 \quad n = 25$$

**Profesionales en el área penitenciaria:**

$$n = \frac{S^2}{V^2} \quad n = \frac{n}{1 + n/N} = \frac{9}{1 + 9/22} = 6.38 \quad n = 6$$

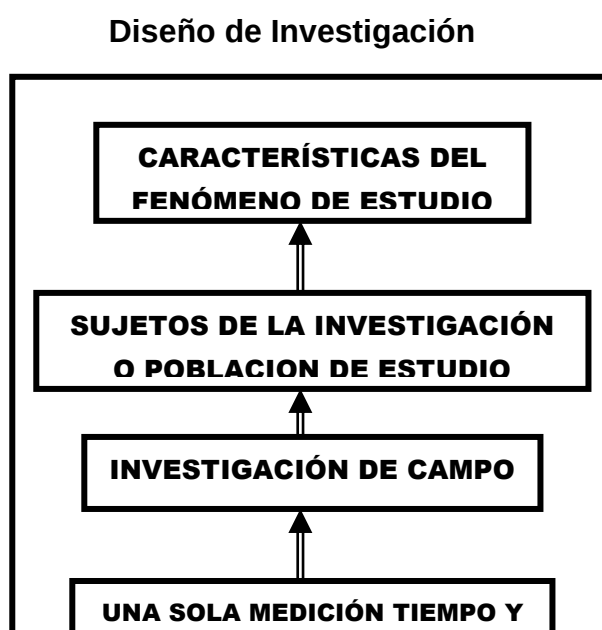
**Total muestra = 31**

### 3.2. Diseño de la investigación.

El diseño de investigación en el presente trabajo será no experimental, de tipo transeccional o de corte transversal, debido a que se realizará la observación y recolección de datos en un momento único en el tiempo, para describir las variables de estudio y analizar su incidencia e interrelación (Céspedes, 1998:39).

Se realizará un análisis de los privados de libertad de la forma como viven y que actividades realizan para su rehabilitación y reinserción social de los internos del Penal de San Pedro.

El presente trabajo de investigación seguirá el siguiente diseño metodológico:



**Fuente:** Hernández Sampieri.

Otros autores dicen que las investigaciones transeccionales recolectan datos en un solo momento, por lo tanto, los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo, indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta uno o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos, una o más variables y proporcionar su descripción. (Velásquez, 2003)

### **3.2.1. Métodos.**

#### **3.2.1.1. Métodos Generales**

##### **Método deductivo**

El razonamiento deductivo es el que procede de lo universal o general a lo particular, es decir, se realizara un estudio general del Penal de San Pedro para llegar a obtener información específica de los privados de libertad de este penal referente si estos reciben algún tratamiento psicoterapéutico en este recinto

##### **Método inductivo**

El razonamiento inductivo es el que procede de lo particular a lo universal o general es decir, se realizara un estudio pormenorizado de los internos del Penal de San Pedro para llegar a obtener información específica si los privados de libertad reciben algún tratamiento psicoterapéutico en este recinto con la finalidad de obtener su rehabilitación y reinserción a la sociedad .

#### **3.2.1.2. Métodos específicos**

##### **Método jurídico**

Nos permite realizar el análisis de la norma jurídica vigente en el Estado que determina normas y procedimientos al cual están sujetos los privados de libertad del Penal de San Pedro, dichas normas coadyuvaron a determinar en forma concreta sobre los derechos y obligaciones que tienen cada una de estas personas en el recinto penitenciario citado.

#### **Método analítico**

Nos permitió realizar un análisis detallado de los diferentes programas que se tiene en el Penal de San Pedro con la finalidad de determinar los procedimientos a seguir en su rehabilitación y de reinserción a la sociedad de los privados de libertad en este centro penitenciario.

#### **Método propositivo**

Como consecuencia del presente trabajo de investigación propondremos a consideración de las autoridades pertinentes una malla curricular psicoterapéutica que permita lograr la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad en su conjunto.

### **3.3. Técnicas**

#### **Entrevistas**

Las entrevistas se realizaron de tipo personal al Director del Régimen Penitenciario, al gobernador del Penal de San Pedro, rectora y docentes del Instituto Superior Tecnológico Marcelo Quiroga Santa Cruz y a oficiales que cumplen las funciones de resguardo en el centro penitenciario, ya que los mismos tienen un amplio conocimiento del tema, esta información permitió cuantificar las variables del objeto de estudio.

#### **Encuestas.**

Las encuestas se realizaron a través de cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas a los privados de libertad del Penal de San Pedro quienes proporcionaron datos de mucha importancia para el objeto de estudio.

#### **Técnica de la investigación documental**

La información se obtuvo de las fuentes primarias que determina el marco normativo a través de los puntos de vista de diferentes autores que fundamentan su posición en base a estudios realizados, así mismo se obtuvo

algunos documentos con que cuenta el Penal de San Pedro, que sirvió de base la el análisis de la información obtenida.

### **Técnicas de investigación de campo**

#### **Observación**

Se realizó en el Penal de San Pedro con la finalidad de obtener datos fidedignos de la realidad en que viven los privados de libertad en este recinto penitenciario, esta actividad permitió realizar una observación de tipo externo, estructurado sistemáticamente a través de la utilización un cuaderno de notas, con el propósito de establecer el tratamiento psicoterapéutico que deben recibir los internos del Penal de San Pedro.

### **3.4. Instrumentos.**

#### **Ficha**

Es un instrumento destinado al registro de datos que se obtienen de distintas fuentes de información, las fichas permitieron sistematizar la bibliografía reunida con la finalidad de ordenar las ideas sobre el objeto de estudio.

#### **Test**

Este instrumento se aplicará para realizar las encuestas a diferentes grupos seleccionados del Penal de San Pedro que nos permitirá recabar información del trabajo psicoterapéutico que se aplica en este centro penitenciario, estos test estarán formulados por preguntas cerradas y abiertas.

#### **Fichas Bibliográficas.**

Las fichas se utilizaron para la selección de la información clasificada y relevante que sirvió de base para el trabajo de investigación.

#### **Documentación bibliográfica**

Se consideró en esta fase de análisis a libros de diferentes autores que fundamentan su punto de vista acerca del objeto de estudio, de la cual se extrajo ideas principales y secundarias que fue analizada, contrastada y analizada con la finalidad de lograr nuevas ideas teóricas que es la base para fundamentar la propuesta..

### **3.5. Técnicas de recolección de datos.**

Las técnicas que se emplearon en la recolección para el análisis de la documentación, fueron las fichas de sistematización, las encuestas y la bibliografía disponible, con el objeto de conformar una base de datos, al mismo tiempo para una mayor consistencia del trabajo, se utilizó la técnica de observación y recopilación documental.

### **3.6. Técnicas de análisis.**

Se empleó la técnica de la Tabulación de los resultados a través de tablas estadísticas y codificadores.

El análisis y evaluación de estos datos se basaron en los resultados codificados, obtenidos cuyas conclusiones parciales permitió emitir juicios de valor para desarrollar la propuesta.

El análisis estadístico se utilizó para sintetizar los resultados que se obtuvieron de las entrevistas realizadas a personal especialista en el manejo de reclusos del Penal de San Pedro, cuyos datos permitió alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo de investigación.

Los resultados obtenidos de las entrevistas, fueron valorados o validados a través de la técnica de análisis y síntesis que derivara en las conclusiones y recomendaciones que se formularan en el informe final del presente trabajo.

### **3.7. Estrategias de investigación**

La estrategia de investigación representa el panorama metodológico de todas las etapas de estudio que se siguió durante el desarrollo de la investigación, la cual se halla enmarcada de acuerdo a los fines que persiguen los objetivos específicos.

#### **Fase 1.**

##### **Elaboración del diagnóstico.**

Determinar la realidad situacional de la vida de los internos en el Penal de San Pedro, además de la validez y confiabilidad de los instrumentos utilizados para obtener información de primera mano, que permitió encarar la estructura básica de la malla curricular a ser aplicada en el centro penitenciario, además permitirá identificar los elementos teóricos para elaborar la malla curricular psicoterapéutico que permitan la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad a la sociedad..

## **Fase 2.**

### **Recolección de datos de las variables de estudio.**

Se aplicarán los instrumentos diseñados y validados en la fase anterior, adicionalmente, se obtendrán los datos y registros necesarios para la medición e interpretación de las variables del objeto de estudio, también se procederá con el análisis de los datos e información recolectada y se establecerán las bases para la generación de la propuesta de la estructura curricular psicoterapéutica, fundamentada desde el punto educativo.

## **Fase 3.**

### **Toma de decisión y propuesta.**

Para determinar la relación de las variables de estudio se procederá primero a elaborar la estructura de la malla curricular psicoterapéutica para los privados de libertad del Penal de San Pedro que se constituirá en el aporte del presente trabajo investigación.

## **CAPITULO CUARTO**

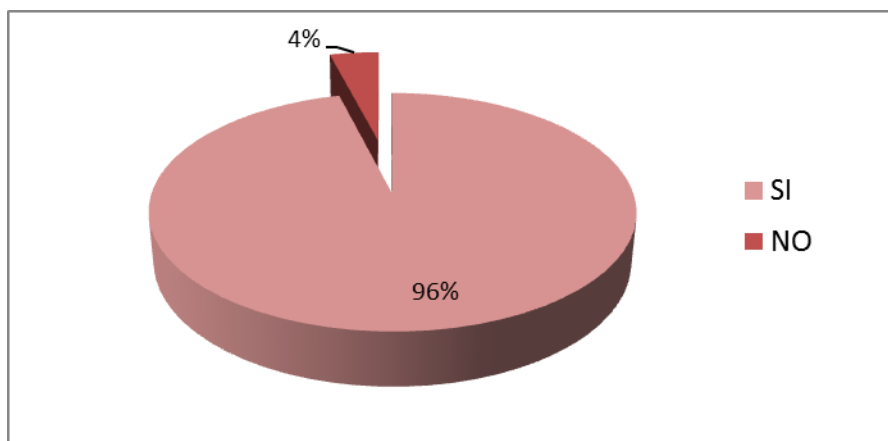
### **TRABAJO DE CAMPO**

#### **4.1. Encuestas**

Ver Anexo “B” Modelo de Encuestas”

***¿El Penal de San Pedro cuenta con alguna malla curricular o programa psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos en este recinto penitenciario?***

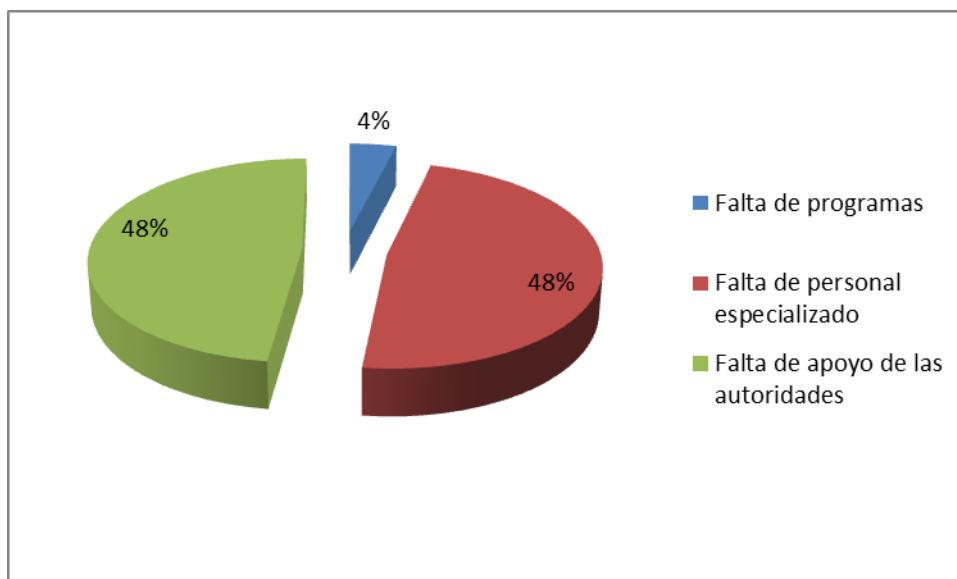
|    |   |
|----|---|
| SI | 1 |
| NO | 1 |



En la gráfica podemos determinar claramente que el Penal de San Pedro no cuenta con una malla curricular que permita trabajar en la mente de los internos de este penal, dificultando de esta manera realizar un trabajo psicoterapéutico que permita a través de la capacitación teórica practica hasta alcanzar los procedimientos de rehabilitación de cada interno lo que permitirá alcanzar una reinserción sistemática a la sociedad, es por esta razón que es imprescindible elaborar una malla curricular para este recinto penitenciario.

¿A qué atribuye Ud. qué no exista un trabajo psicoterapéutico en los internos del Penal de San Pedro?

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Falta de Programas              | <b>1</b>  |
| Falta de personal especializado | <b>12</b> |
| Falta de apoyo de las Autoridad | <b>12</b> |



En la gráfica podemos determinar que un porcentaje mayoritario determinan que no existe un apoyo adecuado de las autoridades del régimen penitenciario

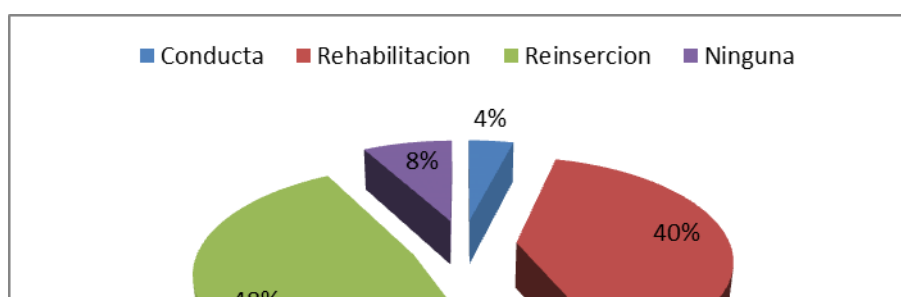
para desarrollar programas psicoterapéuticos en el Penal de San Pedro que coadyuve a los internos modificar su conducta delictiva, tomando en cuenta que en la actualidad la delincuencia se maneja desde los centros penitenciarios, si bien existen algunas actividades de rehabilitación en el penal estas están orientados en índices muy bajos a los trabajos manuales y en algunos casos a la actividad deportiva, pero el conjunto mayoritario de los internos no realizan ningún tipo de trabajo, originando que sus mentes estén ocupados en otras actividades delincuenciales, es por esta razón que las autoridades penitenciarias deberán considerar actividades de trabajo psicoterapéutico para los internos del penal como responsabilidad de Estado, cuyos beneficios serán para la sociedad en su conjunto, además de que favorece a mantener e incrementar las medidas de seguridad ciudadana.

Si bien, también existe un porcentaje considerable que indica que no existen especialistas en el área de psicoterapias, esto es completamente falso ya que existe personal capacitado para este fin, lo que no existe es un presupuesto de parte del Estado para estas actividades de los centros penitenciarios, lo que obliga que las autoridades penitenciarias deberán poner mayor atención a este rubro.

Un porcentaje menor indica que no existen programas psicoterapéuticos en el Penal de San Pedro que coadyuve a los procedimientos de rehabilitación y reinserción a la sociedad de los privados de libertad, por lo tanto es menester establecer una malla curricular psicoterapéutico para este centro penitenciario.

***¿Ud. considera que el trabajo psicoterapéutico a realizarse en el Penal de San Pedro permitirá lograr los siguientes cambios en los internos de este centro penitenciario?***

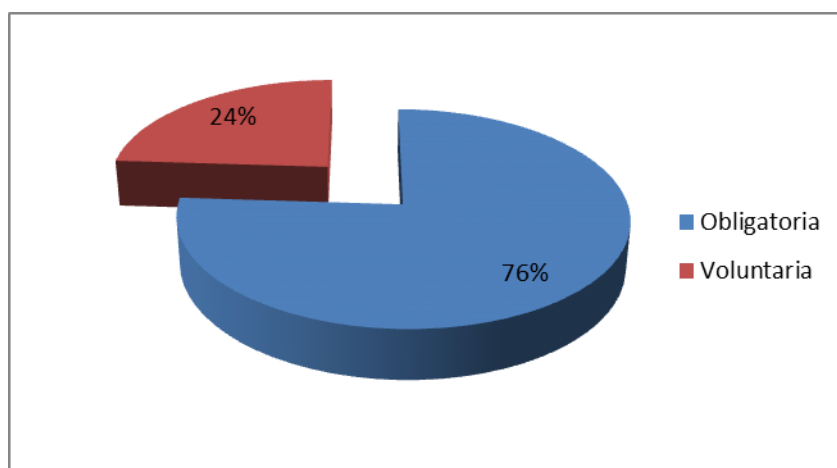
|                |           |
|----------------|-----------|
| Conducta       | <b>1</b>  |
| Rehabilitación | <b>10</b> |
| Reinserción    | <b>12</b> |
| Ninguna        | <b>2</b>  |



La grafica nos permite determinar claramente que con la aplicación de una malla curricular psicoterapéutica lograremos modificar la conducta delictiva de los internos del penal a través de una orientación sistemática del contenido específico para este rubro, pero como consecuencia de ello alcanzaremos niveles considerables de rehabilitación a través de la orientación teórica practica de los módulos determinados en la propuesta, pero el fin último de esta actividad psicoterapéutica es la reinserción de los internos del penal a la sociedad bajo los principios de buen vivir, cuyo beneficio será personal con repercusión para su familia, la sociedad y el Estado en su conjunto.

***¿De acuerdo a su criterio el trabajo psicoterapéutico debe seguir un interno del Penal de San Pedro debe ser una actividad?***

|             |    |
|-------------|----|
| Obligatoria | 19 |
| Voluntaria  | 6  |

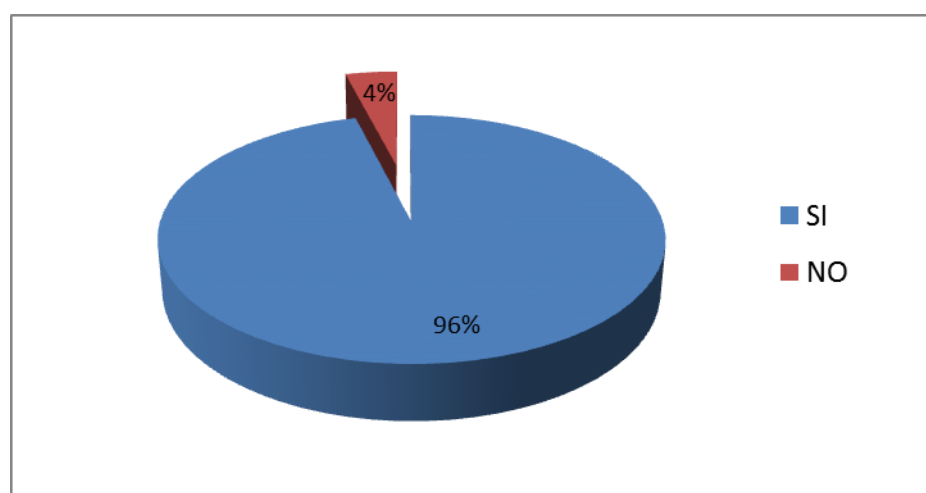


La grafica demuestra que el porcentaje mayor de los encuestados determina que el trabajo psicoterapéutico debe ser de manera obligatoria para todos los internos del Penal de San Pedro, considerando que esta actividad es un trabajo que debe ser dirigido desde las más altas esferas del Estado como un ente de planificación que establezca lineamientos generales para su ejecución, seguimiento, supervisión de parte de las autoridades penitenciarias, coadyuvados por parte de las autoridades policiales en lo que se refiere a la seguridad.

Si bien un porcentaje considerable indica que esta actividad debe realizárselo de manera voluntaria, de darse de esta manera seria en grupo reducido de personas que acuda a esta actividad y los esfuerzos que desarrollen las autoridades y profesionales no justificarían su aplicación de la malla curricular en los centros penitenciarios, como ejemplo podemos citar que del total de los internos del Penal de San Pedro cuantos realizan la actividad manual en las diferentes áreas y alguna actividad física, es por esta razón y por las características del trabajo psicoterapéutico debe desarrollarse de manera obligatoria para todos los internos ya que de esta manera se justifica el costo beneficio de la implementación de la malla curricular psicoterapéutica.

***¿Ud. considera que el trabajo psicoterapéutico en los internos del Penal de San Pedro debe seguir una orientación teórico y práctico?***

|    |    |
|----|----|
| SI | 24 |
| NO | 1  |

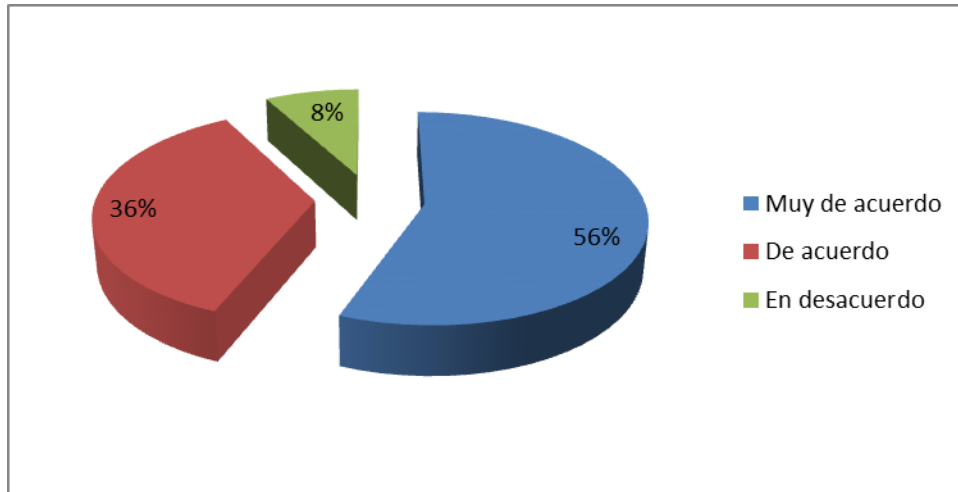


En la gráfica podemos determinar de manera contundente que los resultados demuestran que la actividad psicoterapéutica debe ser de manera teórica que englobe un contenido de acuerdo a las características de los internos del Penal de San Pedro considerando que esta parte es la base fundamental para entender los principios del buen vivir, a esto se debe complementar con la práctica como el estudio de casos específicos, solución de problemas, el bate y la discusión donde los actores principales serán los mismos internos que den soluciones a los problemas planteados en clases, es por esta razón que debe existir una estrecha interrelación entre la teoría y la práctica.

Existe un reducido porcentaje de encuestados que indica que no es necesario realizar esta actividad teórica practica en los internos del Penal de San Pedro, con esto nos demuestra que todavía existen personas que han perdido ese principio de rehabilitación y que su actividad está centrada en el conformismo o que pase el tiempo sin realizar ninguna actividad, por lo tanto no les interesa su reinserción a la sociedad y que como consecuencia de ello podemos indicar que viven mejor en el centro penitenciario, por lo tanto la conjunción de autoridades, especialistas y todos aquellos que están involucrados en el manejo de los privados de libertad deberán trabajar con mayor ahínco en este grupo de trabajo.

***¿Esta Ud. de acuerdo que el trabajo psicoterapéutico permitirá la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo principios del buen vivir?***

|                |           |
|----------------|-----------|
| Muy de acuerdo | <b>11</b> |
| De acuerdo     | <b>13</b> |
| En desacuerdo  | <b>1</b>  |



La grafica demuestra que el porcentaje mayor está muy de acuerdo que el trabajo psicoterapéutico a realizar en el Penal de San Pedro permitirá en primera instancia la rehabilitación que consiste en el tratamiento de naturaleza psicológica que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas promueve el logro de cambios o modificaciones del comportamiento, la adaptación al entorno, la salud psíquica y física, la integración de la identidad psicológica y el bienestar bio-psico-social de las personas privadas de libertad a través de orientaciones teóricas, prácticas y aplicadas que establezca la malla curricular que persigue la reducción o eliminación de los síntomas, a través de la modificación de patrones emocionales, cognitivos, conductuales, interpersonales o de los sistemas en los cuales vive inmerso el privado de libertad.

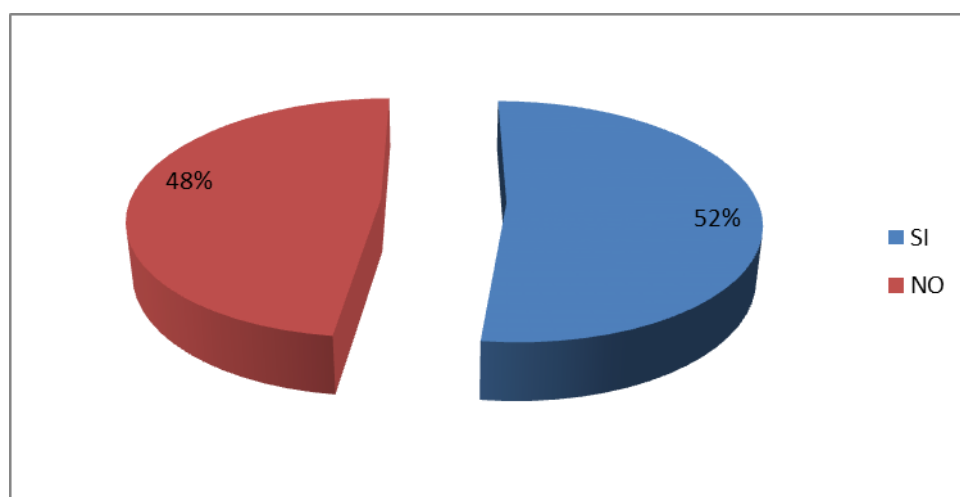
En función al resultado de la gráfica podemos indicar que la reinserción social son los pasos que se siguen para coordinar entre diversas personas e instituciones vinculadas al Estado, para trabajar en la incorporación a la vida social de quienes infringieron la ley penal, que permita contribuir a superar la crisis penitenciaria de las personas privadas de libertad, para ello es necesario promover iniciativas de reinserción efectiva, mediante la innovación y el uso de nuevos mecanismos de integración psicoterapéutica, donde es posible que una persona que ha delinquido pueda cambiar su entorno conductual, eso no quiere decir que es una tarea fácil porque existen muchos y diversos obstáculos, como la familiaridad con el delito, la actitud de la

persona, la voluntad real de la sociedad de permitir su reinserción, los programas institucionales para intervenir en esta problemática y la respuesta del entorno social e institucional para generar oportunidades y dar un voto de confianza a aquellos que retornan a la sociedad después de haber cumplido una condena.

En cambio un porcentaje mínimo indica que están en desacuerdo con esta actividad porque consideran que vivir en la cárcel es mejor que vivir a fuera tomando en cuenta que el centro penitenciario les proporciona alojamiento y alimentación aspectos básicos para que sobre viva una persona que está acostumbrado a la delincuencia.

***¿Considera Ud. que la inexistencia de una norma jurídica que regule el tratamiento psicoterapéutico dificulta la rápida y pronta rehabilitación y reinserción de los internos del Penal de San Pedro?***

|    |    |
|----|----|
| SI | 13 |
| NO | 12 |



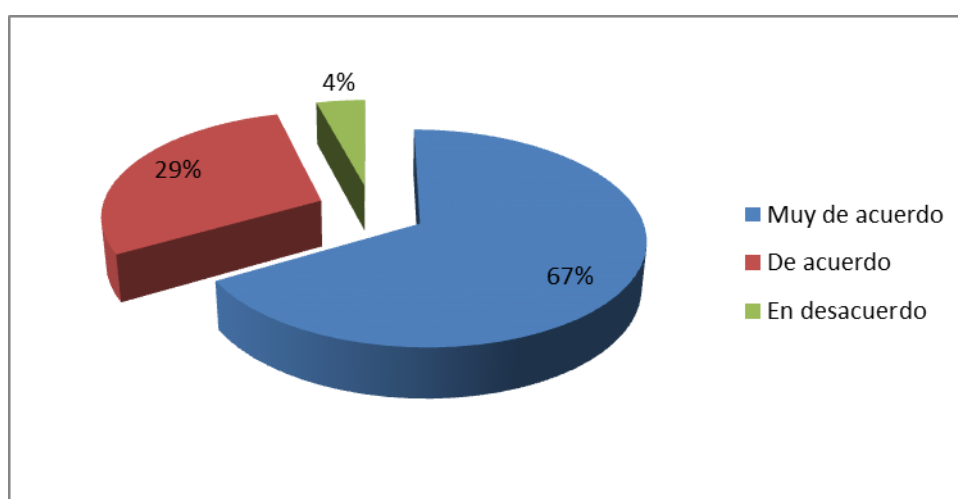
En la gráfica se puede determinar que existe una contraposición de posturas entre los encuestados esto debido que si bien hay normas jurídicas que dan lineamiento concretos sobre los procedimientos a seguir por los privados de libertad en los centros penitenciarios estas no se cumplen a cabalidad, esto

debido a que las autoridades penitenciarias no le dan la importancia necesaria a estas disposiciones legales y por otra parte el personal responsable de su ejecución no cumple a cabalidad estas disposiciones, por ello se puede observar que la delincuencia se maneja desde los centros penitenciarios, existe corrupción en los administradores de la justicia y porque no decirlos que existen policías que cumplen las funciones de seguridad cometen actos que contravienen las disposiciones legales establecidos en nuestras normas jurídicas.

Con estas apreciaciones podemos indicar que existe la necesidad de revisar nuestra legislación nacional en lo que se refiere al tratamiento, rehabilitación y reinserción de los privados de libertad a la sociedad.

***¿Esta Ud. de acuerdo que el régimen penitenciario debe modificar su programas de rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro?***

|                |    |
|----------------|----|
| Muy de acuerdo | 16 |
| De acuerdo     | 7  |
| En desacuerdo  | 1  |



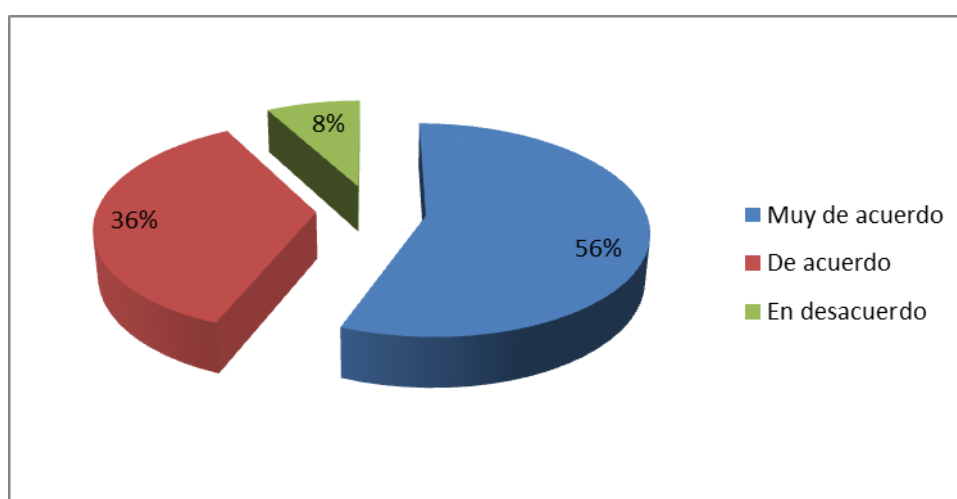
En la gráfica se determina claramente que es necesario que deba existir una malla curricular psicoterapéutica para los privados de libertad ya que en ella se establece

una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito general debe encaminarse a preparar, desarrollar e integrar a los privados de libertad a un proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la rehabilitación y reinserción a la sociedad, esta actividad debe realizárselo de manera coordinada con el personal especialista en el área con la finalidad de poder establecer los contenidos mínimos en función a las necesidades y características de los internos del Penal de San Pedro.

Un porcentaje menor indican que no es necesario esta actividad por se conforman con las actividades que se desarrolla en este centro penitenciario, es decir es un personal conformista con el devenir de la vida.

***¿Según su criterio, es adecuado realizar el trabajo psicoterapéutico de manera personalizada sin distinción de penas, edad, raza y otros a los internos del Penal de San Pedro?***

|                |    |
|----------------|----|
| Muy de acuerdo | 14 |
| De acuerdo     | 9  |
| En desacuerdo  | 2  |



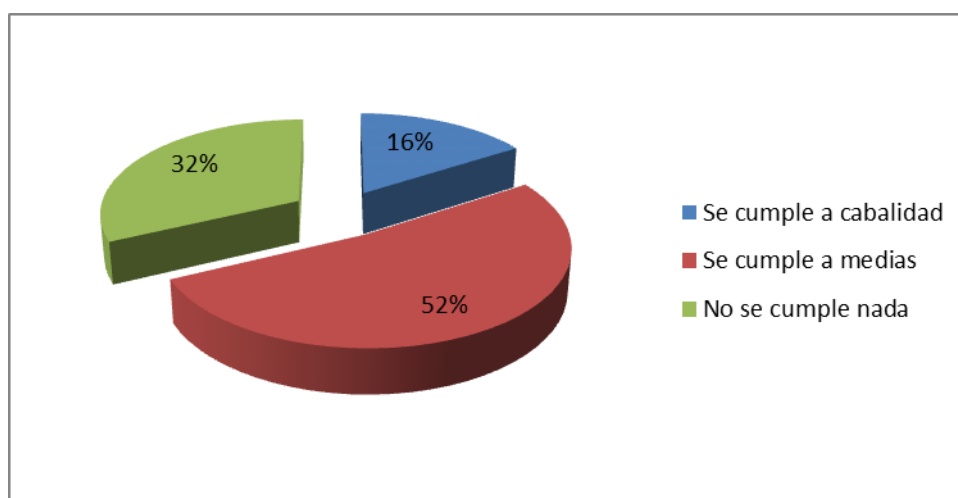
La grafica nos muestra que un porcentaje mayoritario del personal encuestado está de acuerdo con realizar un trabajo psicoterapéutico personalizado de los internos del Penal de San Pedro, pero es necesario considera que esta actividad

es imposible de realizarlo de esta manera tomando en cuenta el excesivo número de internos en este centro penitenciario que en diferentes periodos se ha llegado al hacinamiento de personas que sobre pasa las posibilidades de este centro penitenciario, es por esta razón que es necesario realizar un trabajo con la organización de grupos de trabajo que permita llegar con este programa a cada uno de los internos.

Un porcentaje menor indica que no es nada adecuado este programa por la cantidad de gente que esta interna en este centro penitenciario, además que no se cuenta con la infraestructura adecuada para este fin, en función de ello es necesario establecer nuevas estrategias para alcanzar los beneficios que traen a posterior la aplicación de la malla curricular a futuro, tomando en cuenta que sus beneficios llegara a los privados de libertad, sus familias y por ente a la sociedad en su conjunto.

***¿Según su criterio, se cumple la norma jurídica que establece la finalidad penitenciaria de la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad?***

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Se cumple a cabalidad | 4  |
| Se cumple a medias    | 13 |
| No se cumple nada     | 8  |



La grafica nos demuestra que el mayor porcentaje de los encuestados indican que no se cumple la norma jurídica cuya finalidad es la reeducación y reinserción de todos aquellos que cometieron algún delito que contravenga a nuestras normas jurídicas, tomando en cuenta que de acuerdo a datos estadísticos se determina que aquellos que cumplieron su condena o en su defecto salieron de este centro penitenciario por algún motivo no tardan en retornar nuevamente a este centro penitenciario por haber reincidido en un acto delictivo, esto debido a que en su permanencia no han recibido ningún tratamiento psicoterapéutico que llegue a modificar su conducta y actitud, además que no están preparados adecuadamente en su proceso de rehabilitación y reinserción a la sociedad.

### **Conclusiones parciales**

- En el penal de San Pedro no se cuenta con una malla curricular psicoterapéutica que permita un trabajo sistemático en la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad que se encuentran internos en este centro penitenciario.
- No existe un apoyo adecuado de las autoridades nacionales, departamentales y penitenciarias para desarrollar un trabajo coordinado con los especialistas en el área de psicoterapia que vaya en beneficio de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- El trabajo psicoterapéutico adecuadamente planificada traerá beneficios para el Estado, la sociedad, la familia y de sobremanera para los internos del Penal de San Pedro.
- Es necesario establecer disposiciones claras y concretas para que la aplicación de la malla curricular sea de carácter obligatorio para todos los internos del Penal de San Pedro.
- Es necesario realizar una revisión y modificación de la norma jurídica que está relacionada con el tratamiento de los privados de libertad que se encuentran en los centros penitenciarios.

### **4.2. Entrevistas**

Ver Anexo "C" Modelo de Entrevistas

**¿Considera Ud. que el Penal de San Pedro debe contar con una malla curricular psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos en este recinto penitenciario y que beneficios se lograría con esto?**

Los entrevistados de manera general coinciden que los privados de libertad deben tener una malla curricular psicoterapéutico, el mismo que debe desarrollarse durante su permanencia en el Penal de San Pedro, esta actividad permitirá el fortalecimiento psicológico y psicoterapéutico de manera personal para su cambio actitudinal, en la familia y con la sociedad y cuando obtenga su libertad, los beneficios serian mejorar la calidad de vida y credibilidad de sus actos con la sociedad y reinserción laboral.

**¿Qué características y cuál será el contenido que debe tener la malla curricular psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos en este recinto penitenciario?**

Los entrevistados de manera general indican que las características de la malla curricular debe ser dinámico, participativo y sobre todo debe permitir realizar un trabajo en la mente de los privados de libertad, los módulos deben contener unidades de formación con contenidos mínimos que tengan su carácter de rehabilitación y reinserción social.

**¿A qué atribuye Ud. que no exista un trabajo psicoterapéutico personalizado a los internos del Penal de San Pedro?**

De manera general los entrevistados coinciden en indicar que no existen políticas educativas de rehabilitación y reinserción de manera coordinada entre el Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno y otro aspecto es que si bien la norma jurídica establece disposiciones de rehabilitación para los privados de libertad estas no se cumplen por parte de los encargados del manejo penitenciario lo que origina que en muchos casos que la delincuencia se maneja desde estos centros penitenciarios.

**¿En su opinión, con el trabajo psicoterapéutico que se realice a los internos del Penal de San Pedro que cambios se logrará en la personalidad de los privados de libertad?**

Los entrevistados indican que con la aplicación de los contenidos mínimos psicoterapéuticos se fortalecerá los principios, valores morales y ético personales de

los privados de libertad que de manera general responde a los valores personales de la sociedad plural, que se traduce en ama suwa, ama llulla y ama qhilla, actividad que de manera general beneficiara al Estado y la sociedad en su conjunto, además que contribuirá de sobre manera a la seguridad ciudadana.

**¿En su opinión con la aplicación adecuada de la malla curricular psicoterapéutica se logrará la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo principios del buen vivir?**

Los entrevistados coinciden de manera general que con la aplicación adecuada de la malla curricular y el apoyo de las autoridades nacionales, departamentales y del régimen penitenciario se lograra de manera óptima la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del penal de San Pedro, a través de la armonización de manera colectiva del vivir bien que permita llegar al bien común que vaya en beneficio de la sociedad en su conjunto.

**¿Esta Ud. de acuerdo que el trabajo psicoterapéutico permitirá la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo principios del buen vivir?**

Los encuestados de manera general coinciden que el trabajo psicoterapéutico a realizarse por los profesionales entendidos en la materia permitirá la rehabilitación sistemática de los privados de libertad del Penal de San Pedro hasta lograr su reinserción a la sociedad, esto permitirá que se cumplan los principios del buen vivir.

**¿Considera Ud. que la inexistencia de una norma jurídica que regule el tratamiento psicoterapéutico dificulta la rápida y pronta rehabilitación y reinserción de los internos del Penal de San Pedro?**

En la Ley de Ejecución Penal y Supervisión contempla la rehabilitación y reinserción social pero esta norma se va desarrollando de manera ortodoxa o su ejecución por parte de los encargados de su aplicación desconocen de manera concreta los procedimientos a seguir que estipula la norma jurídica, es por esta razón no existe una pronta rehabilitación y reinserción social de los internos del Penal de San Pedro, por lo tanto los encuestados indican que la norma jurídica vigente debe ser analizada y reformada por personal especialista en el área penitenciaria de acuerdo a las necesidades de seguridad que determina la sociedad en su conjunto.

**¿Esta Ud. de acuerdo que el régimen penitenciario debe modificar su programas de rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro?**

Los encuestado coinciden que el régimen penitenciario debe mejorar todos sus programas de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad del Penal de San Pedro, considerando que la mayoría de estos programas van dirigidos a la parte manual y no así al trabajo en la mente de los internos que les permita mejorar su condiciones conductuales, emocionales y actitudinales, cuya aplicación adecuada de la malla curricular propuesta permitirá superar estas falencias en el tiempo de permanencia de los internos en este centro penitenciario.

**¿Según su criterio, será adecuado realizar un trabajo psicoterapéutico de manera personalizada sin distinción de penas, edad, raza y otros a los internos del Penal de San Pedro?**

Los encuestados indican que lo ideal sería realizar un trabajo psicoterapéutico de manera personalizada a cada interno del Penal de San Pedro, considerando que las características delincuenciales son distintas de interno a interno, pero el excesivo número de internos que en la mayoría de los casos existe un hacinamiento en este centro penitenciario, lo cual obliga a realizar un trabajo por grupos de trabajo a lo largo de toda una gestión.

**¿Según su criterio, se cumple la norma jurídica que establece la finalidad penitenciaria de la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad?**

Los encuestado indican que no se cumple a cabalidad estas disposiciones, esto debido al hacinamiento de internos existentes en el Penal de San Pedro, por ello es necesario realizar una revisión de esta norma jurídica en función a los parámetros que establece la Seguridad Ciudadana y las características delincuenciales de los internos privados de libertad, en consecuencia el modelo de la malla curricular psicoterapéutico a ser propuesto debe tener una finalidad de mejorar la actitud de los internos y a su vez debe estar enfocado en el marco de nuestros valores ancestrales y luego enfatizarlos bajo el modelo socio-comunitario productivo que determina la norma educativa vigente en el Estado Plurinacional.

**Conclusiones parciales**

- En el penal de San Pedro es necesario implementar una malla curricular psicoterapéutica que facilite realizar un trabajo en la mente de los internos a fin de lograr su rehabilitación y reinserción a la sociedad.
- No existe un apoyo concreto de las autoridades penitenciarias para realizar un trabajo sistemático en los internos para desarrollar un trabajo especializado en el área de psicoterapia de los internos para lograr su rehabilitación y reinserción que vaya en beneficio de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- Es necesario realizar un trabajo psicoterapéutico con personal especialista que permita la rehabilitación sistemática de los privados de libertad del Penal de San Pedro hasta lograr su reinserción a la sociedad bajo los principios del buen vivir.
- Es necesario realizar un estudio análisis y reformulación de la norma penitenciaria para que el personal comprometido en esta actividad cumpla a cabalidad las disposiciones que emane esta norma.

## **CAPITULO QUINTO**

### **PROPUESTA.**

#### **5.1. Introducción.**

Las personas internas en centros penitenciarios privados de libertad son uno de los grupos discriminados de la sociedad, y se han visto desposeídos y marginados de manera consciente e intencionada, por haber cometido delitos contra las personas, la propiedad, los valores sociales aceptados o los dictados de un régimen de vida, sin embargo, su encarcelamiento temporal o definitivo no es una respuesta suficiente al fenómeno de la delincuencia, por lo tanto existen suficientes motivos para estudiar y promover políticas de Prevención Social, Programas de Rehabilitación y Reinserción Social por medio del tratamiento psicoterapéutico que generara mayores oportunidades de reintegración a la sociedad, además de permitir una mejor calidad de vida de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

Por ello se ve la necesidad de establecer una enseñanza intencional, que obedezca a un plan, con metas claras y regido por principios y conceptos que los internos del Penal de San Pedro deben tener en cuenta bajo la premisa de su rehabilitación y reinserción a la sociedad.

Ello implica que debe regirse a través de una adecuada planificación y estructuración de una malla curricular que establezca contenidos que permiten entender y solucionar los problemas de los privados de libertad de este centro

penitenciario, cuya red conceptual gira alrededor del tratamiento psicoterapéutico que debe recibir cada interno en su proceso de rehabilitación.

La intencionalidad del tratamiento psicoterapéutico es trabajar en la mente de todos los internos con la finalidad ulterior de lograr su rehabilitación y reinserción a la sociedad con principios morales que garanticen la paz social del Estado.

## **5.2. Consideraciones generales**

### **Descripción de la propuesta**

La propuesta apunta hacia un cambio de la perspectiva de vida que llevan los privados de libertad en el Penal de San Pedro bajo un enfoque sistémico, este enfoque está basado en la Teoría General de los Sistemas, que implica ver a los internos como un sistema integrado, con elementos que lo conforman, reglas de organización y una dinámica de interacción entre sus elementos y de estos con la sociedad, la malla curricular psicoterapéutico está dirigida a reflexionar sobre la conducta antijurídica de las personas y las relaciones de estos con la sociedad.

### **Alcance**

La presente propuesta está dirigida al Penal de San Pedro, cuya actividad se centra a los privados de libertad de este centro penitenciario.

### **Institución responsable de la Planificación**

La Dirección Nacional Régimen Penitenciario

### **Personal responsable de la ejecución**

La Gobernación del Penal de San Pedro

### **Personal especialista**

Estará conformado con 10 psicoterapéuticos quienes realizarán la capacitación de la malla curricular e acuerdo a contenidos establecidos en la siguiente propuesta.

Una vez concluido el periodo de capacitación de los internos, se procederá a realizar un trabajo personalizado de cada interno a través del diagnóstico, análisis, tratamiento y seguimiento, hasta lograr su rehabilitación y reinserción a la sociedad bajo principios del buen vivir.

### **Organización**

La organización estará de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Órgano de Dirección**  
Dirección Nacional del Régimen Penitenciario
- ✓ **Órgano de Ejecución**  
Gobernación del Penal de San Pedro
- ✓ **Responsables de la capacitación**  
Personal especialista en psicoterapia
- ✓ **Personal capacitado**  
Personal de internos del Penal de San Pedro

### **Lugar a desarrollarse las clases**

A ser designado por la gobernador del Penal de San Pedro.

### **Modalidad de clases**

Las clases serán magistrales, presenciales, apoyados con la revisión de casos, estas se combinarán con prácticas supervisadas con el uso de medios didácticos audiovisuales específicos.

### **Organización de grupos de estudio**

Se organizarán 40 grupos, cada grupo de 51 internos privados de libertad.

Cada grupo de estudio pasara clases una vez por semana.

### **Horario de Clases**

Mañanas : 08:00 a 12.00

Tardes : 14:00 a 18:00

### **Tiempo asignado para cada módulo**

Cada módulo tendrá una duración de un trimestre.

Cada trimestre tendrá 4 clases por grupo de estudio

### **Tiempo asignado a cada clase**

Cada clase tendrá una duración de 60 Minutos.

Cada grupo de estudio pasara una sola clase a la semana, trimestralmente 4 clases y anualmente 12 clases

Por la mañana pasaran 4 grupos de estudio

Por la tarde pasaran 4 grupos de estudio

### **Tiempo Total para las clases**

Un año calendario dividido en cuatro fases.

### **5.3. Desarrollo de la malla curricular**

#### ✓ **Visión**

Que la malla curricular psicoterapéutica, se constituya la base teórica doctrinal que establezca los lineamientos generales para la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro, para ofrecer una educación adecuada e integral, bajo la premisa que el sistema penitenciario no busca castigar al interno sino de ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y convertirlo en hombre de bien a la sociedad, bajo los principios del “vivir bien”.

#### ✓ **Misión**

La malla curricular psicoterapéutica orientara, dirigirá, seleccionara los contenidos y metodologías, necesarias para trabajar en la mente de los privados de libertad, para el cumplimiento de los fines y objetivos de la rehabilitación y reinserción social que le permite contribuir a la formación del tipo de persona que la sociedad y el Estado aspira tener.

#### ✓ **Objetivo General**

Aplicar la malla curricular psicoterapéutica que imparta elementos teórico práctico de prevención y terapéuticos para la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo los principios del vivir bien.

#### ✓ **Objetivos específicos**

- Promover la capacitación psicoterapéutica de los internos del Penal de San Pedro.
- Lograr la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- Modificar la conducta de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

- Promover la participación global de los privados de libertad del Penal de San Pedro para recibir un tratamiento psicoterapéutico especializado.
- Contribuir a evitar la reincidencia de actos que contravengan la norma jurídica de parte de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

✓ **Fundamentación**

- **Teórica**

Desde perspectiva teórica podemos indicar que existe la bibliografía necesaria que permita encarar la malla curricular psicoterapéutico, a través de formación y capacitación de los privados de libertad del Penal de San Pedro, la misma deberá caracterizarse por una educación integral sea esta individual y colectivo para generar conciencia social en los internos de este centro penitenciario.

Por lo tanto es imprescindible promover la educación de los privados de libertad del Penal de San Pedro para defender la causa de la justicia social, inculcando el respeto de los valores y de los Derechos Humanos, fomentar y fortalecer en los internos la transmisión y el enriquecimiento de los valores morales, su identidad y su dignidad, respetando las características, aptitudes y conductas de cada uno de ellos hasta alcanzar la rehabilitación y reinserción a la sociedad bajo los principios del vivir bien.

- **Social**

Por las características que tienen los privados de libertad y la estigmatización de la sociedad sobre ellos hace que se corra el riesgo que cualquier tipo de proyecto que se encare no tenga la repercusión necesaria en los internos del centro penitenciario de San Pedro, sino se trabaja de manera sistemática en la mente de los internos con la finalidad de lograr su rehabilitación y reinserción en la sociedad, por lo tanto se hace imprescindible la implementación de una malla curricular psicoterapéutica, para

evitar la estigmatización de este grupo que cometió actos delictivos que contravienen las normas del vivir bien, siendo la pobreza, uno de los factores que contribuyen a la generación de la delincuencia ya sea en menor o mayor grado y por ende a la inseguridad ciudadana como fenómeno social que actualmente está afligiendo al Estado, por lo tanto la propuesta recoge un conjunto de prioridades y aspiraciones, reflejadas en la realidad social.

- **Psicopedagógica**

El enfoque es el socio comunitario productivo por que la psicopedagogía se constituye como un saber que recoge los conocimientos de la psicología y la pedagogía, en ese sentido indicaremos que la psicopedagogía es el estudio de los niveles madurativos de las personas, con el fin de determinar qué tipo de aprendizajes debe alcanzar y qué estrategias se van a utilizar para alcanzarlos, a través de la aplicación de la educación, a la cual se le proporciona métodos, técnicas y procedimientos para lograr un proceso de enseñanza adecuado a las necesidades de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

- **Psicológica**

La psicología se considera como ciencia de la conducta, su interés es conocer las relaciones que se producen entre el ambiente y la conducta humana, con el fin de establecer predicciones o modificar las conductas y ayudar a superar los conflictos que vive cada persona en el Penal de San Pedro, a través del conocimiento de los procesos psíquicos o mentales que les permita realizar una adecuada aplicación terapéutica para superar sus posiciones conflictivas que producen un daño a su entorno, además es necesario considerar su conducta y la vivencia con los demás, por lo tanto la psicología ayuda a las personas a ser conscientes de su potencialidad para cambiar y orientar sus vidas bajo la premisa de vivir bien en la sociedad.

- **Sociológica**

Una educación adecuada puede dotar de instrumentos a los internos privados de libertad para que valoren, comprendan y actúen en el mundo social, cumpliendo con los retos que le imponen un desarrollo futuro; y por otra parte, puede estar orientada a la transmisión de conocimientos bajo el principio del vivir bien.

✓ **Interrogantes a ser consideradas en la malla curricular**

- **Para qué enseñar:**  
Para lograr la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- **A quién enseñar.**  
A los privados de libertad del Penal de San Pedro
- **Qué enseñar:**  
Los contenidos mínimos establecidos en la malla curricular psicoterapéuticos.
- **Cómo enseñar :**  
Con la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de enseñanza a ser determinados por los psicoterapeutas.
- **Cuánto enseñar**  
Una vez puesta en ejecución la propuesta.

✓ **Metodología a aplicar**

La metodología está orientada a la aplicación de métodos de aprendizaje; basado en el constructivismo y el holístico que son referentes para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, la modalidad de trabajo se basa en un entrenamiento experimental que considera la relación del psicoterapeuta con los internos del Penal de San Pedro, trabajando en la mente de las personas, hasta alcanzar su relación sistemática con los demás y lograr de esta manera sus metas de rehabilitación y reinserción a la sociedad.

- **Métodos**

Análisis  
 Reflexión  
 Síntesis  
 Deducción  
 Inducción  
 Comparación  
 Valoración  
 Aplicación

- **Técnicas**

Exposición  
 Cuestionarios  
 Preguntas  
 Discusión  
 Estudio de casos  
 Polémicas  
 Debates

- ✓ **Modalidad de clases**

Las clases se desarrollaran a través de: exposiciones, dialogo, discusión e ilustración y presentación de casos, demostraciones, análisis y micro análisis de videos, atención de pacientes personalizado, discusión critica, trabajos de reflexión individual y colectiva.

- ✓ **Plan de acción**

| Actividades                                         | Responsables                                                                  | Cronograma                                     | Costo                                        |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Desarrollo de la malla curricular psicoterapéutico. | Autoridades nacionales, departamentales, penitenciarias y la Policía Nacional | Una gestión académica dividida en 4 semestres. | A ser asignados por el Estado Plurinacional. |

- ✓ **Concreción curricular**

La concreción curricular para el presente trabajo de investigación **es de Base** porque permite arribar a lo siguiente:

- Articula saberes y conocimientos específicos sobre la rehabilitación y reinserción social.
- Produce nuevos conocimientos en los internos privados de libertad.
- Potencia los principios y valores de la persona
- Desarrolla las capacidades creativas y productivas de la rehabilitación y reinserción social.
- Revaloriza los valores y principios personales.
- Transforma la parte actitudinal y conductual de los privados de libertad.

✓ **Planificación curricular**

| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aplicamos la malla curricular psicoterapéutica que imparta elementos teórico doctrinarios de prevención y terapéuticos a través del análisis, comprensión, discusión y conclusión en el desarrollo curricular de los ejes articuladores para la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo los principios del vivir bien |                                                               |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                           |
| <b>TEMÁTICA ORIENTADORA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                           |
| <b>DIMENSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>                                  | <b>CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES</b>                                                                                                                                                | <b>ORIENTACIÓN METODOLÓGICA</b>                                                                                                                                                            | <b>EVALUACIÓN</b>                                                                                   | <b>RESULTADO ESPERADO</b>                                                                 |
| <b>SER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Recuperar y fortalecer los principios y valores de la persona | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia</li> <li>• Psicología delictiva</li> <li>• Tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Rehabilitación y reinserción social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica</li> <li>• Valoración</li> <li>• Producción</li> <li>• Estudio de casos</li> <li>• Solución de problemas</li> <li>• Discusión</li> </ul> | Se realizara en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del | Que los privados de libertad reconozcan y aplique los principios y valores del vivir bien |

|                |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                         |                                                                                                                                       |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            | Penal de San Pedro.                                                                                                     |                                                                                                                                       |
| <b>SABER</b>   | Aplicar los saberes y conocimientos adquiridos de los contenidos establecidos en la malla curricular   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia</li> <li>• Psicología delictiva</li> <li>• Tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Rehabilitación y reinserción social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica</li> <li>• Valoración</li> <li>• Producción</li> <li>• Estudio de casos</li> <li>• Solución de problemas</li> <li>• Discusión</li> </ul> | Se realizara en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del Penal de San Pedro. | Poner en practica la parte teórica de los ejes articuladores establecidos en la malla curricular psicoterapéutico                     |
| <b>HACER</b>   | Aplicar los procedimientos teórico practico de la rehabilitación y reinserción social                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia</li> <li>• Psicología delictiva</li> <li>• Tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Rehabilitación y reinserción social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica</li> <li>• Valoración</li> <li>• Producción</li> <li>• Estudio de casos</li> <li>• Solución de problemas</li> <li>• Discusión</li> </ul> | Se realizara en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del Penal de San Pedro. | Que los procedimientos de rehabilitación y reinserción se apliquen de acuerdo a la norma jurídica vigente en el Estado Plurinacional. |
| <b>DECIDIR</b> | Voluntad personal de los privados de libertad para rehabilitarse y lograr su reinserción a la sociedad | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia</li> <li>• Psicología delictiva</li> <li>• Tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Rehabilitación y reinserción social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica</li> <li>• Valoración</li> <li>• Producción</li> <li>• Estudio de casos</li> <li>• Solución de problemas</li> <li>• Discusión</li> </ul> | Se realizara en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de                                  | Lograr la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad a la sociedad bajo los principios del “vivir bien                  |

|  |  |  |  |                                        |  |
|--|--|--|--|----------------------------------------|--|
|  |  |  |  | libertad del<br>Penal de<br>San Pedro. |  |
|--|--|--|--|----------------------------------------|--|

✓ **Área de saberes**

**Primera fase**

**Modulo:** La familia

**Segunda fase**

**Módulo:** Psicología delictiva

**Tercera fase**

**Módulo:** tratamiento psicoterapéutico

**Cuarta fase**

**Módulo:** Rehabilitación y Reinserción Social

✓ **Estructura curricular psicoterapéutico**

| FASES           | MÓDULOS                                   | NUMERO<br>DE<br>CLASES | CARGA<br>HORARIA | POBLACIÓN<br>DELICTIVA |
|-----------------|-------------------------------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| PRIMERA<br>FASE | LA FAMILIA                                | 4                      | 4 Horas          | 2040 Internos          |
| SEGUNDA<br>FASE | PSICOLOGÍA DELICTIVA                      | 4                      | 4 Horas          | 2040 Internos          |
| TERCERA<br>FASE | REINSERCIÓN Y<br>REHABILITACIÓN<br>SOCIAL | 4                      | 4 Horas          | 2040 Internos          |
| CUARTA<br>FASE  | TRATAMIENTO<br>PSICOTERAPÉUTICO           | 4                      | 4 Horas          | 2040 Internos          |

✓ **Desarrollo de los módulos**

**Primera fase**

|  |
|--|
|  |
|--|

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MODULO : La familia</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBJETIVO</b>            | Desarrollamos y cimentamos los principios y valores de la familia en el entorno social, a través del análisis, descripción y concreción de estos principios, para valorar la verdadera significación de la familia en los privados de libertad del Penal de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CONTENIDO</b>           | <p><b>PRIMERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Composición de la familia</li> <li>• Principios de la familia</li> <li>• Importancia de la familia</li> </ul> <p><b>SEGUNDA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores de la familia</li> <li>• Integración de la familia</li> <li>• Interrelación familiar</li> </ul> <p><b>TERCERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación familiar</li> <li>• Desintegración de la familia</li> <li>• La familia y el entorno social</li> </ul> <p><b>CUARTA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de casos</li> <li>• Análisis y debate de los casos presentados</li> <li>• Síntesis y conclusiones de los casos planteados</li> </ul> |
| <b>MÉTODOS</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Reflexión</li> <li>• Síntesis</li> <li>• Revisión de casos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>TÉCNICAS</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                              |                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polémicas</li> <li>• Debates</li> </ul>                                                                        |
| <b>CARGA HORARIA</b>         | <p>4 Horas en el trimestre</p> <p>1 Hora por clase</p>                                                                                                  |
| <b>NUMERO DE CLASES</b>      | 4 clases al trimestre                                                                                                                                   |
| <b>EVALUACIÓN</b>            | Se realizará en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del Penal de San Pedro.                                 |
| <b>POBLACIÓN</b>             | Cada grupo de trabajo estará conformado por 51 internos                                                                                                 |
| <b>REQUERIMIENTOS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente adecuado</li> <li>• Data display</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Marcadores de agua</li> </ul> |
| <b>PROFESIONALES A CARGO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un psicoterapeuta</li> <li>• 3 auxiliares</li> <li>• Personal de seguridad</li> </ul>                          |

### Segunda fase

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MODULO : Psicología delictiva</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>OBJETIVO</b>                      | Fortalecemos los procedimientos psicológicos a ser aplicados en el proceso psicoterapéutico, a partir de la identificación de los alcances y funciones que presenta la psicología delictiva, para que en función de ello se realice el tratamiento psicoterapéutico |

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | de los internos privados de libertad del Penal de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CONTENIDO</b> | <p><b>PRIMERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de psicología</li> <li>• Clasificación de la psicología</li> <li>• Funciones de la psicología</li> <li>• Alcances de psicología</li> <li>• Principios de la psicología</li> </ul> <p><b>SEGUNDA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología delictiva</li> <li>• Alcances de la psicología delictiva</li> <li>• Funciones de la psicología delictiva</li> <li>• Psicología de la conducta criminal</li> <li>• Psicología criminal</li> <li>• Influencia de la familia en la conducta criminal</li> </ul> <p><b>TERCERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología terapéutica</li> <li>• Tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Formas de tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Alcance del tratamiento psicoterapéutico</li> <li>• Técnicas y procedimientos psicoterapéuticos</li> </ul> <p><b>CUARTA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de casos</li> <li>• Análisis y debate de los casos presentados</li> <li>• Síntesis y conclusiones de los casos planteados</li> </ul> |
| <b>MÉTODOS</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                              |                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión</li> <li>• Síntesis</li> <li>• Revisión de casos</li> </ul>                                          |
| <b>TÉCNICAS</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas</li> <li>• Polémicas</li> <li>• Debates</li> </ul>                                                   |
| <b>CARGA HORARIA</b>         | <p>4 Horas en el trimestre el trimestre</p> <p>1 Hora por clase</p>                                                                                     |
| <b>EVALUACIÓN</b>            | <p>Se realizará en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del Penal de San Pedro</p>                           |
| <b>NUMERO DE CLASES</b>      | <p>4 clases al trimestre</p>                                                                                                                            |
| <b>POBLACIÓN</b>             | <p>Cada grupo de trabajo estará conformado por 51 internos</p>                                                                                          |
| <b>REQUERIMIENTOS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente adecuado</li> <li>• Data display</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Marcadores de agua</li> </ul> |
| <b>PROFESIONALES A CARGO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un psicoterapeuta</li> <li>• 3 auxiliares</li> <li>• Personal de seguridad</li> </ul>                          |

### **Tercera fase**

**MODULO :** La conducta delictiva

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>  | Desarrollamos la conducta delictiva a través del análisis, discusión y síntesis que permita identificar los factores y la evaluación de la conducta delictiva y establecer sus consecuencias en los internos privados de libertad del Penal de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTENIDO</b> | <p><b>PRIMERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de conducta delictiva</li> <li>• Factores que intervienen en la conducta delictiva</li> <li>• Evaluación de la conducta delictiva</li> <li>• Consecuencias de la conducta delictiva</li> <li>• Crisis de la conducta</li> <li>• Cambio de emociones delictivas</li> <li>• Depresión delictiva</li> <li>• Tratamiento de la depresión delictiva</li> </ul> <p><b>SEGUNDA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la prisión , sus efectos y modos de adaptación</li> <li>• Lenguaje delictivo</li> <li>• Formas de control de la conducta delictiva</li> <li>• Trabajo en la mente de la persona delictiva</li> <li>• Etapas de la psicoterapia</li> <li>• Vinculo terapéutico</li> <li>• Perdida de la autoestima de valores personales</li> <li>• Deterioro de la imagen personal</li> </ul> <p><b>TERCERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicoterapia</li> </ul> |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia actitudinal</li> <li>• Terapia conductual</li> <li>• Terapia ocupacional</li> <li>• Terapia psicológica</li> <li>• Terapia cultural</li> <li>• Terapia física</li> <li>• Terapia integral</li> </ul> <p><b>CUARTA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de casos</li> <li>• Análisis y debate de los casos presentados</li> <li>• Síntesis y conclusiones de los casos planteados</li> </ul> |
| <b>MÉTODOS</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Reflexión</li> <li>• Síntesis</li> <li>• Revisión de casos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>TÉCNICAS</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas</li> <li>• Polémicas</li> <li>• Debates</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CARGA HORARIA</b>    | <p>4 Horas en el trimestre el trimestre</p> <p>1 Hora por clase</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>EVALUACIÓN</b>       | <p>Se realizará en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del Penal de San Pedro.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>NUMERO DE CLASES</b> | <p>4 clases al trimestre</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>POBLACIÓN</b>        | <p>Cada grupo de trabajo estará conformado por</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                              |                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | 51 internos                                                                                                                                             |
| <b>REQUERIMIENTOS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente adecuado</li> <li>• Data display</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Marcadores de agua</li> </ul> |
| <b>PROFESIONALES A CARGO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un psicoterapeuta</li> <li>• 3 auxiliares</li> <li>• Personal de seguridad</li> </ul>                          |

#### Cuarta fase

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MODULO : Rehabilitación y reinserción social</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>OBJETIVO</b>                                     | Desarrollamos y revalidamos los principios y valores de las personas a través del análisis, discusión y síntesis a fin de lograr la rehabilitación y reinserción social de los internos privados de libertad al entorno social, bajo los principios del “Vivir Bien”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>CONTENIDO</b>                                    | <p><b>PRIMERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto rehabilitación</li> <li>• Objetivos de la rehabilitación</li> <li>• Principios de la rehabilitación</li> <li>• Necesidad de rehabilitación</li> <li>• Formas de rehabilitación</li> <li>• Alcance de la rehabilitación</li> <li>• Tipos de rehabilitación</li> <li>• Quienes pueden rehabilitarse</li> <li>• Fin último de la rehabilitación</li> </ul> <p><b>SEGUNDA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto reinserción</li> <li>• Objetivos de la reinserción</li> </ul> |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios de la reinserción</li> <li>• Alcance de la reinserción</li> <li>• Formas de reinserción</li> <li>• Tipos de reinserción</li> <li>• Ventajas de la reinserción</li> <li>• La reincidencia y sus consecuencias</li> </ul> <p><b>TERCERA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento penitenciario</li> <li>• Tareas preventivas de la rehabilitación</li> <li>• Tareas de reorientación para la rehabilitación</li> <li>• Estrategias de rehabilitación</li> </ul> <p><b>CUARTA CLASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas preventivas de reinserción</li> <li>• Tareas de orientación para la reinserción social</li> <li>• Estrategias de reinserción social</li> <li>• Modos de reinserción social</li> <li>• Modos de adaptación</li> <li>• Calidad de vida</li> <li>• Salud mental</li> </ul> |
| <b>MÉTODOS</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Reflexión</li> <li>• Síntesis</li> <li>• Revisión de casos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>TÉCNICAS</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas</li> <li>• Polémicas</li> <li>• Debates</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CARGA HORARIA</b> | 4 Horas en el trimestre el trimestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                              |                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | 1 Hora por clase                                                                                                                                        |
| <b>EVALUACIÓN</b>            | Se realizará en todo momento de manera de lograr el impacto deseado en los privados de libertad del Penal de San Pedro.                                 |
| <b>NUMERO DE CLASES</b>      | 4 clases al trimestre                                                                                                                                   |
| <b>POBLACIÓN</b>             | Cada grupo de trabajo estará conformado por 51 internos                                                                                                 |
| <b>REQUERIMIENTOS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente adecuado</li> <li>• Data display</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Marcadores de agua</li> </ul> |
| <b>PROFESIONALES A CARGO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un psicoterapeuta</li> <li>• 3 auxiliares</li> <li>• Personal de seguridad</li> </ul>                          |

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **6.1 Evaluación de la propuesta.**

Considerando que existe la información necesaria desde el punto de vista teórico doctrinario referente a los procedimientos psicoterapéuticos a ser aplicados en los internos del Penal de San Pedro, se establece como válida la hipótesis planteada, además de determinar su factibilidad a aceptabilidad de la presente propuesta, bajo los siguientes parámetros:

##### **6.1.1. Análisis de factibilidad**

La propuesta planteada de la malla curricular psicoterapéutico para los internos del Penal de San Pedro es factible por que se cuenta con personal profesional y expertos en el tema, además de que su aplicación a este sector delincucional es de responsabilidad de las autoridades penitenciarias cuyos beneficios será de sobre manera para el Estado, ya que permitirá la rehabilitación y reinserción de los internos a la sociedad bajo los principios del vivir bien, por lo expuesto se determina que la propuesta es totalmente factible su ejecución.

##### **6.1.2. Análisis de aceptabilidad**

Para determinar la aceptabilidad de la propuesta es conveniente realizar un análisis comparativo del “costo” y “beneficio” , balanceando los resultados a obtener como efecto de su materialización y los esfuerzos que demandará lograrlo; en este sentido, se determina:

- **Resultados a obtener.**

- ✓ Se trabaja en la mente de los internos del penal de San Pedro.
- ✓ Se disminuye considerablemente los actos delictivos.
- ✓ Se evita que los internos del Penal de San Pedro vuelvan a cometer otros actos delictivos.
- ✓ Se mantiene la mente ocupado de los internos del Penal.
- ✓ Se valoriza el principio de familia de los internos
- ✓ Existe un asesoramiento permanente y continuo de los internos del Penal de San Pedro.
- ✓ Se compromete a las autoridades penitenciarias con el fin único de la rehabilitación y reinserción de los internos del penal.
- ✓ Se les da una nueva oportunidad a la vida de los internos del penal.
- ✓ Sirve de ejemplo para el resto de los centros penitenciarios del Estado.
- ✓ Se recupera los valores morales de los privados de libertad.

El efecto de la materialización de la propuesta es altamente beneficioso para la para las autoridades penitenciarias, los privados de libertad del Penal de San Pedro y su repercusión favorable para la sociedad, por tanto y en función del balance de los aspectos mencionados, se establece como conclusión que la propuesta es “aceptable”.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **7.1. Conclusiones**

- Los antecedentes del sistema penitenciario demuestran que la privación de libertad es ineficiente, ya que a la fecha el índice de delincuencia se ha incrementado considerablemente en el Estado Plurinacional.
- No existe un trabajo técnico doctrinario en la mente de los internos del Penal de San Pedro, que facilite la rehabilitación y reinserción de los internos, originando que la delincuencia generalizada se maneja desde el mismo penal.
- Si bien existen algunas actividades manuales para los internos del Penal de San Pedro, esta actividad descuida el trabajo en la mente de los internos, haciendo necesario que esta actividad sea acompañado con el trabajo psicoterapéutico que facilite la rehabilitación y reinserción a la sociedad.
- Por los estudios realizados se determina realizar la fundamentación teórica doctrinaria que debe contener el diseño curricular

psicoterapéutico que permita la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

- Del análisis, interpretación, contrastación de la información se estableció el contenido mínimo que debe contener el diseño curricular psicoterapéutico que permita la rehabilitación y reinserción a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro.
- Es necesario que exista una coordinación estrecha entre las autoridades penitenciarias y el personal especialista en temas psicoterapéuticos para aplicar la carga horaria necesaria para cumplir el contenido mínimo del diseño curricular planteado en el presente trabajo.
- Si no se aplican adecuadamente los procedimientos a seguir para lograr la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro, entonces la delincuencia se seguirá manejando desde centro penitenciario que daña a la sociedad en su conjunto.

#### **8.2. Recomendaciones.**

- Que, las autoridades penitenciarias del Estado establezcan nuevos procedimientos para el manejo adecuado de los privados de libertad del Penal de San Pedro
- Que, los centros penitenciarios establecidos en el Estado ejerzan mayor control, seguimiento y supervisión de los internos privados de libertad para evitar que la delincuencia se maneje de estos centros.
- Que, las autoridades nacionales y departamentales dispongan que las autoridades penitenciarias realicen un trabajo técnico doctrinario en la mente de los internos del Penal de San Pedro, para su rehabilitación y reinserción a la sociedad, bajo los principios del buen vivir.
- Que, las autoridades penitenciarias realicen una conjunción de actividades sean estas manuales, deportivas, culturales y psicoterapéuticas para un trabajo integral de los internos que facilite la rehabilitación y reinserción a la sociedad.
- Que, las autoridades nacionales y departamentales establezcan reuniones de coordinación con personal especialista en

procedimientos psicoterapéuticos para la actualización de la malla curricular de manera anual.

- Que, los centros penitenciarios proporcionen la colaboración necesaria al personal psicoterapéutico en los que se refiere a infraestructura, medios materiales y seguridad necesaria para el desarrollo de la malla curricular propuesta en el siguiente trabajo.
- Que, el presente trabajo de investigación sea puesta a conocimiento de las autoridades nacionales, departamentales y penitenciarias para su respectivo estudio, análisis, aprobación y puesta en vigencia en el Estado Plurinacional.
- Que, el Estado disponga una partida presupuestaria para la ejecución de los procedimientos de la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad del Penal de San Pedro, para su implementación y puesta en práctica de la malla curricular psicoterapéutica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguinaga, Jorge, (1969), Ciencia Penitenciaria, Córdoba Argentina
- Arnold – Eysenck – Meili, (1979), Diccionario de Psicología, Ed. Rioduero, Madrid.
- Bolivia: Constitución Política del Estado (2009). *Texto Aprobado en el Referendum Constituyente de Enero de 2009*. Versión Oficial. Asamblea Constituyente – Honorable Congreso Nacional. Disponible en Internet, Fecha de consulta 16-04-2012.
- Ley de Ejecución Penal y Supervisión No 2298,(2001), Bolivia
- Ley de Código de Procedimiento Penal No 1970, (1999), Bolivia
- Cabrera, Máximo, (2011), Régimen Penitenciario, 1ra. Ed., , Bolivia
- Carranza, Elías (1991). *Situación y Perspectivas Penitenciarias en América Latina y el Caribe: Necesidad de Alternativas a la Prisión*. En Sistema Penitenciario: Entre el Temor y la Esperanza. México: Orlando Cárdenas Ed. Castellanos, T. & E.
- Céspedes Estévez, Jorge (2008). *Metodología de la Investigación: Guía de Elaboración, Redacción y Presentación de Tesis de Grado*. La Paz, Bolivia: VAMI Editores.
- Chipana G., J. Freddy (2008). *Teoría de la Sanción (Penología)*. La Paz-Bolivia: Artea Gráficas “LIA”.

Ciril, M. Franks, (2005), Orígenes, Historia reciente, cuestiones actuales y estatus futuro de la terapia de conducta, una revisión conceptual, Rutgers university, EE.UU.

Couto Noriega, Manuel Bautista, Víctor Chinae y Angelina Puig Valls (1998), *Proyectos Europeos Horizon con Personas Reclusas y Ex-reclusas*. Asturias, España: Secretaria Confederal de Formación y Cultura - Fundación Formación y Empleo-CC.OO.

Clarke, Ken, (2010), La condena y la rehabilitación de los reos, España

FRANCO, Tonin, (2011), Sistema penitenciario de Bolivia, Ed. 1ra, Bolivia

García, Luis, (2010), La reinserción Social a través del trabajo educativo, Cuba

GARCIA, Liechert, (2009), La reinserción social, a través del trabajo educativo de los sancionados, Colombia

Gil, Clemente, (1986), La conducta Delictiva, Modelos de Intervención Conductuales, Madrid.

Garrido, Victor, (1986), Delincuencia Juvenil, , Madrid

Godoy, Antonio, (2005), El proceso de la Evaluación Conductual, España

Granados Chaverri, M. (1991). El Sistema Penitenciario: Entre el Temor y la Esperanza. En Sistema Penitenciario: Entre el Temor y la Esperanza. México: Orlando Cárdenas Ed. Pp.1-42.

Hernández, Sampieri y Col, (2009), Metodología de la investigación, Ed. Mc Grow Hill, , México.

Iturralde, Ernesto,( 2010), Malla Curricular, Ed. 1ra, España

Morga, Rod, (1997), Sistemas Penitenciarios, , España

Pérez, Sáez y Trujillo, (2002), La pobreza y exclusión social en Andalucía, Instituto de Estudios Sociales, Córdoba, Argentina

Pérez, Marino, (2005), Prehistoria de la Modificación de Conducta en la Cultura Española, Madrid, España

Rusty, Young, Marching power, (2003), Polvo que se va, Bolivia

Roldan, Antonio, (1993),El aprendizaje centrado en el alumno, IES Universidad de Córdoba, Argentina

Sancha y García, Miguel, (1987), Rehabilitación Delictiva, España

Satir, Virginia, (1986), Psicoterapia Familiar Conjunta, 2da. Ed. Prensa Médica, Mexico

Tezanos, José Félix (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*. Madrid: Editorial Sistema.

THIOT, Ladislao, (1967), *Ciencia Penitenciaria*, , España

Thorndike Poggioli, Lisette (1993). *Estrategias Cognitivas: Una Perspectiva Teórica*, Disponible en Internet.

Velásquez, F. Ángel, (2003), *Metodología de la Investigación Científica*, Buenos Aires Argentina

Wilson, G.T. y Frannks, C.M., (1982), *Contemporary Behavior therapy*, Nueva York, EE.UU.

Wittig, Arno (1980). *Introducción a la Psicología*. Colombia: Ed. McGraw-Hill.

## ANEXO "A" HIPÓTESIS DE TRABAJO

### A. Hipótesis

La realización del trabajo de investigación por capítulos sobre el diseño curricular psicoterapéutico de rehabilitación social para los internos del penal de San Pedro, permitirá realizar una propuesta coherente a fin de modificar la parte cognitiva, conductual, de rehabilitación y reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro

### B. Sistema de variables.

#### Variable independiente.

Trabajo de investigación por capítulos sobre el diseño curricular psicoterapéutico.

#### Variable Dependiente.

Propuesta para modificar la parte cognitiva, conductual, de rehabilitación y reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro.

| VARIABLES                                                                                                                 | DIMENSIÓN                  | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTOS                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Variable independiente:</b><br><br>Trabajo de investigación por capítulos sobre el diseño curricular psicoterapéutico. | Capítulo I<br><br>Problema | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación problemática</li> <li>• Formulación del problema</li> <li>• Delimitación de la investigación</li> <li>• Delimitación temática</li> <li>• Delimitación Temporal</li> <li>• Delimitación espacial</li> <li>• Preguntas de investigación</li> </ul> | Revisión Documental<br><br>Diagnostico<br><br>Observación |

|  |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                   |
|--|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|  |                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de la investigación</li> <li>• Objetivo general</li> <li>• Objetivo específicos</li> <li>• Justificación</li> <li>• Originalidad</li> <li>• Relevancia</li> <li>• Interés</li> <li>• Factibilidad</li> <li>• Social</li> <li>• Justificación teórica</li> <li>• Justificación jurídica</li> </ul>                                                                                                                      |                                                                   |
|  | <p>Capitulo II</p> <p>Marco teórico</p>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos teóricos</li> <li>• Fundamento teórico general</li> <li>• Fundamento teórico específico</li> <li>• Malla curricular</li> <li>• Psicoterapia</li> <li>• Régimen penitenciario</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Reinserción social</li> <li>• Marco referencial</li> <li>• Penal de San Pedro</li> <li>• Fundamentos legales</li> <li>• Sistema de hipótesis</li> <li>• Operacionalización de variables</li> </ul> | <p>Revisión documental</p> <p>Fuentes primarias y secundarias</p> |
|  | <p>Capitulo III</p> <p>Marco metodológico</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco metodológico</li> <li>• Métodos</li> <li>• Técnicas</li> <li>• Instrumentos</li> <li>• Población y muestra</li> <li>• Diseño de la investigación</li> <li>• Técnica y recolección de datos</li> <li>• Técnicas de análisis</li> </ul>                                                                                                                                                                                      | <p>Revisión documental</p> <p>Fuentes primarias y secundarias</p> |
|  | <p>Capitulo IV</p> <p>Trabajo de campo</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de campo</li> <li>• Encuestas</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Conclusiones parciales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> <p>Observación</p>            |

|                                                                                                                                                                     |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Variable Dependiente</b>                                                                                                                                         | Capítulo V | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la propuesta</li> <li>• Desarrollo de la malla curricular</li> <li>• Visión</li> <li>• Misión</li> <li>• Objetivo general</li> <li>• Objetivo específico</li> <li>• Fundamentación teórica</li> <li>• Metodología a aplicar</li> <li>• Métodos</li> <li>• Técnicas</li> <li>• Modalidad de clase</li> <li>• Plan de acción</li> <li>• Planificación curricular</li> <li>• Área de saberes</li> <li>• Desarrollo de los módulos</li> </ul> | Elaboración propia |
| Propuesta para modificar la parte cognitiva, conductual, de rehabilitación y reinserción integral a la sociedad de los privados de libertad del Penal de San Pedro. | Propuesta  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |

**ANEXO “B” ENCUESTAS**

**I. OBJETO.**

Obtener criterios, opiniones e información, para determinar las bases de la Malla Curricular Psicoterapéutico de rehabilitación social para los internos del Penal de San Pedro

**II. FINALIDAD.**

Determinar criterios de validación, para determinar las bases de la Malla Curricular Psicoterapéutico de rehabilitación social para los internos del Penal de San Pedro

**III. INSTRUCCIONES.**

A.- Marque con una “X” el casillero que Ud. considere correcto a su respuesta.

B.- Su criterio nos permitirá formular nuestra propuesta de manera óptima, por tanto, agradecemos que responda todas las preguntas, a fin de contribuir al buen desarrollo de la investigación.

**DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS**

**PREGUNTA No. 1**

¿El Penal de San Pedro cuenta con alguna malla curricular o programa psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos en este recinto penitenciario?

SI ☐

NO ☐

**PREGUNTA No. 2**

¿A qué atribuye Ud. qué no exista un trabajo psicoterapéutico en los internos del Penal de San Pedro?

a) Falta de programas      b) Falta de personal especialistas      c) Falta de apoyo de las autoridades

☐☐☐

**PREGUNTA No. 3**

¿Ud. considera que el trabajo psicoterapéutico a realizarse en el Penal de San Pedro permitirá lograr los siguientes cambios en los internos de este centro penitenciario?

a) Conducta

☐

b) Rehabilitación

☐

c) Reinserción

☐

d) Ninguna

☐

**PREGUNTA No. 4**

¿De acuerdo a su criterio el trabajo psicoterapéutico debe seguir un interno del Penal de San Pedro debe ser una actividad?

a) Obligatoria

☐

b) Voluntaria

☐

**PREGUNTA No. 5**

PREGUNTA No. 5

¿Ud. considera que el trabajo psicoterapéutico en los internos del Penal de San Pedro debe seguir una orientación teórico y práctico?

SI

☐

NO

☐

**PREGUNTA No. 6**

¿Esta Ud. de acuerdo que el trabajo psicoterapéutico permitirá la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo principios del buen vivir?

Muy de acuerdo

☐

De acuerdo

☐

En desacuerdo

☐

**PREGUNTA No. 7**

¿Considera Ud. que la inexistencia de una norma jurídica que regule el tratamiento psicoterapéutico dificulta la rápida y pronta rehabilitación y reinserción de los internos del Penal de San Pedro?

SI

☐

NO

☐

**PREGUNTA No. 8**

¿Esta Ud. de acuerdo que el régimen penitenciario debe modificar su programas de rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro?

Muy de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ En desacuerdo ☐

**PREGUNTA No. 9**

¿Según su criterio, será adecuado realizar un trabajo psicoterapéutico de manera personalizada sin distinción de penas, edad, raza y otros a los internos del Penal de San Pedro?

Muy adecuado ☐ Poco Adecuado ☐ Nada adecuado ☐

**PREGUNTA No. 10**

¿Según su criterio, se cumple la norma jurídica que establece la finalidad penitenciaria de la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad?

Se cumple a cabalidad ☐ Se cumple a medias ☐ No se cumple nada ☐

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

### **ANEXO “C” ENTREVISTAS**

FUNCIÓN: .....

#### **I. OBJETO.**

Obtener criterios, opiniones e información, para determinar las bases de la Malla Curricular Psicoterapéutico de rehabilitación social para los internos del Penal de San Pedro.

#### **II. FINALIDAD.**

Determinar criterios de validación, para determinar las bases de la Malla Curricular Psicoterapéutico de rehabilitación social para los internos del Penal de San Pedro

### **PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA**

#### **PREGUNTA No. 1**

¿Considera Ud. que el Penal de San Pedro debe contar con una malla curricular psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos en este recinto penitenciario y que beneficios se lograría con esto?

#### **PREGUNTA No. 2**

¿Qué características y cuál será el contenido que debe tener la malla curricular psicoterapéutico para trabajar en la mente de los internos en este recinto penitenciario?

#### **PREGUNTA No. 3**

¿A qué atribuye Ud. que no exista un trabajo psicoterapéutico personalizado a los internos del Penal de San Pedro?

#### **PREGUNTA No. 4**

¿En su opinión, con el trabajo psicoterapéutico que se realice a los internos del Penal de San Pedro que cambios se lograra en la personalidad de los privados de libertad?

**PREGUNTA No. 5**

¿En su opinión con la aplicación adecuada de la malla curricular psicoterapéutica se logrará la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad del Penal de San Pedro a la sociedad bajo principios del buen vivir?

**PREGUNTA No. 6**

¿En su opinión, como debería realizarse el trabajo psicoterapéutico a los internos del Penal de San Pedro?

**PREGUNTA No. 7**

¿Cuál es su opinión referente a la norma jurídica que establece la finalidad penitenciaria de la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad?

**PREGUNTA No. 8**

¿Considera Ud. que en el recinto penitenciario de San Pedro se hizo la aplicabilidad de políticas de rehabilitación, reinserción social, bajo el modelo psicoterapéutico?

**PREGUNTA No. 9**

¿Conoce Ud. si existe una reingeniería para la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad del Penal de San Pedro de parte del Poder Ejecutivo?

**PREGUNTA No. 10**

¿Considera Ud. que exista la aceptación de parte de los privados de libertad del Penal de San Pedro al proceso de rehabilitación y reinserción social bajo un modelo psicoterapéutico?

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
UNIDAD ACADÉMICA DE POSTGRADO  
REGIONAL LA PAZ

**ANEXO “D” MURAL FOTOGRÁFICO DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS A  
AUTORIDADES, ESTUDIANTES Y OTROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ DEL PENAL DE SAN PEDRO.**



RECTORADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ



ENTREVISTA A ESTUDIANTES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL PENAL SAN PEDRO



ENTREVISTA A ESTUDIANTES DEL AREA DE CONTADURIA DEL PENAL DE SAN PEDRO



ESTUDIANTES DEL PENAL DE SAN PEDRO DEL AREA DE CONTADURIA GENERAL, PERSONAL DOCENTE Y LA SRA. RECTORA Lic. AUREA BALDERRAMA ALMENDRAS.



ENTREVISTA A PRIVADOS DE LIVERTAD Y SEGURIDAD DEL PENAL DE SAN PEDRO

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
UNIDAD ACADÉMICA DE POSTGRADO  
REGIONAL LA PAZ

**ANEXO “E” MURAL FOTOGRÁFICO DEL PENAL DE SAN PEDRO**









UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
UNIDAD ACADÉMICA DE POSTGRADO  
REGIONAL LA PAZ

**ANEXO “F” PLANO TOPOGRÁFICO DEL PENAL DE SAN PEDRO**

## **ANEXO “G” GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- **Psicología general**  
Estudia los procesos psicológicos básicos: percepción, atención, memoria, motivación.
- **Psicología evolutiva**  
Estudia los cambios psicológicos a lo largo de las diferentes etapas de la vida.
- **Psicología clínica**  
Se centra en el tratamiento de trastornos psíquicos
- **Psicología social.**  
Estudia la conducta y las vivencias de los individuos en su interacción con los demás, considera a las personas en un grupo, cómo las relaciones sociales que afectan a la conducta en lo que respecta al pensamiento, percepción, decisiones, proyectos y la personalidad de los individuos.
- **Psicología educativa**  
Aplica los conocimientos de la psicología a los procesos de aprendizaje, intenta detectar deficiencias o necesidades que requieran una atención especial.
- **Curriculum**  
Proyecto que preside las actividades educativas, precisa las intenciones y proporciona guías adecuadas y útiles para los profesores así como proporciona las informaciones concretas sobre: que, cuando, como, enseñar, además de él que, cuando como evaluar.

- **Diseño curricular**  
Es la estructura básica sobre las cuales se debe regir una unidad educativa a lo largo de una gestión académica para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes.
- **Malla curricular**  
La malla curricular es la estructura donde se organiza el contenido de un programa educativo
- **Psicoterapia**  
La psicoterapia es un proceso de comunicación entre un psicoterapeuta y el paciente es decir, una persona entrenada para evaluar y generar cambios en otra persona que se da con el propósito de una mejora en la calidad de vida, a través de un cambio en su conducta, actitudes, pensamientos o afectos en la persona.
- **Psicoterapeuta**  
Un psicoterapeuta es un profesional de la salud, principalmente psicólogo o médico, con una formación específica en el área de la psicoterapia, con programas de formación que reúnan todas las características necesarias para abordar diferentes problemáticas de las personas que requieran sus servicios.
- **Autoestima**  
Autoestima es la valoración positiva o negativa de uno mismo
- **Régimen penitenciario**  
Es el conjunto de medidas, condiciones y modos en que cumple la sanción penal un interno en un centro penitenciario.
- **Rehabilitación**  
Acción y efecto de habilitar de nuevo o restituir una persona o cosa a su antiguo estado.
- **Rehabilitar**  
Habilitar de nuevo, autorizar el ejercicio de los derechos suspendidos o quitados de una persona.

- **Rehabilitación social**

Es el tratamiento de naturaleza psicológica que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del sufrimiento humano, promueve el logro de cambios o modificaciones del comportamiento, la adaptación al entorno, la salud psíquica y física, la integración de la identidad psicológica y el bienestar bio-psico-social de las personas a través de orientaciones teóricas, práctica.
- **Rehabilitación integral**

La rehabilitación integral es un proceso terapéutico, educativo, formativo y social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona al medio familiar, social y ocupacional.
- **Conducta**

Manera con que los hombres se comportan en su vida o el conjunto de acciones con que un ser vivo responde a una situación.
- **Terapia de la conducta**

La terapia de conducta implica, principalmente, la aplicación de los principios derivados de la investigación en la psicología experimental y social, para el alivio para el sufrimiento de las personas y el progreso del funcionamiento del progreso humano
- **Reinserción social**

Volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado de la sociedad.
- **Prisión**

Establecimiento carcelario donde se encuentran los privados de libertad por disposición gubernativa o jurídica
- **Privación de libertad**

Persona que ha cometido un delito que es puesto bajo custodia de un centro penitenciario con la final de cumplir una sanción impuesta por la ley.
- **Cárcel**

Edificio o local destinado para la custodia y seguridad de los presos.